



Consejería Jurídica
PODER EJECUTIVO

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez (Consejería Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Martha Leticia Góngora Sánchez.

-SUMARIO-**GOBIERNO FEDERAL****PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA****DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN**

AVISO DE DESLINDE 4

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO**

ANEXO DE EJECUCIÓN QUE EN EL MARCO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CELEBRAN, POR UNA PARTE: EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADO POR SU GOBERNADORA, LA C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO..... 5

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA..... 17

PODER JUDICIAL

AVISO.....	19
NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	20
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	41
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....	46
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	60
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	74
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR.....	78
NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL.....	82
NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO TERCERO PENAL	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO PENAL.....	85
NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO QUINTO PENAL	89
NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO OCTAVO PENAL	91
NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO PENAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	93

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	94
--	----

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "XAMAN-HA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 141020 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2008, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 00506 DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "XAMAN-HA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 263-35-09.649 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE : TERRENOS NACIONALES INNOMINADOS.

AL SUR : TERRENO NACIONAL DENOMINADO "MAYA LUUM".

AL ESTE : SUPUESTA PROPIEDAD PRIVADA.

AL OESTE : TERRENOS NACIONALES INNOMINADOS.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "DIARIO DE YUCATÁN", ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUM. 513 X 63 COL. CENTRO, DE LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

A T E N T A M E N T E

MERIDA, YUCATÁN, A 11 DE MAYO DE 2009.

EL PERITO DESLINDADOR, ING. LUIS FERNANDO MUL CHABLE.

ANEXO DE EJECUCIÓN QUE EN EL MARCO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA STPS", REPRESENTADA POR SU TITULAR C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCÓN, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LÓPEZ BUITRÓN, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL, Y ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN ADELANTE DENOMINADO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADORA, C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, ASISTIDA POR LOS CC. C.P. JAIME MANUEL ZETINA GONZÁLEZ, SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO, Y EL C.P. LUIS ROLANDO GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

ANTECEDENTES

- i. En el marco del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho de toda persona a trabajo digno y socialmente útil, el Gobierno Mexicano, por conducto de "LA STPS", estableció el Servicio Nacional de Empleo, mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1978, la cual entró en vigor el 1º de mayo de ese año. El Servicio Nacional de Empleo tiene como finalidad integrar, operar y desarrollar un sistema de colocación, información y capacitación para elevar las posibilidades de ocupación de la población que busca emplearse, así como promover la coordinación con los distintos sectores y entidades que intervienen en los mercados de trabajo.
- ii. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, "LA STPS" tiene la responsabilidad de promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, y fomentar la equidad e inclusión laboral, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado.
- iii. Entre los objetivos del Programa Sectorial de "LA STPS", se encuentran promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal; fomentar la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones que generen empleos formales y de calidad, para lo cual se coordinarán a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello se facilitará la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, mediante el Servicio Nacional de Empleo.
- IV. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE), es un instrumento de política activa de mercado de trabajo, orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- V. Con fecha 30 de diciembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, las cuales en el numeral 3.9 denominado "Coordinación Institucional", señalan que la coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, se llevará a cabo mediante la suscripción anual de Anexos de Ejecución, en los cuales se establecerán los compromisos y las acciones que asumen tanto "LA STPS" como los gobiernos de las entidades federativas para el cabal cumplimiento y desarrollo del Programa en cada entidad.

DECLARACIONES

1. "LA STPS" declara que:

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.
- 1.2. Tiene a su cargo el Servicio Nacional de Empleo, mismo que opera a través de la Coordinación General de Empleo, en términos de los artículos 538 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.3. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Anexo de Ejecución, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.4. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.5. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Avenida Anillo Periférico Sur, número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14149, México, Distrito Federal.



del Estado
atán
Fomento
neco

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- 2.1. Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior, sin mas limitaciones que las expresamente establecidas en el pacto federal.
- 2.2. Su Gobernadora tiene plenas facultades para suscribir el presente Anexo de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, 55, 60 y 87 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 6, 12 y 14 del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- 2.3. Los titulares de la Secretarías de Fomento Económico y de la Contraloría General acreditan su comparecencia con los artículos 6, 12, 22 fracciones XIII y XVII, 27 fracción IV, 42 y 46 del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- 2.4. La Secretaría de Fomento Económico tiene a su cargo la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.5. Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, ubicado en el predio número 501-A de la Calle 61 entre 60 y 62 del Centro de la Ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 24, 25, 39, 45, 54, 61, 74, 75, 77, 78, 91, 106 y Segundo Transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 21, 61 fracción III inciso c), 64, 65, 66, 85, 174, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria; 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 3, 4, 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 12, 13 y 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 18, 25, 26, 27, 30, 33, 40 y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 23, 24 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; la Ley General de Desarrollo Social; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2006; el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores; Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, y el Acuerdo mediante el cual se modifica y adiciona el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2008 (en adelante referidos como Reglas de Operación del PAE) y el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo vigente (en adelante referido como Manual de Procedimientos del PAE); Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008, artículos 12, 44, 55, 60 y 87 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 6, 12, 14, 22 fracciones XIII y XVII, 27 fracción IV, 42 y 46 del Código de la Administración Pública de Yucatán, y los compromisos derivados de contratos que se celebren con organismos financieros internacionales para el otorgamiento de créditos orientados al financiamiento parcial de los Programas del Servicio Nacional de Empleo.



OBJETO

El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer los compromisos de coordinación especial que asumirán "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2008, en el marco de las Reglas de operación del PAE.

COMPROMISOS GENERALES

I. ACCIONES A REALIZAR

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE ANEXO DE EJECUCIÓN, "LA STPS" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA ESFERA DE SUS FACULTADES, ACUERDAN SUMAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:

- A. Desarrollar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo que sirva de guía para definir las acciones que se ejecutarán en la entidad federativa en el marco del PAE.
- B. Llevar a cabo acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación de los agentes del mercado de trabajo que faciliten el acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo de una manera ágil, oportuna y efectiva y, en su caso, proporcionar a los desempleados y subempleados los apoyos definidos en las Reglas de Operación del PAE con base en lo establecido en el Manual de Procedimientos del PAE.
- C. Promover la instrumentación de mejores prácticas y nuevos esquemas de atención a desempleados y subempleados.
- D. Ejercer las facultades sobre agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.

- E. Fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.
- F. Elaborar y difundir periódicamente documentos que proporcionen información relativa al funcionamiento del mercado laboral y su evolución, y sobre las diferentes acciones que realiza el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en materia de vinculación y capacitación, así como sobre oportunidades de trabajo.

2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:

- A. Otorgar los apoyos en infraestructura (equipamiento, adecuación de oficinas, etc.) y recursos humanos que sean necesarios para mejorar la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, a efecto de que éste pueda brindar una atención de calidad a su población objetivo.
- B. Promover la profesionalización del personal que integra el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

3. Para el desarrollo de acciones transversales:

- A. Llevar a cabo las acciones acordadas en el presente Anexo de Ejecución conforme a la normatividad aplicable.
- B. Tratar los temas a cargo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y llegar a acuerdos sobre las líneas generales de acción de ésta, en el seno del Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa.
- C. Instrumentar mecanismos que contribuyan a mejorar el control, eficiencia, transparencia y honestidad de las acciones que se desarrollan en el marco del PAE y de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.



II. APORTACIÓN DE RECURSOS

1. Para la realización de las acciones objeto de este Anexo de Ejecución, conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008, "LA STPS" destinará de sus recursos, provenientes del Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", la cantidad de \$16'709,128.12 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 12/100 M.N.).

De la cantidad antes mencionada \$3'948,641.31 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.) corresponde a la asignación presupuestal realizada en la modalidad de Criterios: \$11'465,563.48 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.) a la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", la cual se sujeta a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, y \$1'294,923.33 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 33/100 M.N.) al Programa para el Desarrollo Local Microrregiones. Adicionalmente, "LA STPS" aportará la cantidad de \$6'365,065.86 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa. Dichos recursos serán ejercidos por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, en la normatividad federal aplicable y en los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con

organismos financieros internacionales, por lo que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será responsable de su correcta orientación, destino y aplicación, sin que por ello se pierda el carácter federal de los recursos.

Esos recursos -que provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008- estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal, incluyen aportaciones de crédito externo y son destinados a la operación del PAE y al fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo. Los recursos serán ejercidos por el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en los rubros de contratación de servicios profesionales por honorarios, Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE), viáticos y pasajes, viáticos y pasajes reuniones regionales, Ferias de empleo, viáticos y pasajes (reuniones Ferias de empleo), acciones de difusión, boletín informativo, periódico de ofertas de empleo, viáticos y pasajes (Capacitación publicaciones del SNE), Sistema Estatal de Empleo, material de consumo informático, material didáctico, credencialización, fortalecimiento líneas telefónicas y conectividad de kioscos, reuniones de Comité Estatal de Empleo o Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP), contraloría social, seguro de accidentes que se otorga a los beneficiarios, así como en los conceptos que autoricen las Reglas de Operación del PAE.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará, de sus propios recursos, la cantidad de \$5'732,781.74 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.), para la ejecución del PAE, como participación dentro de la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal" y, adicionalmente, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, se compromete a aportar cuando menos, la cantidad de \$4'614,838.80 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
3. Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Partes acuerdan que los saldos de los recursos federales disponibles en la cuenta bancaria receptora aperturada por el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa para administrar los recursos que le fueron transferidos por "LA STPS", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2008, se deberán devolver a la Tesorería de la Federación en el plazo que para tal efecto establecen las disposiciones generales aplicables. El incumplimiento de la concentración oportuna a que se refiere dicho precepto legal dará lugar a que la Tesorería de la Federación determine el perjuicio que se ocasione al Erario Federal de conformidad con las disposiciones aplicables.



del Estado
ucután *
de Fomento
único

El Estado
ucután

III. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES

1. "LA STPS", POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO, SE COMPROMETE A APOYAR A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:

- 1.1.1. Elaborar y entregar al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo.
- 1.1.2. Emitir y difundir las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y demás manuales y lineamientos necesarios para la instrumentación de los Subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE, así como proporcionar los recursos para la operación de éstos, previstos en el Apartado II del presente instrumento.

- 1.1.3. Verificar que las actividades que se desarrollan en el contexto del PAE cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y en otros manuales y lineamientos que para el efecto haya emitido o emita la Coordinación General de Empleo.
- 1.1.4. Con el auxilio del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, ejercer las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo, en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
- 1.1.5. Dar acceso al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa a los sistemas informáticos en existencia para el desarrollo de las acciones operativas y administrativas del PAE.
- 1.1.6. Proporcionar los instrumentos técnicos e información del Catálogo Nacional de Ocupaciones, necesarios para impulsar la prestación de servicios de información y orientación para el empleo entre la población buscadora de trabajo y otros usuarios del Servicio Nacional de Empleo, así como para contribuir a elevar la calidad de la información ocupacional del mercado de trabajo y el uso de la misma.
- 1.1.7. Contratar un seguro contra accidentes que cubra a los beneficiarios del PAE mientras sean capacitados en las modalidades de capacitación indicadas en las Reglas de Operación del PAE.



1.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:

- 1.2.1. Impulsar el desarrollo organizacional del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa mediante el diseño y promoción de una estructura tipo.
- 1.2.2. Apoyar el desarrollo del SICSNE para elevar los conocimientos del personal directivo, técnico y operativo, a fin de mejorar la ejecución de las acciones a las que se hace referencia en los numerales 1, 2 y 3 del apartado "Acciones a Realizar" del presente Anexo de Ejecución.
- 1.2.3. Con la finalidad de apoyar el desarrollo de las acciones referidas en el presente Anexo de Ejecución, en su caso, proveer al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de equipo de cómputo, previa la celebración del instrumento jurídico respectivo, en el cual se establecerá la forma y condiciones en que se proveerán dichos bienes.
- 1.2.4. En su caso, proveer a las oficinas registradas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de los enlaces digitales necesarios para proporcionarles los servicios de internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de "LA STPS".

1.3. Para el desarrollo de acciones transversales:

- 1.3.1. Brindar asesoría y asistencia técnica al personal del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa para el desarrollo de los Subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE; el ejercicio de los recursos, y el seguimiento y control de ambos.
- 1.3.2. Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en el Consejo o Comité ciudadano estatal en el que tenga participación la Delegación Federal del Trabajo en Yucatán, respecto a la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 1.3.3. Verificar que las acciones de Contraloría Social en el PAE se implementen de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

- 1.3.4. Verificar que se implementen las medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el organismo financiero internacional que corresponda y el Órgano de Control Estatal.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

2.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:

- 2.1.1. Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo de la entidad federativa.
- 2.1.2. Elaborar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE.
- 2.1.3. Operar los Subprogramas, acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y otros manuales y lineamientos que para el efecto emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.1.4. Por conducto del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, auxiliar a "LA STPS" en el ejercicio de las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en la Ley Federal del Trabajo; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
- 2.1.5. Difundir, a través de los medios de comunicación disponibles, información del Catálogo Nacional de Ocupaciones para la orientación ocupacional de los buscadores de empleo, procurando su pertinencia, de manera que con ello se contribuya a aclarar, precisar y complementar la información ocupacional del mercado de trabajo.
- 2.1.6. Aplicar los lineamientos establecidos para la recopilación y tratamiento de la información descriptiva del contenido del trabajo (perfiles ocupacionales) y utilizar esa información en el desarrollo de estudios y actividades relacionados con los distintos procesos de vinculación para el empleo.
- 2.1.7. Apoyar al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa con recursos presupuestales para la realización sistemática de campañas de difusión de los programas a su cargo, de la Contraloría Social y demás mecanismos de participación social en el control del PAE. Las campañas de difusión deberán desarrollarse coordinadamente con las acciones que sobre esa materia realiza "LA STPS" y atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, el Manual de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.
- 2.1.8. Desarrollar, por conducto del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social que se especifiquen en la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Política Laboral de "LA STPS" proporcionará, en su oportunidad, a esa instancia estatal.

2.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:

- 2.2.1. Establecer y/o mantener, en el marco jurídico de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", la estructura y funcionamiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, como un servicio de orden público y parte del Servicio Nacional de Empleo, con un nivel jerárquico que permita el eficaz desempeño de sus funciones, considerando la



- estructura propuesta por "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.2. Designar y procurar la permanencia de un servidor público de tiempo completo como jefe de la conducción y operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con cargo al presupuesto estatal y con el visto bueno de "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.3. Con recursos propios, contratar personal secretarial, administrativo, técnico y operativo que labore exclusivamente en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de acuerdo con la estructura organizacional propuesta por "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo. La plantilla de personal del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa que se cubra con recursos estatales deberá ser, cuando menos, de igual número a la de prestadores de servicios profesionales por honorarios pagados con recursos de asignación federal.
- 2.2.4. Con los recursos del capítulo 4000 que le transfiera "LA STPS", contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios para ser adscritos al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con los tabuladores que para el efecto establece "LA STPS". Los compromisos que se deriven de su contratación serán responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Adicionalmente, proporcionar al personal remunerado con recursos de transferencia federal, la seguridad social mediante los sistemas que designe "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- 2.2.5. Llevar a cabo la contratación de los prestadores de servicios profesionales por honorarios del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa que se paguen con recursos de transferencia federal, con el tipo de contrato y condiciones que determine "EL GOBIERNO DEL ESTADO", considerando las disposiciones señaladas en los Lineamientos para la descentralización de las contrataciones del personal de los Servicios de Empleo remunerado con recursos de transferencia federal. La contratación del supervisor de seguimiento a la colocación, en específico, debe ser realizada en coordinación con la Delegación Federal del Trabajo en el Estado.
- 2.2.6. Proporcionar, de manera transparente y conforme a la normatividad estatal aplicable, compensaciones a los prestadores de servicios profesionales por honorarios remunerados con recursos federales asignados al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, para promover su permanencia. Tales compensaciones deberán documentarse para efecto de su revisión por parte del Órgano de Control Estatal.
- 2.2.7. Enviar semestralmente a "LA STPS" la plantilla actualizada de las personas contratadas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para laborar en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, tanto de la que es cubierta con recursos de transferencia federal, como de la que se pague con presupuesto estatal, e informar las altas y bajas de personal en cuanto éstas se lleven a cabo, con apego a los lineamientos en la materia emitidos por la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.8. Operar el SICSNE de acuerdo con los lineamientos establecidos por "LA STPS", con el propósito de profesionalizar los cuadros directivos, técnicos y operativos para el mejor desempeño de sus funciones.
- 2.2.9. Contratar cursos de capacitación, en el marco del SICSNE, observando las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 2.2.10. Aportar para gastos administrativos un monto de recursos, cuando menos, equivalente al 20% del total del presupuesto anual que "LA STPS" asigne a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el desarrollo del PAE.
- 2.2.11. Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con las dimensiones y condiciones necesarias para que esa instancia estatal desarrolle eficientemente las actividades que tiene encomendadas.



2.2.12. Asignar para el uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, mobiliario y equipo complementario al que le ha proporcionado en años anteriores "LA STPS" (unidades móviles, material y equipo de cómputo y de oficina, entre otros) y los insumos necesarios para su funcionamiento; así como presupuesto para viáticos y pasajes, servicio telefónico y dotación de combustible.

2.2.13. Atender puntualmente las indicaciones que reciba de la Coordinación General de Empleo para la eficaz utilización de los bienes que "LA STPS" haya otorgado al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y, en caso de que llegara a presentarse cualquier hecho o circunstancia que pueda traducirse en daño, deterioro o pérdida de éstos, iniciar ante la autoridad competente las acciones legales que correspondan y responder en los términos que se establezcan en los acuerdos que se hayan suscrito para formalizar la entrega-recepción de dichos bienes. Los bienes mencionados estarán bajo la custodia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y deberán ser utilizados exclusivamente para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo.

2.2.14. Proporcionar de manera continua mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que "LA STPS" haya entregado o entregue en comodato al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

2.2.15. En su caso, utilizar, como tope máximo, el 25% de la cantidad de recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aporte en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", en los siguientes rubros de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo: 1) pago de honorarios a dos prestadores de servicios profesionales que sean contratados con base en lo establecido en el documento "Perfil del Concertador Empresarial" generado y difundido por la Coordinación General de Empleo; 2) adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario y unidades de transporte para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa; 3) gastos por concepto de reubicación del equipo de comunicaciones, derivados de cambio de domicilio de oficinas y reinstalación de enlaces digitales, y 4) contratación de obra para la remodelación de oficinas. Para que el ejercicio de estos recursos sea reconocido como aporte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos que para el efecto emita la Coordinación General de Empleo.

2.2.16. Promover la celebración de convenios con las autoridades municipales para el establecimiento del Servicio Municipal de Empleo, en su ámbito jurisdiccional, y para fortalecer las unidades municipales de empleo ya existentes, a fin de asegurar el posicionamiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en la operación de los mercados de trabajo.

2.3. Para el desarrollo de acciones transversales:

2.3.1. Aplicar los recursos federales a que se refiere el presente Anexo de Ejecución, única y exclusivamente para la realización de las actividades que se mencionan en el mismo y con estricto apego a la normatividad federal aplicable.

2.3.2. Cubrir totalmente los costos de las acciones que se desarrollen en el marco del PAE, cuando no se ajusten a las Reglas de Operación del PAE, al Manual de Procedimientos del PAE y a otros manuales o lineamientos que haya emitido o emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.

2.3.3. Implementar de forma permanente medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE, con base en las recomendaciones que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Control Estatal, así como el organismo financiero internacional que corresponda.



- 2.3.4. Operar el Sistema de Información del PAE en ambiente WEB (SISPAEW) como herramienta para el registro de acciones de los Programas del Servicio Nacional de Empleo; la solicitud de recursos; la comprobación y cierre de ejercicio; la impresión de relaciones de pago y de apoyo; la generación de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y, preferentemente, para la emisión de cheques y la emisión de credenciales de los beneficiarios en los Subprogramas del PAE que aplique.
- 2.3.5. Asignar los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de las comisiones por el manejo de las cuentas bancarias que el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa tiene para administrar los recursos que le son transferidos por "LA STPS".
- 2.3.6. Mantener permanentemente informada a la Coordinación General de Empleo sobre la situación que guardan las observaciones derivadas de las auditorías que los diferentes órganos auditores practiquen al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.3.7. En atención a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, llevar registros de las operaciones de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generales y específicos, así como conforme a las disposiciones que emitan la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública.
- 2.3.8. Enviar a "LA STPS", en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la liberación de recursos o de 10 días naturales en el caso de la contratación de servicios profesionales por honorarios, los formatos "Detalle de Pago" y/o "Detalle de Pagos Específico" debidamente requisitados, con la documentación comprobatoria correspondiente, de conformidad con las normas, lineamientos y manuales que para el efecto emita "LA STPS".
- 2.3.9. Presentar a la Coordinación General de Empleo, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2008, el cierre de ejercicio presupuestal de los Subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, así como del presupuesto para la operación y fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo, a efecto de que ésta pueda integrar y entregar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA STPS", en tiempo y forma, los datos del Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1. En ejercicio de sus atribuciones, "LA STPS", por conducto de la Dirección General de Política Laboral, tendrá la facultad de supervisar la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, así como el debido cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y demás manuales y lineamientos aplicables, y solicitar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la información que considere necesaria para tal efecto. Así también, "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, deberá coadyuvar con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública en la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas en caso de detectarse incumplimiento en el uso de los recursos suministrados.
2. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, tendrá la facultad para suspender indefinidamente y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos, previa audiencia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con independencia de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control y vigilancia facultadas para ello.
3. "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del encargado de las acciones de Supervisión y Contraloría Social del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, realizarán la difusión de los Programas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Prevención de Delitos Electorales, y de Fortalecimiento de Control Interno.
4. La Secretaría de la Función Pública se coordinará con el Órgano de Control Estatal para dar asesoría relativa a las formas de participación social en el PAE, cuando los beneficiarios del Programa lo soliciten.

5. Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Anexo de Ejecución corresponderán a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Órgano de Control Estatal.

Lo anterior es con independencia de que la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pueda designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con "LA STPS" y en apego a los compromisos establecidos en los Memorandums de Entendimiento Técnico Sobre Arreglos de Auditoría de las Operaciones Financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Con el objetivo de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como a adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

6. Las Partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento.
7. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo y la Dirección General de Política Laboral, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S.N.C., podrán efectuar en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa revisiones expost al desembolso de los recursos ejercidos en los programas financiados con crédito externo.

V. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las Partes acuerdan dar cabal cumplimiento a los compromisos pactados en el presente Anexo de Ejecución. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra Parte. Asimismo, cuando el incumplimiento de lo estipulado en este Anexo de Ejecución sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades competentes para llevar a cabo las acciones previstas, las Partes convienen en que se proceda a comunicar los hechos a las autoridades federales y/o estatales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a derecho.
2. De conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del PAE, el presente Anexo de Ejecución queda sujeto a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables en materia de subsidios que otorga el Ejecutivo Federal a las entidades federativas, y a los Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del Servicio Nacional de Empleo, contenidos en el Manual de Procedimientos del PAE.
3. El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA STPS", conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones financiadas con los recursos a que se refiere el apartado II de este Anexo de Ejecución, incluyendo sus avances físicos-financieros. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete, por su parte, a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.

4. Las Partes acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción prevalecerán estos últimos.
5. Las Partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo de Ejecución y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta o Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
6. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" está de acuerdo en que un auditor designado por la Secretaría de la Función Pública revise los gastos financiados con recursos externos.
7. Las Partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Anexo de Ejecución, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; las Reglas de Operación del PAE, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables. Asimismo, las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, serán resueltas de común acuerdo por las Partes, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.
8. El presente Anexo de Ejecución tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

El presente Anexo de Ejecución se suscribe en seis tantos en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los 10 días del mes de noviembre de 2008.

POR "LA STPS"

EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

LIC. JAVIER LOZANO ALARCÓN

EL SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y
POLÍTICA LABORAL

DR. JAIME DOMINGO LÓPEZ BUITRÓN

EL COORDINADOR GENERAL DE
EMPLEO

ALEJANDRO RAZO CORONA

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE
YUCATÁN

C. IVONNE ARACELI ORTEGA PACHECO

EL SECRETARIO DE FOMENTO
ECONÓMICO

C.P. JAIME MANUEL ZETINA GONZÁLEZ

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
GENERAL

C.P. LUIS ROLANDO GÓMEZ GÓMEZ



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 30 de Abril de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "URBANIZADORA P&C, S.A. DE C.V.", ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental por la construcción de un conjunto habitacional señalado como "Fraccionamiento Villa Moderna", el cual se pretende realizar en el predio Número 800 ubicado en la calle 106 por 81-D Fraccionamiento Renacimiento I, Mérida, Yucatán.

El fraccionamiento consistirá de 46 viviendas unifamiliares en lotes de 156.37 m², con una superficie de construcción de 71.9 m², contemplando sala, comedor, cocina, baño, vestíbulo y dos recámaras con closet cada una.

La urbanización considera un sistema mixto de electrificación, red aérea y subterránea, previniendo su afectación por huracanes y cumpliendo con las especificaciones autorizadas y de seguridad, para su instalación.

Se contará con vialidades terciarias de baja velocidad de doble sentido que cumplan con las dimensiones que marca la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán. Así como también se construirán en las banquetas, rampas para discapacitados.

Las labores de jardinería y áreas verdes del fraccionamiento contemplan la siembra de especies nativas.

Las viviendas contarán con fosas sépticas como sistema de tratamiento de aguas residuales y pozo de absorción.

El proyecto abarcará una superficie total de 12,378.91 m² las cuales se distribuirán de la siguiente manera:

AREAS	SUPERFICIE	% DE OCUPACIÓN
ÁREA DE TERRENO	12,378.91 m ²	100.00 %
ÁREA DE VIVIENDA	8008.37 m ²	64.69 %
ÁREA DE DONACIÓN	1,235.53 m ²	9.98 %
ÁREA DE VIALIDAD	3,135.01 m ²	25.33 %

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

www.yucatan.gob.mx



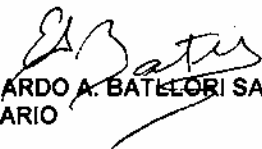
**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

La sociedad denominada "URBANIZADORA P&C, S.A. DE C.V.", está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **06/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATELORI SAMPEDRO
SECRETARIO





PODER JUDICIAL DE ESTADO

www.tsjyuc.gob.mx

El Tribunal Superior de Justicia de Yucatán

**hace del conocimiento de los
abogados postulantes
y de los ciudadanos en general:**

**a partir del lunes 1 de junio próximo
funcionarán como especializados en
materia mercantil cuatro juzgados
civiles***

Los asuntos en trámite serán concluidos en el juzgado que los inició

Denominación actual	Nueva denominación (a partir del 1 de junio)
Juzgado Primero de lo Civil	Juzgado Primero Mercantil
Juzgado Segundo de lo Civil	Juzgado Segundo Mercantil
Juzgado Tercero de lo Civil	Juzgado Tercero Mercantil
Juzgado Cuarto de lo Civil	Juzgado Cuarto Mercantil
Juzgado Quinto de lo Civil	Juzgado Primero Civil
Juzgado Sexto de lo Civil	Juzgado Segundo Civil

***Acuerdo del Pleno publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 13 de mayo de 2009.**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.**

VÍCTOR MANUEL CORREA MENA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO.

GLADYS JUDITH SÁNCHEZ CONTRERAS (ALBACEA).

ORLANDO SÁNCHEZ CONTRERAS.

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR MANUEL CORREA MENA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GLADYS JUDITH SÁNCHEZ CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARÍA ADELAIDA CONTRERAS CARRILLO, EN CONTRA DEL APELANTE; DEL SEÑOR ORLANDO SÁNCHEZ CONTRERAS; DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. TOCA NUMERO 34/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALICIA ESTHER CHAY ECHÁNOVE.

MARÍA ELIZABETH ARJONA PUGA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALICIA ESTHER CHAY ECHÁNOVE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE GEIDI CARMEN FERRÁEZ LAVADORES OFRECIDO POR LA CITADA APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA ELIZABETH ARJONA PUGA, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 36/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RODOLFO CERÓN CARRILLO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN CAROLINA M. RODRÍGUEZ Y MOGUEL Y/O MARÍA GUADALUPE SOSA ALEMÁN.

MIGUEL ÁNGEL SOLÍS CETINA Y JOSÉ DOMINGO SOLÍS CETINA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RODOLFO CERÓN CARRILLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN CAROLINA M. RODRÍGUEZ Y MOGUEL Y/O MARÍA GUADALUPE SOSA ALEMÁN, EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL SOLÍS CETINA Y JOSÉ DOMINGO SOLÍS CETINA. TOCA NUMERO 60/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALICIA ESTHER CHAY ECHÁNOVE.

MARÍA ELIZABETH ARJONA PUGA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALICIA ESTHER CHAY ECHÁNOVE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE JOSEFINA DEL SOCORRO KANTUN CERVANTES OFRECIDO POR LA CITADA APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA ELIZABETH ARJONA PUGA, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 89/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LIGIA MÉNDEZ MENÉNDEZ.

LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIGIA MÉNDEZ MENÉNDEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 178/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

ADELA DOMÍNGUEZ ANDRADE.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA MENCIONADA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA QUEJOSA POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO, EN CONTRA DE ADELA DOMÍNGUEZ ANDRADE. EXPEDIENTE NUMERO 187/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARISOL DEL ROSARIO GÓMEZ SÁNCHEZ.**JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNÁNDEZ.****EDUARDO ANTONIO CABRERA SOBERANIS.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARISOL DEL ROSARIO GÓMEZ SÁNCHEZ EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PROPIA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA QUEJOSA Y DE EDUARDO ANTONIO CABRERA SOBERANIS. EXPEDIENTE NUMERO 219/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JORGE OROZCO NEGRÓN.

ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE TOMÁS AGUILAR POMAR.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU DELEGADA FIDUCIARIA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO PIÑEIRO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE OROZCO NEGRÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE TOMÁS AGUILAR POMAR, POR CONDUCTO DEL INTERVENTOR JUDICIAL DE SU SUCESIÓN ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL Y EN EL QUE SE LLAMÓ A JUICIO A DIVISIÓN FIDUCIARIA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CAUSAHABIENTE DE BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. TOCA NUMERO 289/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EDUARDO DE JESÚS SIERRA CEJIN ALIAS EDUARDO DE JESÚS SIERRA SEJIN.**MIRIAM DEL SOCORRO VÁRGUEZ DZIB.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDUARDO DE JESÚS SIERRA CEJIN ALIAS EDUARDO DE JESÚS SIERRA SEJIN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MIRIAM DEL SOCORRO VÁRGUEZ DZIB, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE. TOCA NÚMERO 313/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

SERAPIO UC BALAM POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE PEDRO DAMIÁN UC BALAM.**MARGARITA EUÁN BALAM.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SERAPIO UC BALAM POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE PEDRO DAMIÁN UC BALAM, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD ABSOLUTA PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARGARITA EUÁN BALAM, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE Y DE SU REPRESENTADO. TOCA NUMERO 0367/2007. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

"SURTIDORA ELÉCTRICA MASER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JOSÉ BALAS COHEN.**JUAN CARLOS FONSECA GALLARETA (ALIAS) JUAN CARLOS FONSECA G.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR "SURTIDORA ELÉCTRICA MASER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JOSÉ BALAS COHEN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN CARLOS FONSECA GALLARETA (ALIAS) JUAN CARLOS FONSECA G., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD QUEJOSA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GUILLERMO DE JESÚS MENA SALAZAR Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, EN CONTRA DEL APELANTE. EXPEDIENTE NUMERO 384/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES, "BANCRECER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU PODERADO JOSÉ ROGELIO ALONZO MANZANILLA.**MARICELA AYALA MORA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES, "BANCRECER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ ROGELIO ALONZO MANZANILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA APELANTE, POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO, EN CONTRA DE MARICELA AYALA MORA. TOCA NUMERO 406/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESTELA MARÍA PASOS MILLET.

PEDRO DOMÍNGUEZ GÓMEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESTELA MARÍA PASOS MILLET, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCIÓN JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS, OFRECIDO POR LA APELANTE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PEDRO DOMÍNGUEZ GÓMEZ, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 489/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARÍA OLIVA MANZANILLA AGUAYO.

MARÍA OTILIA UC MEX.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA OLIVA MANZANILLA AGUAYO, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE SAN ALEJANDRO UC VELA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA OTILIA UC MEX, EN CONTRA DE LA APELANTE Y SU REPRESENTADO. TOCA NUMERO 504/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ANTONIO SABAS ORTIZ YAM.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR Y/O RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA Y/O MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ.

ROGELIO LEONIDES COCOM PECH (ALIAS) ROGELIO COCOM PECH Y LUCIANA CÓRDOVA PECH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, VERIFICADO A LAS ONCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE ROGELIO LEONIDES COCOM PECH (ALIAS) ROGELIO COCOM PECH Y LUCIANA CÓRDOVA PECH. TOCA NUMERO 535/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

ALBERTO ENRIQUE ECHEVERRÍA CAMPOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD APELANTE POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, EN CONTRA DE ALBERTO ENRIQUE ECHEVERRÍA CAMPOS. TOCA NUMERO 0638/2008. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EDUARDO JAVIER PAT CHUC.

MIGUEL JAIME PAT CHUC.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EDUARDO JAVIER PAT CHUC, ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL JAIME PAT CHUC, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 699/2009. SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA.

"NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CU.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL SINGULAR A CARGO DEL LICENCIADO RAFAEL LÓPEZ ZEPEDA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CU, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 862/2009. SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA.

"NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CU.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LA LICENCIADA PILAR EUGENIA ULIBARRI BENÍTEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, OFRECIDO POR EL RECURRENTE EN LA CONTESTACIÓN Y LA RECONVENCIÓN PLANTEADA, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CU, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NÚMERO 865/2009. SENTENCIA DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA.

"NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CÚ.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL SINGULAR A CARGO DE DIANA L. CÁRDENAS AGUAYO, ASISTENTE ESTATAL ADMINISTRATIVO DE "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, OFRECIDO POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CÚ, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD OFERENTE DE LA PRUEBA, POR CONDUCTO DE SU ALUDIDO APODERADO, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NÚMERO 866/2009. SENTENCIA DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

NESTOR ADRIÁN PALOMO BELTRÁN ALIAS NESTOR ADRIÁN PALOMO CEBALLOS.

"KANDOCORP" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR NESTOR ADRIÁN PALOMO BELTRÁN ALIAS NESTOR ADRIÁN PALOMO CEBALLOS, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "KANDOCORP" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA EN CONTRA DEL MENCIONADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 873/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ORLANDO DAVID CAAMAL CHAN.

CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION MARIA DE

LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR Y/O CINTHIA ZAMIRA TORRES GIL Y/O MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ.

TOCA A LA INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR ORLANDO DAVID CAAMAL CHAN, ANTE LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR Y/O CINTHIA ZAMIRA TORRES GIL Y/O MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y DE LORENZO ARMANDO CABALLERO AGUILAR. TOCA NÚMERO 899/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUIS ORLANDO EK EK.**MARÍA SUSANA CUXIM PECH.**

TOCA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ORLANDO EK EK, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE MARÍA SUSANA CUXIM PECH. TOCA NUMERO 915/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JUAN JOSÉ PERERA CASTAN Y ARMANDO CARDEÑA CRUZ.**JORGE ISAURO ECHEVERRÍA HEREDIA.**

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR JUAN JOSÉ PERERA CASTAN Y ARMANDO CARDEÑA CRUZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE ISAURO ECHEVERRÍA HEREDIA, EN CONTRA DE LOS MENCIONADOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 929/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ORLANDO HIGINIO GÓMEZ CISNEROS.**MARIA LUISA RAMÍREZ ORTIZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ORLANDO HIGINIO GÓMEZ CISNEROS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR MARIA LUISA RAMÍREZ ORTIZ, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE. TOCA NUMERO 936/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RUBÉN DARÍO PRIETO GÓMEZ.**MARÍA ASUNCIÓN AGUILAR LORÍA (ALIAS) M. ASUNCIÓN AGUILAR LORÍA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN PILAR DE JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ.**

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR RUBÉN DARÍO PRIETO GÓMEZ, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ASUNCIÓN AGUILAR LORÍA (ALIAS) M. ASUNCIÓN AGUILAR LORÍA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN PILAR DE JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 938/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

NANCY GUADALUPE ONTIVEROS SOSA COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJO MENOR GERARDO AUGUSTO ARCE ONTIVEROS.**LUIS ALBERTO DE JESÚS ARCE REYNA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA NANCY GUADALUPE ONTIVEROS SOSA COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJO MENOR GERARDO AUGUSTO ARCE ONTIVEROS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR

EL SEÑOR LUIS ALBERTO DE JESÚS ARCE REYNA, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE CON SU INDICADO CARÁCTER, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DEL CITADO MENOR, Y A CARGO DEL ALUDIDO ARCE REYNA. TOCA NÚMERO 946/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MIGUEL ALFONSO BAAS MOO.

LINA JOSEFINA CETINA GAMBOA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ Y/O MARIA ZACIL GÓMEZ BUENFIL.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MIGUEL ALFONSO BAAS MOO, ANTE LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LINA JOSEFINA CETINA GAMBOA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ Y/O MARIA ZACIL GÓMEZ BUENFIL, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 949/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUCIA DEL CARMEN BOLIO GÓMEZ Y EDUARDO DE JESÚS ZUMARRAGA BOLIO.

EDDIE HERVE PÉREZ CÁMARA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LUCIA DEL CARMEN BOLIO GÓMEZ Y EDUARDO DE JESÚS ZUMARRAGA BOLIO, ANTE LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDDIE HERVE PÉREZ CÁMARA, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 951/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ROBERTO SEGUÍ DÁGUER.

GUSTAVO CASARES HEREDIA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE GUSTAVO ALBERTO CASARES Y RENDÓN.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERTO SEGUÍ DÁGUER, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR GUSTAVO CASARES HEREDIA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE GUSTAVO ALBERTO CASARES Y RENDÓN PARA LA EJECUCIÓN EN LA VÍA DE APREMIO DEL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARA EN LO PERSONAL EL CITADO CASARES HEREDIA Y COMO APODERADO DEL REFERIDO CASARES Y RENDÓN, EN UNIÓN DEL RECURRENTE, RESPECTO A LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO QUINIENTOS VEINTE DE LA CALLE CINCUENTA Y SEIS DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA NUMERO 1029/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARIBEL DE JESÚS BATUN OROZCO.

INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIBEL DE JESÚS BATUN OROZCO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 1030/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

CATALINA ESTRELLA Y HERRERA ALIAS CATALINA ESTRELLA HERRERA.

HECTOR HERIBERTO PACHECO GONGORA.

JACINTA CAAMAL POOT.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CATALINA ESTRELLA Y HERRERA ALIAS CATALINA ESTRELLA HERRERA ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS

AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR HERIBERTO PACHECO GONGORA EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA Y DE JACINTA CAAMAL POOT. TOCA NUMERO 1031/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LLANTAS MORALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ MANUEL ESCALANTE MARÍN.

JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LLANTAS MORALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ MANUEL ESCALANTE MARÍN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LA SOCIEDAD APELANTE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE ENRIQUE MILLET GRANIEL Y JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, Y CONTINUADO POR EL CITADO ESCALANTE MARÍN COMO APODERADO DE DICHA SOCIEDAD, EN CONTRA DE JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ. TOCA NUMERO 1032/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MELINA GUADALUPE PATRÓN ROMERO ALIAS MELINA PATRÓN ROMERO.

FERNANDO MONTERO CANUL COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR EDUARDO ANTONIO PATRÓN PEREZ.

NOEMÍ DEL ROSARIO ROMERO NOVELO ALIAS NOEMY DEL ROSARIO ROMERO N.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE UMÁN, YUCATÁN.

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MELINA GUADALUPE PATRÓN ROMERO ALIAS MELINA PATRÓN ROMERO EN CONTRA DE FERNANDO MONTERO CANUL COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR EDUARDO ANTONIO PATRÓN PEREZ, DE NOEMÍ DEL ROSARIO ROMERO NOVELO ALIAS NOEMY DEL ROSARIO ROMERO N., DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y DEL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE UMÁN, YUCATÁN. TOCA NUMERO 1037/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

GUILLERMO FERNANDO VELÁZQUEZ PALMA.

RAQUEL LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GUILLERMO FERNANDO VELÁZQUEZ PALMA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE RAQUEL LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ. TOCA NUMERO 1038/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FERNANDO JORGE MUSI, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL JUSTO ANDRÉS MEDINA ESCOBEDO.

NELLY MERCEDES DE GUADALUPE ESQUIVEL PENICHE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO JORGE MUSI, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL JUSTO ANDRÉS MEDINA ESCOBEDO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE NELLY MERCEDES DE GUADALUPE ESQUIVEL PENICHE. TOCA NUMERO 1039/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MALÚ VIDAURA DE LOS MILAGROS PINKUS LEAL (ALIAS) MALÚ VIDAURA DE LOS MILAGROS VEGA LEAL.

CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PENINSULARES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MALÚ VIDAURA DE LOS MILAGROS PINKUS LEAL (ALIAS) MALÚ VIDAURA DE LOS MILAGROS VEGA LEAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PENINSULARES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 1040/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ROSALINDA DEL SOCORRO SOLÍS RODRÍGUEZ (ALIAS) ROSALINDA DEL S. SOLÍS RODRÍGUEZ (ALIAS) ROSALINA DEL SOCORRO SOLÍS RODRÍGUEZ.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS Y CONTINUADO POR ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROSALINDA DEL SOCORRO SOLÍS RODRÍGUEZ (ALIAS) ROSALINDA DEL S. SOLÍS RODRÍGUEZ (ALIAS) ROSALINA DEL SOCORRO SOLÍS RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS Y CONTINUADO POR ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, CON EL MISMO CARÁCTER QUE EL ANTERIOR, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 1041/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RUBÉN AGUIAR NARVÁEZ.

RAÚL DE JESÚS BARAHONA SOLÍS Y HERNÁN ALBERTO CONDE BARAHONA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUBÉN AGUIAR NARVÁEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL DE JESÚS BARAHONA SOLÍS Y HERNÁN ALBERTO CONDE BARAHONA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NUMERO 1042/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ADIREM PACHECO MANCILLA.

JOSÉ LEOBARDO CIRILO CRUZ GARCÍA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA ADIREM PACHECO MANCILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA APELANTE Y EL SEÑOR JOSÉ LEOBARDO CIRILO CRUZ GARCÍA, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. TOCA NUMERO 1043/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ SANTIAGO CHABLÉ MOO (ALIAS) JOSÉ CHABLÉ.

CARLOS DE JESÚS MANZANO GIL.

GILMA FIDELIA DZUL MAAS.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ SANTIAGO CHABLÉ MOO (ALIAS) JOSÉ CHABLÉ, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS DE JESÚS MANZANO GIL, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA Y DE GILMA FIDELIA DZUL MAAS. TOCA NUMERO 1044/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

YAZMÍN ALEJANDRA NOH DZUL (ALIAS) YAZMÍN NOH DZUL.**JOSÉ MARCIAL CAN.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YAZMÍN ALEJANDRA NOH DZUL (ALIAS) YAZMÍN NOH DZUL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE JOSÉ MARCIAL CAN. TOCA NUMERO 1049/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MANUEL ANTONIO CASTRO SALAS.**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL TIZIMIN, YUCATÁN.****JOSÉ MANUEL CASTRO VALLE Y ROSA NERY SALAS KU.**

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACION DE ACTA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO CASTRO SALAS EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL TIZIMIN, YUCATÁN Y DE LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL CASTRO VALLE Y ROSA NERY SALAS KU. TOCA NUMERO 1051/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

DAVID MALDONADO ITZA.**FRANKLIN HERVE SIERRA ÁVILA Y ROCÍO BAEZA GAMBOA.****JAVIER FERNANDO SABIDO MEDINA (POSTOR).**

BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, AHORA BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN LIQUIDACIÓN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS MANUEL BUENFIL CRUZ (ACREEDOR).

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR DAVID MALDONADO ITZA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROPIO QUEJOSO, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, VERIFICADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ Y CONTINUADO POR EL MENCIONADO QUEJOSO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, EN CONTRA DE FRANKLIN HERVE SIERRA ÁVILA Y ROCÍO BAEZA GAMBOA EXPEDIENTE NUMERO 1594/2008. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARTHA MARÍA ADELA DE LOS SANTOS GARCÍA GAUMER ALIAS MARTHA ADELA GARCÍA GAUMER.

MARÍA GUADALUPE TORRES ARANDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARTHA MARÍA ADELA DE LOS SANTOS GARCÍA GAUMER ALIAS MARTHA ADELA GARCÍA GAUMER, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE TORRES ARANDA, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 2417/2008. AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MANUEL JESÚS JIMÉNEZ CAMPOS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ Y/O JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR MANUEL JESÚS JIMÉNEZ CAMPOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA POR EL PROPIO QUEJOSO, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ Y/O JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO, EN CONTRA DEL CITADO QUEJOSO. EXPEDIENTE NUMERO 589/2009. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

EL ACTUARIO.

LILIA ARGÁEZ CHAY.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 0549/2009

MARCO ANTONIO BASTO ESTRELLA, JESUS ANTONIO BASTO SANTOS, JOSE DAVID CABRERA VARGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero. Expediente 0630/2009

PATRICIA ROSALINDA CANTO SANGUINO, GRETY RUBI CRON LLANES, GUADALUPE DE JESUS CARRILLO CAN, FRENDY NOVELO UC ALIAS FRENDY Y. NOVELO UC ALIAS FRENDY YANICE NOVELO UC ALIAS YANICE NOVELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de la segunda y tercera como sus endosatarias en procuración en contra del ultimo nombrado. AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009 Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009 Expediente 1586/2008

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 1574/2008

AUGUSTO SEVERO SALAZAR CANO, BERNA LILA DEL CARMEN SOSA ALONZO ALIAS BERNA LILA SOSA ALONSO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0117/2008 AUTO

CLARA LORENA TRUJILLO PÉREZ, EMANUEL JESÚS NUÑEZ CASTILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración. Expediente Num. 1582/2008 AUTO

FINANCIERA FINSOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, ROBERTO CARLOS SANDOVAL LLANES, LETICIA CRUZ ROMANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración en contra de la ultima. Expediente 0075/2009

MIGUEL ANGEL ASCENCIO VARGAS, JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración. Expediente 0516/2009

MIGUEL CORTES VALLEJOS, GILBERTO ALFONSO CABALLERO PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. AUTO Expediente 0521/2009

CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, MANUEL FRANCISCO DE JESUS LIZARRAGA LOPEZ ALIAS MANUEL FRANCISCO LIZARRAGA LOPEZ, MANUEL FRANCISCO LIZARRAGA LOEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo

como su endosatario en procuración, en contra de los dos últimos. RESOLUCION DE FECHA 14 DE MAYO DE 2009 Expediente 1756/2008

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, MIGUEL ALEJANDRO MANZANILLA PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Expediente 0483/2009

MA. ELENA MEDINA CAM alias MARIA ELENA MEDINA CAMARA, ANDRES CHIM SANCHEZ, HECTOR JAVIER CABRERA VERMONT, JOSE ROBERTO JIMENEZ DZUL, VICTOR CASANOVA CHABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, el tercero y el cuarto como sus endosatarios en procuracion, en contra del último. Expediente 0378/2009

JORGE PALOMEQUE RIO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MIGUEL ANGEL CASTILLO S., NIDIA MA. ALVAREZ DE CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 1664/1987

MADERERIA CHUBURNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OMAR EMIR CEBALLOS EROSA, GILDA BERTHA MARTIN ORDAZ, AURELIA MARFIL MANRIQUE, CESAR NEGUIB CARDENAS CRESPO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercera y cuarta como sus endosatarios en procuración, en contra del último mencionado. Expediente 0227/2009

FINANCIERA FINSOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, ROBERTO CARLOS SANDOVAL LLANES, MARELI GRACIELA MARTINEZ ORTEGA, RAUL ALBERTO HERRERA CASTRO, KAREN ARISBEL AYALA CITUK, OLGA LIDIA VARGAS ENRIQUEZ ALIAS OLGA LIDIA VARGAS ENRI, MARTINA DEL SOCORRO FIGUEROA EK.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercero como su endosatario en procuración en contra de todos los demás mencionados. Expediente 0133/2009

BRAULIA CANDIDA QUINTAL TZUC, JORGE EUTIMIO QUINTAL CHI, CLARA JAIMES GOROCICA, MANUEL DE JESUS ATOCHA CASTILLA GONE ALIAS MANUEL CASTILLA GONE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 1537/2008

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, EULICIA GOMEZ SOSA, RAUL ALBERTO PINTO MAÑE, YENSI PATRICIA CASTILLO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 1614/2008

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA, MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ ANCONA, GABRIEL SOMEY PEREZ LUGO, CARLOS ALEJANDRO HOIL MANZANERO, ELSA MANZANERO CANO ALIAS ELSA MARIA MANZANERO CANO ALIAS MARIA MANZANERO CANO ALIAS ELSA MARIA MANZANERO CANO DE HOIL ALIAS ELSA MARIA MANZANERO DE HOIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. Expediente 1179/2008. AUTO-

FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, AHORA, ANTES OPERADORA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, JAVIER SALAS MAY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercero nombrados como sus endosatarios en procuracion. Expediente 1790/2008

CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, CAJA ITZAEZ, S.C DE C. DE R.L. DE C.V. (CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ALFREDO NORIEGA CANUL, MAXIMILIANA CANUL MOO, GRINALDA RODRIGUEZ XIU.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de los tres ultimos nombrados. Expediente 1016/2008

GENY SILVIA LARA MUÑOZ, JORGE ARMANDO ARCEO CASTRO, LUIS ANTONIO BRICEÑO SOSA, ISRAEL GONZALEZ MANZANILLA, LIDIA MARIA TAMAYO CASTILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus endosatarios en procuración en contra de la ultima nombrada. Expediente 1307/2008

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CARLOS SALAZAR CARDOSO.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Expediente 1424/2008

DISTRIBUIDORA DE CALZADO LUCANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO ABELARDO MAY HAU, SHANUE PATRON CORREA, FERNANDO RUIZ CARDIN, BIANCA SAENZ ESCALANTE.- Juicio ejecutivo emrcantil promovido por la priemra por conducto de todos los demás como sus endosatarios en procuración. Expediente 1478/2008

FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE DE SUPERIOR DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS, JUAN CARLOS CASTRO SEMERENA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del tercero. Expediente 0277/2008.

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARVIN ANTONIO OXTE CANUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra del tercero. Expediente 1786/2006

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros y continuado por la tercera como apoderada de la ultima. Expediente 0956/2006

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJORES, MARGARITA PECH POOT, JOSE RENE KOK NAAL.- Jucio extaordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, reconociendo a FRANCISCO RICARDO PUERTO SANCHEZ como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Expediente 0729/2006

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo, interviniendo FRANCISCO RICARDO PUERTO SANCHEZ como apoderado del primero. Continuado actualmente por BERTHA ISELA CASTRO MEJIA como apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente 0648/2006 AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario hipotecario pormovido por la primera como apoderada de la segunda. Expediente 1292/2008

FRANCISCO RICARDO PUERTO SANCHEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda. Interviniendo como nuevo apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores BERTHA ISELA CASTRO MEJIA. Expediente 0824/2006 AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BERTHA ESTHER PACHECO UCAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, seguido por FRANCISCO RICARDO PUERTO SANCHEZ y continuado actualmente por BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, como apoderados de la segunda, en contra de la última. Expediente 0886/2006 AUTO

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPON FINANCIERO BANAMEX ANTES DENOMINADO BANCO NAIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS JOSE ZALDIVAR HERRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último mencionado. Expediente 1058/2008

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, JOSE ANTONIO PEON SID.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo, interviniendo JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA como apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, quien es cesionaria de todos los derechos y acciones que correspondían a la segunda nombrada como cedente respecto de sus derechos y acciones, y continuado actualmente por MIRNA DEL SOCORRO FERRAEZ CASTILLA como cesionaria de todos los derechos y acciones que correspondían a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE ANTONIO PEON SID, intermediando el señor FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL como interventor de la sucesión del referido demandado. Expediente 2509/1993

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, AUREO ROBERTO ALFARO SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del tercero. Expediente 0062/2007

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE NORBERTO OJEDA PECH, MIRNA MARTÍNEZ GERÓNIMO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente Num. 0056/2007 AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SILVERIO ORLANDO DIAZ MONTALVO, NIRMA ESCALANTE ZOZAYA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los últimos nombrados. Expediente 1596/2008

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado de la segunda. Expediente 1198/2008

FRANCISCO RICARDO PUERTO SANCHEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARTHA LETICIA SOLÍS RODRÍGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última mencionada. Expediente 1468/2007

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MENOR DE MONTERREY NUEVO LEON DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2874/2006 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERNAN MORENO LIVAS Y OTRO. Exhorto 0048/2009

GUADALUPE MARTINEZ MAY, GELMY JANETH YAM UITZ.- un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por la segunda en los autos del juicio ordinario civil plenario reivindicatorio de propiedad y posesión promovido por la oferente en contra de la segunda. Expediente 1716/2008

GUADALUPE MARTINEZ MAY, GELMY JANETH YAM UITZ.- un cuaderno de prueba de confesión de la segunda ofrecidos por la primera en los autos del juicio ordinario civil plenario reivindicatorio de propiedad y posesión promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 1716/2008

MIRNA ALICIA SOSA ONTIVEROS, OLGA GABRIELA ISAAC SOSA, JULIO CESAR PULIDO VENTURA.- un cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por la primera en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de los dos últimos. Expediente 0107/2009

FELICIANO PETRONILO CHAN CHAY.- Diligencias de información judicial a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0632/2009

JUAN JOSE MARTINEZ EUAN, REYES ARMANDO TREJO VARGAS.- Juicio ejecutivo civil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 1418/2007 AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, OFELIA CASTILLO CABRERA, CARLA AYESHA BRITO CASTILLO, TANYA KARINA BRITO CASTILLO, ILEANA MARIA DEL S. BRITO ALONZO, NORMA ELENA BRITO ALONZO, BLANCA ROSA BRITO Y ALONZO, CARLOS BRITO ALONZO, SERGIO J. BRITO ALONZO, FREDDY ANTONIO BRITO ALONZO, GABRIEL ANGEL BRITO ALONZO, LUIS HARRY BRITO ALONZO, MARIA ANTONIA BRITO ALONZO.- Juicio Ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda, tercera y cuarta, en contra de los nueve últimos. Expediente 0358/2007 TOMO II

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AFINZADORA SOFIMEX SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE RUBEN AGUIAR NARVAEZ Y WILMA LEONOR ACHACH AGUILAR ALIAS WILVA ACHACH AGUILAR. AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2009 Exhorto 0024/2009

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

ESMERALDA SELENE BRICEÑO ALVARADO.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE FRANCISCO EVIA AYALA, HERNAN RUIZ Y MORALES.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por el segundo en la reconvencción de los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Interviniendo como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GUPO FINANCIERO BANAMEX el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO. AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2009 Expediente 0014/2007

JOSE FRANCISCO EVIA AYALA, HERNAN RUIZ Y MORALES.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el segundo en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Interviniendo como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GUPO FINANCIERO BANAMEX el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO. AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2009 Expediente 0014/2007

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

JOSE FELIPE LAVALLE BURGOS.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR TERESITA MAY CASTAÑEDA, ALIAS TERESA MAY CASTAÑEDA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXP.NO.- 342/2008.- AUTO

MIRIAM JUDITH BELTRAN AVILA (O) MIRIAN JUDITH BELTRÁN AVILA Y MIRIAM DE JESÚS AVILA GRANADOS, LA PRIMERA EN CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE MANUEL BELTRÁN DE LA O Y LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE MANUEL BELTRÁN DE LA O.; INTERVENTOR JUDICIAL DE HÉCTOR CABRERA ALAMILLA, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL, REGISTRADOR DE LOS LIROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADO CIVILES EN EL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS, EN CONTRA DE DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- SIENDO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE HÉCTOR HUMBERTO CABRERA ALAMILLA ALIAS HÉCTOR H. CABRERA.- EXP.NO.- 573/2008.- AUTO

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; FRANCISCO GUILLERMO CHON AMAYA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL BANCO INVERLAT,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP.NO. 519/99.-AUTO

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES Y/O IGNACIO DE JESÚS ACOSTA POLANCO Y/O ALEJANDRO FARRERA VÁZQUEZ; HELIDORA ESTRELLA ESPERÓN.- JUICIO EXTRAORDINARIA HIPOTECARIA PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 1042/2007.- AUTO

ROXANA MEDINA VALENCIA, LUIS JOSE PENICHE CARRILLO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, CON SU CARACTER DE APODERADA DE LA INSTITUCION DE CREDITO DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.COMPARECEN LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO Y/O JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ Y/O ALVARO ALBERTO VALDEZ MEDRANO COMO APODERADOS DE LA REFERIDA INSTITUCION BANCARIA.- Expediente 0199/2008.- AUTO

JOSEFINA MARTIN LEON; FELIPE DE JESUS CAMARA PATRON Y MARIA CRISTINA SOLIS DE ZAVALA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA OFERENTE COMO APODERADA DE CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- Expediente 1195/2008.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MALEK RASHID ABDALA HADAD COMO APODERADO DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP.NO 1473/2008.- AUTO

CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA, CINTHIA AREMY PATRÓN CARRILLO. VIANEY DE TILA CUMI LÓPEZ Y BERNARDO CUA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE APODERADOS DE BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, ISNTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. Expediente 1524/2008.- AUTO

MANUEL JESÚS CHAN CHUC; GASPAR VICENTE CASTILLO OCAMPO, MARÍA ELVIRA DUARTE MARRUFO, ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO, DE LOS REGISTRADORES DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO Y DE LA REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO, AMBOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1665/2006.- AUTO

LANDY NOEMI ROSEL ZAPATA Y CARLOS NOEL DAVIS BUESO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO OCHO DEL PREDIO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA DE LA CALLE TREINTA Y DOS CONOCIDA TAMBIÉN COMO AVENIDA FELIPE CARRILLO PUERTO O DE LOS ITZÁEZ DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1100/2004.- AUTO

MARIA ELENA ALVAREZ VIUDA DE GONZALEZ, JESUS MIGUEL URQUIDI GRIJALVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LA APROBACION Y EJECUCION EN SU CASO DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA QUE CELEBRARON RESPECTO DEL DEPARTAMENTO MARCADO CONVENCIONALMENTE CON EL NUMERO SIETE UBICADO EN EL PREDIO NUMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO DE LA CALLE CUARENTA DE LA COLONIA BUENAVISTA DE ESTA CIUDAD.- Expediente 1235/2004.- AUTO

EDILBERTO GONZÁLEZ CANUL Y AIDA ARGÁEZ GASCA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS "G" DE LA CALLE TREINTA Y OCHO DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1257/2004.- AUTO

ARMANDO JOSÉ ALVAREZ VALES Y BALTAZAR GONZÁLEZ BARAJAS, QUIEN SE OSTENTA GERENTE DE ROEYUC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO QUINIENTOS DIEZ DE LA CALLE CINCUENTA Y SEIS DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1349/2004.- AUTO

VICTORIA EUGENIA SLEMA YABUR DE FARAH, MARÍA EUGENIA CRUCES GIRÓN Y SANDRA ELIZABETH GIRÓN PÉREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO 12 DEL PREDIO NÚMERO TRESCIENTOS TEINTA DE LA CALLE UNO LETRA B. DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE LA COLONIA MÉXICO NORTE, DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1420/2004.- AUTO

ANTONIA UICAB CANUL.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 0120/2004.- AUTO

JOSE ALONZO GUZMAN PACHECO Y/O MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ; RUBEN PENICHE PEREZ.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DE BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO LUIS SILVEIRA CUEVAS APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO SOCIEDAD

FUSIONANTE DE LA FUSION CON BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. EXP.NO. 429/96.-AUTO

ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ alias ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMES; PEDRO CABRERA QUIJANO y MATILDE BELTRÁN TRUJILLO alias MATILDE TRUJILLO BELTRÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- Expediente 1687/2004.- AUTO

SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ Y/O TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ; IVANELLY CASTILLO, ALIAS IVANELLY VELENTINA CASTILLO ARANDA ALIAS IVANELY VALENTINA CASTILLO ARANDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LETICIA CÁRDENAS CANSINO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- Expediente 0313/2006.- AUTO

EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NORMA EVELYN AKE CEN Y/O CINTHIA EVANGELINA PAN SANSOREZ COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR.- Expediente 1218/2006.- AUTO

CARLOS ESTEBAN NOH LORÍA Y/O MANUEL CATZÍN ARÉVALO Y/O ANA GABRIELA CONTRERAS TENTEIRO Y/O KARLA NASHIELI GONZÁLEZ VIANA Y/O CARLOS NOH VÁZQUEZ Y/O LEONARDO EFRAÍN BASTO GÓMEZ Y/O SERGIO ARSENIO VERMONT GAMBOA Y/O FABIOLA LUCÍA SOBERANIS PATRÓN; MARIA DEL CARMEN LÓPEZ LEÓN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS OCHO PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FERNANDO JOSÉ VEGA ESPINOSA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 725/2007.- AUTO

OMAR EMIR CEBALLOS EROSA Y/O GILDA BERTHA MARTIN ORDAZ Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE; MARIA DEL CARMEN ARCOS GASSOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE OMAR AUGUSTO PENINCHÉ ORTIZ, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 1853/2007.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE CARLOS CACERES HERRERA y/o JOSE MANUEL CACERES HERRERA y/o RIGEL EDUARDO BACELIS ESTRELLA con su carácter de endosatarios en procuración de ENRIQUE RICARDO BAREA TRUJEQUE en contra de JUAN FRANCISCO PAREDES CHI c y JOSE EDUARDO SÁNCHEZ AMAYA.- Expediente 0183/2008.- AUTO

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- Expediente 0388/2008.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL FRANCISCO RAMÍREZ BURGOS Y NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURÁN, COMO ENDOSATRIOS EN PROCURCIÓN DE MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE, EN CONTRA DE MARIA EUGENIA RAMÍREZ SANTAMARÍA Y JORGE MARTIN AMAYA TOLOSA.- EXP.NO.- 676/2008.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL FRANCISCO RAMÍREZ BURGOS Y NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURÁN, COMO ENDOSATRIOS EN PROCURCIÓN DE MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE, EN CONTRA DE MARIA EUGENIA RAMÍREZ SANTAMARÍA Y JORGE MARTIN AMAYA TOLOSA.- EXP.NO.- 676/2008.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ILIANA PATRICIA TUN PUGA Y/O CLAUDIA NAVARRO DOMÍNGUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CÉSAR EFRAÍN MALDONADO FALLA, EN CONTRA DE JORGE JACINTO CHI MORALES.- EXP.NO.- 801/2008.- AUTO

BRIGIDO CELIS POOL; MAGALY ARGÁEZ PÉREZ Y MARCELO VARGAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALMA ALONZO alias ALMA E. ALONZO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- Expediente 0747/2008. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR A FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO Y/O EULICIA GÓMEZ SOSA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAUL ALBERTO PINTO MAÑE, EN CONTRA DE JUAN FERNANDO TREJO ARCILA.- Expediente 1218/2008.- AUTO

JOSÉ FRANCISCO PONCE DE LEÓN GARCÍA; FRANCISCO JESÚS MONFORTE MARFIL Y FLORIA ELIZABETH SMITH VEGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.-EXP.NO.- 1237/2008.- AUTO

JERÓNIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA; LIGIA BEATRIZ FLORES FRANCO Y RUPERTO YVAN OJEDA MARRUFO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE A LO RELACIONADO EN ACTOS INHERENTES A LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1458/2008.- AUTO

GASPAR MANUEL TREJO Y CANCHE; TERESITA DE JESÚS MARTÍN CHAN Y JOSE TERTULIANO TAMAYO EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ANDRES GABRIEL LARA CHALE EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0075/2009. AUTO.

JOSÉ RAFAEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y/O PILAR DAFNE MORA CONTRERAS; JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ CARRERA Y OSCAR HERNÁNDEZ CABRERA ALIAS OSCAR ABRAHAM HERNÁNDEZ CARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JUAN MANUEL MONTEJO MANRIQUE EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 293/2009.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE EFRAIN RAMÍREZ HERRERA.- EXP.NO.- 523/2009.- AUTO

ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN; DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL Y/O DORIS ANTONIA IC GONZÁLEZ Y/O GABRIELA IRASEMA CHIN CAUICH Y ARHELY OCAÑA ARJONA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOAQUEN ENRIQUE MÉNDEZ TUZ; MANUEL JESÚS NEGROE MATOS ALIAS MANUEL J. NEGROE MATOS.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 167/2009.- AUTO

ANTONIO DAJER ABIMERHI; MARIA ASUNCIÓN YAM MAY, JOSÉ FRANCISCO NOH MAY, JOSÉ FRANCISCO KUK CANCHÉ, MARIA DE JESÚS PUC KUK, BERTHA ELIDE TEC CAN, JOSÉ GUADALUPE CELIS POOL, AVELINA BALAM CHACÓN E ISIDRO KUK POOL.- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE JORGE ALBERTO DOGRE WABI EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 666/2008.- AUTO

ROGER OCTAVIO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ Y/O EDGAR IVÁN BATUN ARGAEZ Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO Y/O MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO; ISELA GUADALUPE BUENFIL RIO.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN OFRECIDA POR EL CUARTO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- COMPARECE ALFREDO HUMBERTO PEREZ ONTIVEROS COMO APODERADO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIENDO FRANCO MALDONADO Y SIERRA TORRES, APODERADOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.- Expediente 1167/2007.- AUTO.

HUGO ROBERTO BOYANCE BOLIO; CARLOS DE JESUS BOLIO MOLINA.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA OFRECIDO POR EL SEGUNDO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL OFERENTE.- Expediente 1032/2008.- AUTO

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA; JUAN JUSTINO ESTRELLA CHAN.- UN CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMERO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 1758/2009.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

LINA PATRICIA DIAZ VAZQUEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR IGNACIO PACHECO FERRAEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JOSE GABRIEL KU DOMINGUEZ.- Expediente 1672/2008.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

Medios Preparatorios de Juicio promovidos por EFRAIN ANTONIO ENCALADA VALLADO alias EFRAIN ENCALADA VALLADO, a fin de obtener la declaración bajo protesta de los ciudadanos JULIO CESAR JIMENEZ LOEZA y NADIA IVONNE ZUPO HERRERA, acerca de la posesión o tenencia sobre el predio que habitan, que lo es el marcado con el número DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DE LA CALLE VEINTE CRUZAMIENTOS VEINTIUNO Y VEINTITRÉS DE LA COLONIA "MARIA LUISA" DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. Expediente 1114/2008.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

ROBERTO HERNÁNDEZ GUERRA Y JOSÉ BAHJET ELJURE ABORJAILY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DEL PREDIO NUMERO NOVENTA Y SIETE DE LA CALLE TREINTA Y UNO DE LA COLONIA MEXICO DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 460/1999. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA FORMADO CON MOTIVO DE LA APELACIÓN INTERPUESTA POR EL DEMANDADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 193/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDGAR JESÚS ESPADAS NOH EN CONTRA DE LUIS ALEJANDRO CAMPBELL MARIN. EXPEDIENTILLO NÚMERO 193/2007. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

JOSÉ MANUEL PACHECO VINADE; BARCOS Y BARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, RAÚL WILFRIDO ABRAHAM BARCELO Y SILVIA JOSEFINA CANTO VIVAS DE ABRAHAM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A., ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., Y CONTINUADO POR HUMBERTO ARCE CASARES EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO LUIS ROBERTO SOENKSEN MARTINEZ Y MIGUEL CAMBRANIS CARBALLO COMO APODERADOS Y LEGITIMOS REPRESENTANTES DEL BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ASIMISMO COMPARECE EL SEÑOR CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN EL REMATE DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL LLEVADO A CABO EN ESTE JUICIO, Y QUE COMPETIA A LA REFERIDA INSTITUCION BANCARIA. EXP.NO. 816/91. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

ANDRES FERNANDO PACHECO ZAPATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0573/2009. AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2009.

RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ Y JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARTHA DEL SOCORRO MORALES Y AVILÉS, Y MANUEL JESÚS DE ATOCHA BORGES POLANCO.- Expediente 0234/2009. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR JAVIER RODOLFO ZUM CRUZ, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 1028/2008.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0614/2007.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

CARLOS ENRIQUE CASTRO MANZANILLA Y RICARDO ALEJANDRO CASTRO AMARO; LIZBETH GUADALUPE CANTON MARTIN Y JOSE ESCALANTE ALIAS JOSE HERBERT ESCALANTE GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 1019/2007.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

MANUEL ABRAHAM FARAH MARTÍN "ALIAS" MANUEL FARAH MARTIN; JOSE FERNANDO BARBA CHACON, GUADALUPE SEGURA MARTÍN, FERNANDO ALBERTO GONZALEZ CAHLUNI, CARLOS RENAN CÁMARA RUZ, ALEJANDRO CÁMARA RUZ, ROBERTO CÁMARA RUZ, MARIA JOSE CÁMARA RUZ "ALIAS" MA. JOSE CAMARA RUZ, JUAN CARLOS CAMARA DÍAZ, MARIO ERNESTO CERVERA ORTIZ, DEL ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL LICENCIADO EN DERECHO RAUL ALBERTO PINO NAVARRETE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL ABOGADO JOSE ENRIQUE GUTIERREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN A ESTE JUZGADO, DEL CIUDADANO DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1067/2008.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

MARIA DE GUADALUPE DENIS VALDEZ alias GUADALUPE DENIS DE AVILES alias GUADALUPE DENIS DE A. y FRANKLIN JOSE AVILES MAGAÑA alias FRANKLIN JOSE AVILES M.; CESAR JOSUÉ AVILES GRANADOS, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, Director del Catastro del Municipio de Mérida, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por los dos primeros en contra de los últimos nombrados.- Expediente 0006/2009. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT Y/O MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL; ROSA MARIA VALLADARES BARBOSA, PASTOR DIVINO GÓNGORA RUIZ Y MICAELA DEL ROSARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 1084/2008.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2009.

BRIGIDO CELIS POOL; WILDA MARIA TUT POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ALMA ALONZO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0702/2008.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ Y/O HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MERIMOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MIGUEL ALBERTO SÁNCHEZ QUINTAL Y ADUA ISaura COCOM SOLIS.- Expediente 0339/2009. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

JUAN ROSADO TREJO Y/O GABRIEL RENE MARRUFO KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MIRNA BEATRIZ MARRUFO KANTUN. Expediente 0304/2009. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS promovido por Licenciado en Derecho Rolando Apolinar Basora León con su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas con limitación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Alejandro Baltasar King Mac como endosatario en propiedad del señor Cristóbal Castillo Novelo.- Expediente 1102/2006. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

JOSÉ LUIS MONTALVO ALCOCER; ANASTACIO JESÚS VALLE AGUILAR, ALIAS ANASTACIO J. VALLE AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE A. CAMPOS GUTIERREZ, ALIAS JORGE ALBERTO CAMPOS GUTIÉRREZ, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 1714/2007.- AUTO

RAFAEL PINZÓN MIGUEL Y MIGUEL ARMANDO SIERRA VÁZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNÁNDEZ. Expediente 0237/2009. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDRES CHIM SANCHEZ Y/O HECTOR JAVIER CABRERA VERMONT Y/O ROBERTO JIMENEZ DZUL, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIA MEDINA CAMARA ALIAS MARIA ELENA DE FATIMA MEDINA CAMARA,

EN CONTRA DE CANDELARIA ALNFONSO GUTIERREZ. Expediente 0384/2009. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CERVICOT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LUIS FERNANDO ESCUTIA CORTINA.- Expediente 0374/2008. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LINO MAGOS ACEVEDO Y/O ERNESTO IVÁN PINTO DAGER Y/O MUNIR ALEJANDRO GARCÍA FARÍA , COMO APODERADOS DE SAN FRANCISCO TELAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LUIS PENICHE CARRILLO.-EXP.NO.- 14/2008.- AUTO DE FECHA DE MAYO DEL 2009.

EDUARDO JAVIER MACÍAS VALADEZ Y BERMUDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO COMO APODERADO DE PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA SUMINISTROS DE MAÍZ DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LUIS ALVARO PÉREZ RUBIO. Expediente 1738/2008. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; HIGINIO JIMENEZ ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BACHOCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1499/2007.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2009.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ABEL EDUARDO PAMPLONA PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1858/2007 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE como Apoderado para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LUÍS REY NAVARRETE POOT y MARÍA GUADALUPE BE CANUL; se decretó el remate en Pública Subasta y primera Almoneda del bien inmueble siguiente:-----

"Predio urbano ubicado en esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de la sección catastral veintitrés marcado con el número TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO de la calle SESENTA Y TRES del fraccionamiento Juan Pablo Segundo, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados, de figura regular, y linda: al Norte, con la calla sesenta y tres; al Sur, con el predio número trescientos setenta y nueve de la calle sesenta y cinco; al Este, con el predio trescientos setenta y seis de la calle de su ubicación; y al Oeste, con el predio número trescientos ochenta de la calle de su ubicación". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios doscientos cuarenta y dos del tomo sesenta y siete letra "N", Volumen Primero de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del indicado bien inmueble.

Se fija como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintiséis de mayo del presente año, a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos parán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en

autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los siete días del mes de mayo del dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 14, 19 y 22 de mayo de 2009.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

JUAN MANUEL CEN ALONZO, SEBASTIAN ENRIQUE CEN ALONZO, GLORIA CONCEPCION DE ATOCHA MELENDEZ COVIAN, CRISTIAN CAROLINA KU DZUL, CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES YEPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARMEN VAZQUEZ PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0102/2009. AUTO.

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO; RICARDO ENRIQUE CETINA MARTINEZ; ENRIQUE REYES HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1532/2008. AUTO.

JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL, JAVIER JESUS POOT CHE; MARIA GUADALUPE PACHECO DIAZ; INGRID RUBI TOVAR TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS. AUTO. Expediente 1260/2008

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ahora, antes, BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; MILDRED AMPARO GAMBOA MARRUFO; MARIA EUGENIA BATES DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.- Expediente 0232/2009. AUTO.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, MARTIN GABRIEL AGUIÑAGA HERNANDEZ, RAUL DE JESUS NAAL CUXIM, JOSE ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ; MARCIA YADIRA SOLANA CAUICH; FRANCISCO MARTIN DUARTE NAVARRETE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 0980/2008. AUTO.

JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM; EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS; JORGE EDUARDO PECH CAUICH ALIAS JOSE EDUARDO PECHE CAUICH ALIAS, JOSE EDUARDO PECH CAHUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DEL TERCERO.- Expediente 0268/2009. AUTO.

JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA; "SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN", ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO A LAS EMPRESA EN EL ESTADO DE YUCATAN, "FOPROFEY", GRACIELA LIBRADA TEC CHE Y SILVIA GUADALUPE CHE AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.- Expediente 0297/2009. AUTO.

DANNY ISRAEL OCH GONGORA; EDGAR PASTOR PECH KAO; ALEJANDRA AYALA SANCHEZ, JOSE ERNESTO NOVELO DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1726/2008. AUTO.

FRANCISCO JAVIER AGUILAR PUC, JOSE MANUEL GOMEZ DURAN, RAFAEL HUMBERTO FRAYDE RUIZ; MERCY NOEMI LOPEZ CASTILLO; RODOLFO PELAEZ TREJO; ROSINA MARGARITA CERVANTE MEJIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LA ULTIMA. AUTO. Expediente 0960/2008

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO Y/O EULICIA GOMEZ SOSA, RAUL ALBERTO PINTO MAÑE; YANET BEATRIZ CAAMAL UC ALIAS YANNET BEATRIZ CAAMAL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0419/2009

ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA, ABEL ALFONSO MEJIA DIEZ; CARLOS MANUEL CU CU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0233/2009. AUTO.-

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA; GEORGINA DIAZ YZA; GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL (antes ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO, GRUPO FINANCIERO).- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA ULTIMA.- Expediente 1524/2007

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO; "FINANCIERA FINSOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, JUANA MARIA CIME HOBAK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. - Expediente 0275/2009. AUTO.-

REMIGIO MEDINA AGUIAR; JOSE LUIS CASTILLO PINZON; FRANCISCO MARTIN DUARTE NAVARRETE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. AUTO. Expediente 0397/2008

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ, ALVARO ALBERTO VALDEZ MEDRANO, "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JOSE DEMETRIO RIVERO SALAZAR.- PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION DE GARANTIA PROMOVIDO POR LOS TRES NOMBRADOS COMO APODERADOS DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0237/2009

JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA; "CAJA ITZAEZ" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE HUMBERTO MORALES RIVERO; CLAUDIA MARTINEZ RODRIGUEZ; CREDICLIMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1576/2008. AUTO.

CUAUHTEMOC RODRIGUEZ OLVERA, CUAUHTEMOC RODRIGUEZ LARA, TERESA GUADALUPE CAAMAL MELENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA.- Expediente 1565/2008. AUTO.-

MANUEL TUZ RUIZ, MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON, CARLOS CACERES MOLINA, MARIA EUGENIA ESTEBAN RAMIREZ Y MARCO ANTONIO QUINTAL MANRIQUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0139/2009

CARLOS HUMBERTO BURGOS ESPOSITOS, JUAN ELIGIO MEDINA ESCALANTE, PEDRO JOSE QUIÑONES CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0578/2009

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, JOSE ANTONIO BARRERA MAÑE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0325/2009. AUTO.-

DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL; ROXANNA DEL CARMEN BORGES CASTILLO, ALIAS ROXANA DEL CARMEN BORGES CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0593/2008.-

IRVING IVAN PERAZA RAMIREZ, JOSE BENUSTIANO POOT CHI, JUAN DE LA CRUZ QUINTAL GONZALEZ; JESUS RICARDO UITZ DIAZ; MARIA DE LOURDES ORTIZ NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0116/2008.

JUAN MANUEL CEN ALONZO; GLORIA CONCEPCION ATOCHA MELENDEZ COVIAN; CRISTIAN CAROLINA KU DZUL; ABRIL NAYELY SEGURA SILVEIRA; BERTHA MARLENE ROSADO SANCHEZ, IRMA ISABEL YAMA CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 1642/2008. AUTO.

LUIS GASPAR KOH LAVADORES; JORGE IVAN CABALLERO SOBERANIS; MARGARITA DE GUADALUPE CUEVAS SODA, CARLOS RENE QUIJANO MENDOZA Y MERCEDES DEL SOCORRO LLANES CANCHE alias MERCEDES DEL SOCORRO LLAÑES CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1784/2008. AUTO.

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA; GEORGINA DIAZ YZA; GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO; WILLIAM ROLAND GONZALEZ GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1585/2007

MANUEL J. ALVAREZ ORTEGON, JORGE A. COCOM SANTANA, CLOTILDE DELGADO GALVEZ, ANA MARINA VICTORIA DELGADO, JOSE DOLORES PAT EK, MARIA DEL ROSARIO CHAY CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA Y CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXP. NUM. 1324/1996.

MANUEL JOSE RIOS RODRIGUEZ, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO como fiduciaria en el fideicomiso denominado FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA.- Expediente 1794/2008

MANUEL JESUS BASTARRACHEA MEDINA; ELEAZAR JESUS DZUL XEQUE; LORENZO NUÑEZ ZAPATA, ADELAIDA VAZQUEZ CAAMAL Y REBECA GUTIERREZ PINZON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0221/2009. AUTO.-

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA; SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, ANTES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AUGUSTO DORANTES CARRILLO Y LUIS ALBERTO CHIN EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO DIRECTOR JURIDICO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 1548/2008. AUTO

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO, CAROLINA MANDUJANO DE DIOS, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA, MANUEL GONZALEZ RIO, LEONARDO MIAM CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- AUTO. Expediente 1410/2008

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, VICENTE CHI KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. AUTO. Expediente 1330/2008

JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA; JUAN CARLOS ECHEVERRIA DIAZ; MOTOCICLETAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO LINO MEDINA CARCAÑO; PEDRO MEDINA CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO SILVIA DEL CARMEN CAMBRANES HERNANDEZ, GERMAN FELIPE ESTRADA TUN APODERADOS DE LA TERCERA NOMBRADA.- Expediente 1287/2007. AUTO.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM; MIGUEL ANGEL SANCHEZ CASTILLO; DORA MARTINEZ NAVARRETE DE CABELLOS; JOSE G. CEBALLOS SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 0763/1994

GRISelda DELGADO FLORES, JESSICA FARAH TRAVA TAMBIEN CONOCIDA COMO JESSICA TERESA FARAH TRAVA, NATALIA DEL CARMEN PINELO PUGA, PABLO ALEJANDRO ROBLES

MELKEN, ROBERTO ROBLES BUSTOS, IRMA MARIA CHAN MIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA APODERADO DE NATALIA DEL CARMEN PINELO PUGA-EXPEDIENTE 1097/1997.

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes **BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER,** antes **BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, MANUFACTURERA DE VIDRIOS Y ALUMINIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO ACREDITADO ORIGINAL Y DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL TORAYA DIAZ Y MIGUEL ANGEL TORAYA BAQUEIRO** como obligados **solidarios.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO en contra de los ultimos. AUTO. Expediente 0524/2009

MARIO ALONSO CHAN MEDINA; JOSE MOISES ARGUETA LARA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1619/2008. AUTO.

ALICIA MARIA CANO AVILA ALIAS ALICIA MARIA CANO AVILA DE ALVAREZ ALIAS ALICIA MARIA MAGDALENA CANO AVILA, MILDRED ESPINOSA DE LOS MONTEROS HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0084/2008

OCTAVIO DE JESUS CANO POOT; HERLINDA BAEZA MOGUEL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0689/2007

*****JANET BAQUEIRO CASTILLO; BLANCA ESTELA LARA VALENCIA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO. Expediente 1378/2008

HILDA MARIA DEL SOCORRO KANTUN CARVAJAL; PEDRO PABLO KANTUN CARVAJAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0030/2009. AUTO.

MIGUEL ANGEL CASTILLO ALCALA, FERNANDO SAURI SANCHEZ (DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO Y COMERCIO DEL ESTADO), HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ (DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA) Y MAURICIO ALBERTO DE JESUS TAPPAN Y REPETTO (NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y CINCO DEL ESTADO).- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0479/2009. AUTO.

JORGE CARLOS YAM VIANA; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MIRLEY GUADALUPE ROSALES DIAZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXP. 1347/04.. AUTO.-

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, ISNTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES, ACTUALMENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, YOLANDA DE JESUS MEDINA CASTILLO, ADDY YOLANDA CASTILLO LARA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA SANTA CRUZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.-SIENDO GENER RAFAEL MEDINA CASTILLO APODERADO DE LA ULTIMA NOMBRADA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- Expediente 0424/2009

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MARIA DEL PILAR CHAN COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA, SIENDO MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ ALIAS MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZALEZ APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. SIENDO ALEJANDRO AUGUSTO ADAM SALIAS REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO. EXP. 737/05.

FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL; BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ZORAYA CONCEPCION CAMARA ESCALANTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y DESPUES

CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA. AUTO.- Expediente 1175/2005

AURY MAGGY UC MIAM; CAJA ASUNCION COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; FRANCISCO MARTIN DUARTE NAVARRETE; MIGUEL JIMENEZ BAEZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1474/2008. AUTO.

****PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ALFONSO CEPEDA HOYOS, SCLQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARCO ANTONIO ZALDIVAR LOPEZ, ROSALBA CERVERA DOMINGUEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO CESIONARIO DE LA CUARTA QUIEN A SU VEZ FUE CESIONARIA DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXP NUM. 72/99.

CARLOS RENAN DUARTE GONZALEZ, DUARTE IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SIENDO LA TERCERA APODERADA DE LA EMPRESA DEMANDADA.- Expediente 0179/2009

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, fusionante de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, JOSE LUIS MENDEZ ZAFRA Y MARIA BENIGNA VARGUEZ GONZALEZ DE MENDEZ alias MARIA BENIGNA VARGUEZ GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2009.- Expediente 0891/2008

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ; "SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria de todos los derechos que correspondían a "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, fusionante de "CITIBANK MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, quien a su vez es fusionante de "CONFIA", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO, GRUPO FINANCIERO, (antes "BANCA CONFIA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO), ahora "BANCA CONFIA", SOCIEDAD ANÓNIMA), FELIPE DE JESUS BAEZA FLORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2009.- Expediente 0397/2009.

*****VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JAIME ANTONIO GERARDO AGUILAR ROSADO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO BERNARDO DE LA CRUZ CELIS CIAU CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA.- ACTUALMENTE CONTINUADO EL CITADO JUICIO POR JUAN FRANCISCO ARZAPALO ZAPATA Y ADRIAN MENDOZA AVILA COMO CESIONARIOS DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN AL REFERIDO BERNARDO DE LA CRUZ CELIS CIAU.- EXP. NUM. 692/2002. AUTO

*****AARON MOISES XAMAN RODRIGUEZ; OSWALDO DE JESUS MEDINA AIZA; MATERAMA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GRUCOSUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE TEODULO ECHEVERRIA VAZQUEZ.-** EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1075/2007

EFRAIN RAMIREZ HERRERA, MARIA DE LAS MERCEDES ALCOCER HERNANDEZ DE PORTILLO ALIAS MARIA DE LAS MERCEDES ALCOCER HERNANDEZ ALIAS MERCEDES ALCOCER HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DEL PREDIO NUMERO 202 LETRA B DE LA CALLE 30 DE LA COLONIA GARCIA GINERES DE ESTA CIUDAD.-1715/2006

ELIEZER MAY HOIL; YOLANDA DEL SOCORRO SOLIS GARCIA; JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE; NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO ABOGADO ROGER ALFREDO MENDEZ LARA; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO.- EXP. 11/2007.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ INTERINA SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 236/2005 RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO PROMOVIDO POR FELIPE MARTIN RIESTRA BLANDO COMO APODERADO DE MULTIPLASTICOS SAGO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL CALDERON RULLAN.- AUTO.-Exhorto 0040/2005

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MANUEL JESUS JIMENEZ CAMPOS.-EXPEDIENTE DE CONSTANCIAS RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2009.- EXPEDIENTE 1286/2008

JOSE LUIS CARRILLO REYES, BEATRIZ EUGENIA ARCE CASARES, CARLOS TRUJILLO GOMEZ.- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.EXP. NUM. 1431/2003

CARLOS HERRERA CAMPOS; ASOCIACION DE RESIDENTES DEL CLUB DE GOLF LA CEIBA, ASOCIACION CIVIL.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SIENDO FRANCISCO TORRADO HAZA SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-Expediente 1327/2008. AUTO.-

MANUEL JESUS TOVILLA GAONA, MARGARITA TORRES PEREZ, PABLO GONZALEZ CHI, GABRIELA SUSANA GONZALEZ AGUILAR, MIGUEL ANGEL SOSA KUMUL, YOLI ESPERANZA PALOMO CARRILLO ALIAS YULY ESPERANZA PALOMO CARRILLO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, NOTARIOS LILIA DEL CARMEN RIOS FERNANDEZ, JORGE LUIS ESQUIVEL RIOS Y JORGE C. LOPEZ MUÑOZ.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL OFRECIDO POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.EXP. NUM. 158/2006.

(2) AUDOMARO CASTILLO GARCIA; JOSEFINA DE LA CRUZ LARA ALIAS JOSEFINA CRUZ DE CASTILLO; CARLOS TOMAS GOFF RENDON.- UN CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1256/2008. AUTO. DE FECHA 7 DE MAYO DE 2009.-

MÉRIDA, YUCATAN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA E "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EDUARDO JOSE FRANCO MENDEZ E IVONNE CARRANZA BECERRA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta en contra de los demás nombrados, INTERVINIENDO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA COMO APODERADOS DE LA PROPIA CUARTA. Exp. No. 1092/2005. AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MALECK RASHID ABDALA HADAD, CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL

PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 0617/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MARIA GEORGINA GUADALUPE ARZAPALO ROSADO, MANUEL DE ATOCHA SOBERANIS GUILLERMO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES. Expediente 0621/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

SOEMI MARLENE SOLIS CARBALLO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 0620/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JOSE ALBERTO PALMA PAVON, MARIA DEL ROSARIO BARRERA, MARIA CONSUELO FORERO OCHOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 1694/2007 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MARIO HUMBERTO CAMARA SEBA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 0615/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JOSE CARLOS ESPINOSA SUAREZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 0638/2009 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

ALFONSO FIDEL ROSAS VELAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE CONMSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 0598/2009 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA YCESIONARIA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ VIGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DEDUCIDO DEL JUICIO ORAL CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA SOCIEDAD. Exhorto 0043/2009 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

FERMIN DE JESUS MARTIN CAPISTRAN, MARIA DE LOURDES CHAN COLLI, JUAN ALFREDO PEREZ KOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0256/2009 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, HECTOR FUENTES CHI Y HECTOR A. FUENTES CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1778/2008 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, CLAUDIA NAVARRO RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA, NELSY MARIBEL KUK BACELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO, EN CONTRA DE LA ULTIMA Y OTRO. Expediente 0338/2009 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

DAVID SANTANA PUCH, MARIA VENTURA AIDE MONTAÑEZ SOSA alias MARIA BENTURA AIDE MONTAÑEZ SOSA, MARIA TERESA BAEZ PALMA alias MARIA TERESA DE JESUS BAEZ PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MARCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0362/2009 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

FERNANDO VALES TENREIRO, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FREDDY ASUNCION LUGO CAB, FORD CREDIT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO. Expediente 0608/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, ALDO ELLIS VAZQUEZ CRUZ, CYNTHIA ALVARADO BALTAZAR, FINANCIERA BEPENZA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ANTES OPERADORA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE NOE CHACON DZUL, ELSY GUADALUPE PEBA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS DEMAS.

Expediente 0095/2009 UN AUTO DE FECHA DOCE Y UN AUTO DE FECHA TRECE, AMBOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, RESPECTIVAMENTE.

HUMBERTO ARCE CASARES, CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE FERNANDO HALLER ANDUZE, MARIA GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ ALIAS MARIA GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ DE HALLER.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la propia segunda, representada por el propio ARCE CASARES, INTERVINIENDO LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO COMO APODERADO DE ARMANDO LUIS MARTINEZ Y RANGEL ALIAS ARMANDO MARTINEZ Y RANGEL, ACREEDOR EN EL PRESENTE JUICIO. Exp. 1080/2002. Auto.

IRVING JOSE ZOZAYA NOVELO, JOSE FRANCISCO LOPEZ SOSA, MARTHA LICONA SONY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0200/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MIGUEL ALEJANDRO QUINTAL AVILA, MARIA CANDELARIA CHI KU, CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EMILIA DOLORES SOLIS LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 1786/2008 AUTO

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, VICTOR MANUEL LOEZA SALAZAR, DAVID ABRAHAM MANZANERO MARRUFO Y GEIDER LOPEZ MENDEZ ALIAS GEIDER ENRIQUE LOPEZ MENDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados, INTERVINIENDO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Exp. No. 1605/2005. Auto

LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ, MARIO GILBERTO CEBALLOS MARTIN, CLAUDIA GUADALUPE GAMBOA MOLINA, OSCAR CEBALLOS ALMICAR RODRIGUES SEGURA, JOSE GAMBOA DE LA CRUZ, LUIS FELIPE MONTERO RUZ, CELESTINA ORTIZ CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1429/2008 AUTO

AIDA ROSA GAMBOA NAVARRETE ALIAS AIDA ROSA GAMBOA DE AYORA, JOSE FRANCISCO LOPEZ SOSA, MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA, WILLIAM MAGAÑA VARGUEZ, HECTOR DE JESUS HERRERA DORANTES.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0186/2008 AUTO

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, NELVY GUADALUPE SOSA ESCALANTE, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE, VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA, JOSE GASPAR TEJERO DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1191/2007 AUTO

MAGALY DEL CARMEN CHING CAMBRANIS, MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA, JOSE ARTURO TAMAYO JIMENEZ, JORGE GERARDO CAMPOS NOVELO, JORGE FERNANDO CAMPOS Y HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LAS DEMAS. Expediente 0965/2008 AUTO

EDEIBY LOPEZ MONTERO, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, SONIA YOLANDA DOMINGUEZ DOMINGUEZ, TERESA LORENZA PAT UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS.- Expediente 0342/2009 AUTO

HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA, SILVIA GERTRUDIS MALDONADO RIVAS, GUILLERMINA PAZ PEÑA, ROGELIO ALBERTO ORTIZ ALAYON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0520/2008 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

SERGIO ALBERTO ENRIQUEZ XOOL, GONZALO CARRILLO CAAMAL, LUIS ENRIQUE MARQUINA AVILA, ALEJANDRO ORTIZ BAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0753/2008 AUTO

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.- PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION DE GARANTIA OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISION DE POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA. Expediente 0070/2009 AUTO

SERGIO EFRAIN SALAZAR VADILLO, MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, OLGA REYES ROMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0339/1993 AUTO

GERMAN FELIPE ESTRADA TUN, SILVIA DEL CARMEN CAMBRANES HERNANDEZ, ENRIQUE CAMARA VALLADARES, LEONARDO ALFREDO UC MENA, MARLINA DEL ROSARIO MENA DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0376/2009 AUTO

AURY MAGGY UC MIAM, MARIA CANDELARIA CHI KU, "CAJA GERARDO GREEN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA VICTORIA CAMBRANIS CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA Y OTRA. Expediente 1796/2007 AUTO

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, HEBERT EDUARDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, LUZ MARGARITA MEJIA CACERES, WAFE KURI TORRE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0049/2009 AUTO

DARVIN OMAR ORDAZ ZAMBRANO, OSCAR RAUL GOMEZ BACAB, PAUL PEREZ FLORES, HECTOR MAURICIO LOPEZ AUDIRAC, JIMMY SOSA GONZALEZ, JULIO ANTONIO QUINTAL SANSORES, FRANCISCO ANTONIO SOSA ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1254/2008 AUTO

FRANCISCA DEL SOCORRO BARRERA ESPADAS, GUADALUPE DEL VALLE AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Expediente 1702/2008 AUTO

ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, MARCOS ANTONIO LEON TEC, GRISELDY ROSALINDA RAMIREZ SOSA, CARLOS A. ACOSTA SANSORES ALIAS CARLOS ALFONSO ACOSTA SANSORES y DORA SOLIEDAD SOLIS CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0001/2009 AUTO

DEYSI ASCENETH DAWN MATOS, LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO, JOSE ALBERTO GONZALEZ REJON alias ALBERTO GONZALEZ REJON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1406/2008 AUTO

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, NELVY GUADALUPE SOSA ESCALANTE, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE, DAVID ALEJANDRO BOJORQUEZ NAJERA, VANESA FLAMENCO IRIGOYEN, AURORA DEL CRAMEN BAEZA PAVON, ERICK ASDRUVAL EHUAN CHUC alias ERICK EHUAN CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEXTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0906/2008 AUTO

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, ELLY MARBY YERVES ANGULO, LESTER LARA AGUILAR, JOSE RODRIGO OSORIO CACERES, JULIAN GONGORA LIZAMA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, SUSANA FLORES PECH, METAPLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS OCHO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA NOVENA. Expediente 0468/2009 AUTO

MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ, SIDHARTA ROQUE BELTRAN, MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HIGINIA DEL SOCORRO CHAN Y CEBALLOS ALIAS HIGINIA CHAN CEBALLOS.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA Y OTRO. Expediente 0877/2008 AUTO

GASPAR MANUEL TREJO Y CANCHE, MIGUEL ANGEL AVILES Y MENDOZA, PAULINA DEL ROSARIO CANTO MAZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Expediente 0632/2006. AUTO

MARIA CANDELARIA CHI KU, "CAJA GERARDO GREEN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, BERTHA BEATRIZ FLOTA, RUBI DE FATIMA RAMIREZ FLOTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOAS DEMAS Y OTRO.- Expediente 1681/2008 AUTO

CESAR ANTONIO ROSALES HUCHIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0173/2008 AUTO

SERGIO TAFOLLA SANCHEZ, MARIA LILIA ONTIVEROS LAZO alias LILIA MARIA ONTIVEROS LAZO, MINELIA DE JESUS SALAZAR BRICEÑO ALIAS MINELIA DE J. SALAZAR BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA.- Expediente 1300/2008 AUTO

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, DAVID NOE AVILA MONTALVO, ALONSO FEDERICO SABIDO BUENFIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. Expediente 0957/2007. AUTO

SILVIA ELENA FARFAN CUEVAS, SAMUEL SOSA CHIM, WILBERTH CANUL POOT ALIAS WILBERT CANUL POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0326/2008 AUTO.

ANTONIO DAJER ABIMERHI, VIGILANCIA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS HERRERA VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0023/2009 AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ, JUAN CENTENO TEC ALIAS JUAN CENTENO Y TEC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1426/2008.- AUTO

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARIEL CRESCENCIO QUINTAL ALONZO, DORIS CAROLINA CHAN PERAZA, NELSON GIOVANNI QUINTAL ALONZO ALIAS NELSON YOVANY QUINTAL ALONZO Y MARIA CATALINA AVILA MARTIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración, y continuado actualmente por el cuarto como apoderado legal, todos de la quinta en contra de los demás nombrados. Exp. No. 981/2002. AUTO

PAOLA ROJAS ZURITA, CASA SABA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CESAR MARTINEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0078/2007 AUTO.

VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS, LUIS ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, MIGUEL ILDEFONSO ALCOCER ANDRADE, DAVID ARMANDO RODRIGUEZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO, EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1089/2007. AUTO.

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, CYNTIA ALVARADO BALTAZAR, JUAN PABLO CALVO MARTINEZ, CARLOS OSWALDO MUÑOZ SANCHEZ ALIAS CARLOS OSWALDO MUÑOZ SANCHEZ, RUBY ELIZABETH ORTIZ UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1550/2008 AUTO

RAUL ARMANDO CORREA MANZANERO, MELBA ELENA CARRILO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 1418/2008 AUTO

MANUEL JOSE RIOS RODRIGUEZ, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN (FIDEY), GUADALUPE SOSA RAMOS, SILVIA YAZMIN SUASTE PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1574/2008 AUTO

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, "OPERADORA PLAZA CARIBE", SOCIEDAD ANONIMA ALIAS "OPERADORA PLAZA CARIBE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "MOTELER POPULARES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA O "MOTELER POPULARES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EDUARDO SOLIS PRECIAT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados; interviniendo los señores Miguel Castillo Martínez y Rafael B. Castillo Ruiz como apoderados legales de las personas morales mencionadas en tercero y cuarto término; interviniendo el señor Ciudadano Luis Silveira Cuevas como apoderado legal de "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, quien tiene el carácter de sociedad fusionante de la propia segunda. Exp. No. 491/96. AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, JUAN CARLOS ESCOBAR LAGUNA, SALUSTIA SILVIA VALENCIA CABALLERO DE ESCOBAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0910/2007. AUTO.

SANTIAGO GONZALEZ PARDIO, ANA ISABEL LUNA CIME, MANUEL ISMAEL CAB CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0885/2007 AUTO

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICENTE DURAN CHAN Y ALBERTA CASTAÑEDA ANCONA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1174/2005. AUTO

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ Y "SÓLIDA, ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda nombrada. Exp. No. 819/2005. AUTO

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTINENTAL TRADING DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ZOILA BAEZA Y AGUILAR QUIEN TAMBIEN USA LOS NOMBRES DE SOILA BAEZA AGUILAR, ZOILA BAEZA AGUILAR Y ZOILA BAEZA DE NOVELO, JOSE OCTAVIO NOVELO Y CORDERO, MARIA TERESA DE JESUS MEDINA RIVERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0201/2009 AUTO

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ALFONSO PECH Y PUC Y MARTA EVANGELINA POOT NAAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0221/2009 AUTO

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la última nombrada. Exp. No. 685/2005. AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PABLO BENICE SUAREZ DOMINGUEZ, MARIA CONCEPCION DEL ROSARIO FLORES CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, INTERVINIENDO MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ COMO APODERADA DEL PROPIO SEGUNDO Y SIENDO POSTOR EN LA AUDIENCIA DE REMATE RESPECTIVA DAVID ANTONIO GONGORA CAMPOS. Expediente 1778/2006 AUTO

BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO, EMMA MARGARITA SANTOS ORTIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 0564/2009 AUTO

GERONIMO CHABLE CAAMAL, AUTOTRANSPORTES DE ORIENTE, MERIDA, PUERTO JUAREZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y OTROS, INTERVINIENDO JOSUE SANDOVAL CANTON COMO APODERADO DEL PROPIO SEGUNDO.- Expediente 0197/2008. AUTO

MARGARITA EUAN BALAM, SERAPIO UC ALIAS SERAPIO UC BALAM Y PEDRO DAMIAN UC ALIAS PEDRO DAMIAN UC BALAM.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el segundo además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 1571/2005. Auto

SANTIAGO HUMBERTO GAMBOA SUAREZ, "ALBERGUE FRANCISCANO DEL ANIMAL DESPROTEGIDO" ASOCIACION CIVIL", MARIA EUGENIA ESCOBEDO BOBADILLA Y DALIA ELIZABETH LOPEZ RUIZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda representada por la tercera y cuarta como Presidenta y Secretaria, respectivamente; interviniendo LIDIA JOSEFA SALEH ANGULO como Tesorera de la propia segunda. Expediente 1204/2006. Auto

MIGUEL MANUEL PACHECO REYES, MIGUEL ANGEL PACHECO GONZALEZ ALIAS MIGUEL PACHECO GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1561/2007 AUTO

ALEJANDRA LILLY OXTE NOH, JUAN MARCELO CHAN ROSADO, EDUARDO JOSE ROSADO BUENFIL, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO, ABOGADO ROGER ALFREDO MENDEZ LARA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0303/2009 AUTO

JORGE FRANCISCO TUN CEH Y GERARDO VIDAL TUN ECHEVERRIA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 528/2006. Auto

VICTOR MANUEL HUITRON ZENDEJAS, BLANCA LETICIA ZENDEJAS,. CENTRO UNIVERSAL PARA NIÑOS ACTIVOS Y SOCIALES, RUBEN SANCHEZ MONTERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA INTERVINIENDO EL CUARTO COMO DIRECTOR DE LA TERCERA NOMBRADA. Expediente 0420/2007 AUTO

SALVADOR SANCHEZ TACHIQUIN, OMAR SANCHEZ COOS, LUIS ALBERTO VILLAMIL ALCALA, RAUL VICENTE PALMA RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO JUNTAMENTE CON EL TERCERO ESTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1067/2008.- AUTO

HECTOR ULISES CHING CAMBRANIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 0607/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

NICOLAS ANDRES DAJER, MARIA INES ALCALA LOPEZ.- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0155/2009 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE

OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO, EFFI ANGELICA COLLI NAHUAT, JORGE JACINTO CHI MORALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1374/2008 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

BLANCA ESTELA MIJANGOS GALICIA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0506/2009 AUTO

EFRAIN RAMIREZ HERRERA, MARIA DE LAS MERCEDES ALCOCER HERNANDEZ ALIAS MERCEDES ALCOCER HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO NUMERO DOSCIENTOS DOS "D" DE LA CALLE TREINTA DE LA COLONIA GARCIA GINERES DE ESTA CIUDAD. Expediente 1728/2006 AUTO

DIANA DE LOURDES LEON DE DIAZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0623/2007. AUTO

JOSE ALFREDO GARRIDO SAURI.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0569/2009 AUTO

JUDITH ARACELLY CARBALLO AKE Y GABRIELA RUEDA ARCIQUE Ó GABRIELA RUEDA ENRIQUEZ.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por la segunda en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la oferente. Exp. No. 497/2005. AUTO

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARLE SLENE AGUILAR KINI.- UN CUADERNILLO DE PRUEBAS QUE CONTIENE UN CONFESION A CARGO DE LA ULTIMA, UNA PERICIAL TOPOGRAFICA, UNA INSPECCION JUDICIAL, DIEZ DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0150/2009 AUTO

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE MANUEL RANGEL MORENO Y GUADALUPE DEL SOCORRO GAMBOA AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0620/2008 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE JOAQUIN PARRA RODRIGUEZ.- UN CUADERNILLO DE PRUEBAS QUE CONTIENE UNA CONFESION A CARGO DEL ULTIMO, UNA PERICIAL TOPOGRAFICA, UNA INSPECCION JUDICIAL, DIEZ DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0152/2009 AUTO

NADIA ARACELI MARTIN EUAN, ROGER IVAN RAMOS UC, LUIS SILVERIA CUEVAS, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO, DALIA MINERVA UC RAMOS, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE MELCHOR ORDOÑEZ RAMOS Y JOSE FIDELIO KU KUK, OFRECIDA POR LA PRIMERA, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DEMAS NOMBRADOS Y OTROS.- Expediente 1478/2008 AUTO

FELIPE MARTIN RIESTRA BLANDO, MIGUEL ANGEL CALDERON RULLAN.- Expediente formado con el Exhorto girado en el Juez Octavo Civil de Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, deducido por el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Expediente 0076/2005. Auto

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL HUMBERTO GOMEZ MARTIN.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ; MANUEL ADIEL ZAPATA; OSCAR CUEVAS CASTRO; DAVID A, AZNAR QUINTERO alias DAVID AZNAR QUINTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 0214/2008. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MARIA LUISA MAGAÑA PECH, LOURDES MARIA NOEMI CANTO CEBALLOS ALIAS LOURDES MARIA NOEMI CANTO DE ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 1450/2008 SENTENCIA DEFINITA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

EMANUEL JESUS NUÑEZ CASTILLO, CLARA LORENA TRUJILLO PEREZ, CARLOS RICARDO POOL TAMAYO, BERTHA JUDITH GONGORA AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1756/2007 DOS AUTOS EL PRIMERO DE FECHA TRES DE ABRIL Y EL SEGUNDO DE FECHA SIETE DE MAYO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE, RESPECTIVAMENTE.-

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIA DE LOURDES MARTINEZ GUZMAN, MARIA LUISA MONTES ESCOBEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 1703/2008 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha treinta de abril del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Alfredo Antonio Compañ Fernández, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS Y/O GERARDO ALVARADO CARDENAS Y/O ISRAEL J. PRIEGO CARDENAS como endosatarios en procuración de SADRAK BARON PERAZA en contra de PETRA TÉLLEZ GONZALEZ Y ELISEO ESCAMILLA MONTOYA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Predio número seiscientos diecinueve letra "G" por ciento nueve y ciento once de la calle sesenta y dos de la colonia Delio Moreno Cantón, de esta Ciudad y Municipio de Mérida, Yucatán". En la manzana ciento treinta y cinco de la sección catastral diez, con una extensión de once metros de frente por diez metros en su mayor fondo de forma irregular, con una superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados y los siguientes linderos: al Norte el predio número seiscientos diecinueve letra "F" de la calle sesenta y dos, al Sur la calle ciento once, al Oriente la calle sesenta y dos y al Poniente el predio número quinientos veinticinco letra "E" de la calle ciento once. Dicho predio obra inscrito a Folios DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES del Tomo NOVENTA Y UNO "T" Volumen Uno, de la Partida Cinco, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado y número de inscripción 249028. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble por la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los once días del mes de mayo del año dos mil nueve.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS:

LICENCIADO EN DERECHO ALFREDO ANTONIO COMPAÑ FERNANDEZ

Publíquese los días 13, 19 y 25 de mayo de 2009.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.**

MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL; ELBERT RUBEN HERRERA RIVERO; CINTHIA LORENA PRIEGO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.DOS AUTOS DE FECHA 14 Y 15 DE MAYO AMBOS DEL AÑO 2009. Expediente 1634/2008

GERARDO ROMERO RAMOS, MARIA DEL CARMEN PATRICIA DOMINGUEZ SILICEO, ALIAS, MARIA DEL CARMEN P. DOMINGUEZ SILICEO; LUIS REYES PECH, ALIAS, LUIS REYES PECH COUOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0320/2009

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO; CAROLINA MANDUJANO DE DIOS; SAIDY VALENCIA MALDONADO; JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ MENDINILLA; FATIMA DEL SOCORRO UC CANCHE; INES AGUSTÍN TUYUB YERBES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1384/2005

AURORA DE LOS ANGELES GUTIERREZ FERNANDEZ; CAJA MAYA DEL SUR, S.C. DE R.L. DE C.V.; SOFIA GUADALUPE BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0417/2009

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA Y/O ABEL MARTÍN NAVARRETE BARRERA Y/O MARCOS ANTONIO LEÓN TEC; JORGE ADOLFO JOSE BASTARRACHEA ORTIZ; JAVIER HUMBERTO FRANCO HERNANDEZ; MATILDE HERNANDEZ CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1443/2008

LUCIANO MUKUL CANUL; MANUEL DIAZ RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0158/2008

JUAN ROSADO TREJO, GABRIEL RENÉ MARRERO KANTÚN, JORGE EDUARDO PECH CAUICH, WILBERTH TEODORO TEC MEDINA, SEVERIANA DZIB TUT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1655/2006

FERNANDO VALES TENREIRO y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB; FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R.; CONGRESUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JAIME LUBCKE ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO EL CITADO LUBCKE ZAVALA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. Expediente 1435/2008

HALIM GABER OSORNO, ALEJANDRO RAFAEL RAMIREZ LORIA, GLORIA SANCHEZ MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXP. NO. 688/98

JUAN MARTÍN VAZQUEZ CARRILLO; SANDRA EDITH ALONZO MENDOZA; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONCADA; SEBASTIÁN RUBEN RICARDO CONTRERAS SÁNCHEZ; "AUTOS PAYO OBISPO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSA BEATRIZ BURGOS CHAN Y RAUL MENA MACOSAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS DE LA QUINTA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 1705/2007

BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR Y/O OLGA ROSALÍA CHAB MARTÍNEZ; ROSALÍA REYES MIR; JUAN JESÚS NOH RAMOS alias JUAN NOH RAMOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1671/2008

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA y/o JOSE LIBORIO NÚÑEZ AKE; FINANCIERA FINSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; JUANA DEL SOCORRO MOTA PECH, MARIA CONCEPCIÓN CHAN ROSADO y CELESTINA ORTIZ

CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1748/2008

RUSSELL CHAN CHAN Y/O JOSE ARTURO MUKUL UCAN; ABELINA LOEZA MANRIQUE; LIDIA ELIZABETH CABALLERO CETINA alias LIDIA CABALLERO CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0074/2009

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ; BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes denominada BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO; UBALDO BARROS MORALES Y NICOLA ELVIRA SOSA ALIAS NICOLASA ELVIRA SOSA JUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.SIENDO MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM APODERADO LEGAL DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, QUIEN ES CESIONARIA DE LA PARTE ACTORA. Expediente 0515/2007

LAZARO MOSQUEDA DE ARA; LUIS ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA; ISIS BEATRIZ MOSQUEDA PÉREZ; CLAUDIA JAZMÍN LAVADORES CRUZ; JOSEFINA LOPEZ AGUILAR alias JOSEFINA LOPEZ DE GUERRERO; MANUEL PACHECO POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN CONJUNTA O SEPARADAMENTE UNO DE LOS OTROS DE LA QUINTA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- Expediente 1365/2008

TERESITA DE JESUS TAMAYO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED PRO LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0556/2009

ANIBAL GARCIA MORALES; MARIO ERNESTO SÁNCHEZ MENDEZ; JOSE RICARDO ALONZO NEGRETE; "PYASUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FLORIPES MINERVA CARVAJAL GARCIA Y ENRIQUE ALBERTO ANCONA LUGO, ALIAS, ENRIQUE A. ANCONA LUGO, ALIAS, ENRIQUE ANCONA LUGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1103/2006

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. SIENDO FRANCISCO RICARDO PUERTO SANCHEZ APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 0649/2006

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA ESTHER CHAVARRIA MONTUY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0231/2009

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1777/2006

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. SIENDO FRANCISCO RICARDO PUERTO SANCHEZ APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 0602/2006

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0171/2007

MARIA ISABEL PUC KU; "BANCO SANTANDER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA, ANTES "BANCA SANTANDER SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO

SANTANDER SERFIN; HERBERT AUGUSTO CAAMAL COCOM; VERÓNICA ELENA PALMA ALVAREZ; FELIPE DE JESÚS SOSA GÓNGORA; SONIA JACKELINE HORTA PÉREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1157/2006

FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA; CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE CARLOS ARGAEZ GUTIÉRREZ; LENY MERCEDES DIAZ QUINTAL; CELIA MARÍA QUINTAL SIERRA DE DUARTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO CLAUDIA MERCEDES RODRIGUEZ FLOES Y MALECK RASHID ABDALA HADAD APODERADOS DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO ESTA REMATADORA. Expediente 1235/2007

MANUEL JOSE RIOS RODRIGUEZ; "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN (FIDEY); ADELMY RUBI AGUAYO RODRIGUEZ alias ADELMY RUBI AGUAYO RODRIGUEZ Y ROGER ABRAHAM OROZCO ANDUEZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1556/2008

RAFAEL JOSÉ RAMOS VAZQUEZ; JOSÉ ANDRÉS GONZALEZ DELGADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SANDRA MAGAÑA PÉREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 0132/2009

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; CARLOS GABRIEL CAAMAL NAJERA; SILVIA LEONOR ESPADAS CARRILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2009. Expediente 1410/2008

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA IVONNE IBARRA PEÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2009. Expediente 0143/2009

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ Y PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO. Expediente 0222/2009

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO. Expediente 0131/2009

VICENTE LORENZO PÉREZ OJEDA; ELIGIO ADOLFO ROMERO BASTARRACHEA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1452/2007

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZY PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ELSY MICAELA DE LA CRUZ SABIDO PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0347/2009

EXPEDIENTE RELATIVO AL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM AKÉ UC. Exhorto 0007/2009

ISABEL MORENO CHACON, UNIDOS TAXISTAS INDEPENDIENTES FELIPE CARRILLO PUERTO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DEL SEGUNDO, SIENDO ELIZABETH JUERTA JUAREZ REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO. Expediente 1689/2007

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0367/2009

JULIO VALENTIN DZUL SULU alias JULIO VALENTIN DZUL SULUB.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 1688/2008

MIGUEL ANGEL ARGAEZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0799/2008

CARLOS ENRIQUE CASTILLO SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1226/2008

CARLOS ANDRÉS SANTOS VÁZQUEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0021/2009

GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MANUEL DE JESÚS SUASTE ELJURE.- UN CUADERNO QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: CUATRO CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA OFRECIDA POR EL PRIMERO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL OFERENTE COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1603/2008

CARLOS RAÚL NOVELO DOMINGUEZ; RICARDO ALFONSO CASTILLO ARIAS; JULIO CESAR CASTILLO MARTINEZ; MIRNA BEATRIZ ARIAS POLANCO.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2009. Expediente 0098/2005.

EDUARDO AVILA ALMEIDA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2009. Expediente 0618/2009

ROGER ANTONIO EK CHI.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED AFIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2009. Expediente 0609/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

ERNESTO HIGINIO DZIB CERVERA.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecisiete de marzo del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 1086/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados en Derecho RUBEN DE JESÚS CAPETILLO NARVÁEZ como endosatario en procuración de FELIPE HERVE ESPAÑA AGUILAR en contra de ERNESTO MENDOZA ZETINA; se fija como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes: -----

1.-"predio urbano ubicado en la calle cuarenta y dos sin número de Tenosique de Pino Suárez del Estado de Tabasco, con superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, localizado al Norte con doce metros,

con predio de Antonio Ortiz, al Sur doce metros, predio de Orlando Ordóñez Gordillo, al Este con siete metros, predio de Baldomero Hernández, al Oeste con siete metros, con la calle cuarenta y dos. Este predio, propiedad de Ernesto Mendoza Zetina, inscrito el quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número ciento cuarenta y ocho del libro General de Entradas a folio doscientos sesenta y siete al doscientos sesenta y nueve del Libro de Duplicado Volumen Cuarenta, según Escritura Pública número dos mil sesenta y uno afectándose el predio número diez mil ochocientos cuarenta a folio ciento doce del libro Mayor volumen cuarenta y seis. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble esto es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL-----

2.-"predio urbano ubicado en la calle cuarenta y seis sin número de Tenosique de Pino Suárez del Estado de Tabasco, con superficie actual por venta efectuada de doscientos seis punto cero seis metros cuadrados, localizado al Norte, predio de Mercedes Torruco, al Sur, predio de Bacilio Zetina, al Este, la calle cuarenta y seis y al Oeste, predio de Carlos Ricardez. Este predio propiedad de Ernesto Mendoza Zetina, inscrito el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número trescientos veintitrés del Libro General de Entradas a folio mil diecisiete al mil diecinueve del Libro de Duplicado Volumen treinta y ocho, según Escritura Pública número ochocientos sesenta y cuatro, afectándose el predio número nueve mil ochocientos once a folios ciento setenta y dos del libro Mayor volumen cuarenta y dos. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día nueve de junio del año en curso, a las diez y once horas, respectivamente y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos periciales antes mencionados, que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con los remates; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y como esta mandado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de mayo del año dos mil nueve. -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 19, 25 y 29 de mayo de 2009.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veinte de abril de dos mil nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 436/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE MATEO GAMBOA CAB en contra de JORGE AURELIO AYUSO MEDINA se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien que se describe de la manera siguiente: -----

"Solar ahora con casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos treinta y nueve de la sección catastral veinticinco marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE de la calle CINCUENTA Y TRES LETRA H, del Fraccionamiento Francisco de Montejo, de la Colonia Chuburná que mide ocho metros con veinte centímetros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados, y linda: al norte, con el lote trescientos treinta y ocho de la calle cincuenta y tres letra G; al sur, con la calle cincuenta y tres letra H; al este, con el lote trescientos treinta y siete de la calle cincuenta y tres letra H; al oeste, con el lote trescientos cuarenta y uno de la calle cincuenta y tres letra H". Dicho predio obra inscrito a Folios ciento ochenta y uno del Tomo ciento ochenta y uno letra "A", Volumen III de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio esto es la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día diecisiete de junio del presente año, a las diez horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos, paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Publíquense los correspondientes edictos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso

mediará menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda atento a lo establecido por el numeral 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente Y como está mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los seis días del mes de mayo de dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 13, 19 y 25 de mayo de 2009.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

CUAUHTEMOC RODRIGUEZ OLVERA, CUAUHTEMOC RODRIGUEZ LARA, LUCINA VILLELA RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de la ultima. Expediente 0463/2009. auto de fecha 14 de mayo de 2009.

JUAN EDGARDO CHAY COUOH, ESCARLEN GUADALUPE TRUJILLO MAY, BERTHA MANUELA GAMBOA LEON, JOSE FRANCISCO CHUC CEBALLOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra del ultimo.- Expediente 0403/200. auto de fecha 14 de mayo de 2009.

RICARDO CEBADA RICALDE, CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, tambien conocida como CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., ANA REBECA VILLALOBOS HAAS, LUCIA DEL SOCORRO HAAS GAMBOA Y GILBERTO VILLALOBOS HAAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra de los ultimos nombrados.-Expediente 0377/2009.

MARÍA DE LA LUZ BASTO NOVELO, alias, MARÍA DE LA BASTO NOVELO, MARÍA LUCELLY KUMUL COUHO, alias, MARÍA LUCELLY KUMUL DE MATÚ, alias, LUCELLY KUMUL COHUO, alias, LUCELLY KUMUL y MANUEL JESÚS MATÚ CEH, alias MANUEL MATÚ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demas nombrados.-Expediente 0376/2009.

HERBERT EDUARDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, LYA BEATRIZ CABAÑAS ENRIQUEZ DE MONTES DE OCA, AMANDA JOSEFINA FIGUEROA GARRIDO.-juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la ultima.-Expediente 0368/2009.

ARMADO ISMAEL COBOS CANUL, CESAR ANTONIO CANUL POLANCO, GABRIEL JESUS BASULTO TAMAY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo.-Expediente 0325/2009.

ROSARIO DE FATIMA CACHON POLANCO, MARCIANO PASTRANA NOVELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por le primera por su propio y personal derecho en contra del ultimo.-Expediente 0314/2009. auto de fecha 14 de mayo de 2009.

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, ELLY MARBY YERVES ANGULO, "FINANCIERA RURAL" ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, JOSE ELICEO CHI EK, alias, JOSE ELISEO CHI EK, alias, ELISEO CHI EK, TERESA DE JESUS MAY CAN.- JUicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos ultimos.-Expediente 0299/2009. auto de fecha 14 de mayo de 2009.

MARIA LUISA MAGAÑA PECH, IGNACIO PACHECO FERRAEZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del ultimo.-Expediente 1483/2008.

CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, KARLA NASHELI GONZALEZ VIANA, CARLOS ESTEBAN NOH VAZQUEZ, LEISY YUSELMY CABALLERO CHUC, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, MARIA DEL ROSARIO CAUICH QUINTAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuracion del sexto en contra de la ultima nombrada.-Expediente 0060/2009.

FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, MARCO ANTONIO BASTO ESTRELLA, CARLOS ANTONIO PEREZ ARANDA, SERGIO HUMBERTO ROMERO UICAB, MANUEL DE JESUS CORDERO RODRIGUEZ, YOLANDA DEL SOCORRO DEL JESUS SOLIS GONZALEZ.- juicio ejecutivo mercantil

promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion del cuarto en contra de los ultimos.- Expediente 0097/2009.

LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ, JOSE CARLOS DIAZ DZUL, MARIA DE LOS ANGELES CUTZ CAB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los dos ultimos nombrados.-Expediente 1761/2008.

LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ, LUIS ENRIQUE MAGAÑA DIAZ, JOSE EDUARDO VILLANUEVA CANCHE.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el priemro en contra de los ultimos.- Expediente 1149/2008. auto de fecha 14 de mayo de 2009.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DESARROLLO, LISSETTE MARGARITA MILLET MEDINA, JUAN ALFONSO LOPEZ ESCOFFIE.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los ultimos.-Expediente 1083/2008.

PEDRO MEDINA AZCORRA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.- Expediente 1004/2008.

JUAN ANGEL PASOS MEX, JUAN GABRIEL MAY MAY, SANTOS B. SEGURA TAMAYO, ERIK AGUAYO S. ALIAS ERICK VICENTE AGUAYO SALAZAR.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion del tercero en contra del ultimo. Expediente 0950/2008.

JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL, SANTIAGO GONZALEZ PARDIO, HECTOR ARGAEZ ALIAS HECTOR ARGAEZ LOPEZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo nombrado en contra del ultimo.Expediente 0930/2008.

LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ, FERNANDO RUBIO SANCHEZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del ultimo. Expediente 0885/2008.

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, MARIA ISABEL AVILA RAMIREZ, MELBA ROSA RAMIREZ ALIAS ROSA RAMIREZ DE AVILA ALIAS MELBA R. RAMIREZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de la ultima. Expediente 0720/2008.

noe manzano villajuana, BASILIA EK DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER MENA MUÑOZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los demas nombrados. Expediente 1249/2006.

JOSE ALFREDO CANCHE PAREJA, YEYMI EDIT CANCHE CHALE, ROSALVA DE LOS ANGELES CASTILLO MILLAN, CARLOS ALEX DAMIAN SIERRA BURGOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion del cuarto.-Expediente 0196/2007

JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES, MIGUEL ANGEL MORA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.- Expediente 0212/2007.

JUAN JOSE GONZALEZ SILVA, GARY STRONG AYUSO KIN, ELIZABETH ABAN TUT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera.- Expediente 0247/2007.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, MAGNIFIC PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMBOTELLADORA DE REFRESCOS PINO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra de la ultima, siendo EDGAR MARTIN SANCHEZ apoderado de la ultima nombrada, siendo CIRO REYES AMBRIZ Y FILIBERTO OCTAVIO GARCIA FABILA, apoderados de la tercera nombrada.-Expediente 0525/2007.

RAMON EDUARDO ALVAREZ HERRERA, JOSE WILLIAM VALENCIA GONZALEZ, LUIS JORGE TELLO CANTON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo.- Expediente 0740/2007.

WILLIAM ALFREDO MENDICUTI TOBAL, WILLIAM INDALECIO CHAVEZ PAVON, TOMAS MOGUEL NAVARRO, RAMON RAMIRO PINZON KAUIL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.- Expediente 0749/2007.

CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO, KARLA NASHIELI GONZALEZ VIANA, CARLOS ESTEBAN NOH VAZQUEZ, LEONARDO EFRAIN BASTO GOMEZ, FABIOLA LUCIA SOBERANIS PATRON, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, FERNANDO JOSE ALONSO EK Y MEDINA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los siete primeros como endosatarios en procuracion del octavo en contra del ultimo. Expediente 1094/2007.

JAVIER ALFONSO OJEDA DOMINGUEZ, FERNANDO MUÑOZ ALVARADO, MEGARENT EQUIPMENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la ultima. Expediente 0019/2008.

SARITA CHIMAL MORENO, BEATRIZ GUADALUPE TEP IX, REYNALDO CABALLERO PUERTO, MARTIN DE JESUS CACERES RODRIGUEZ, ALIAS MARTIN CACERES RODRIGUEZ, ALIAS MARTIN J. CACERES RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE DEL JESUS FRANCO MEDINA ALIAS MA. JESUS FRANCO MEDINA ALIAS MARIA JESUS FRANCO MEDINA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarios en procuración del tercero en contra de los ultimos.- Expediente 0097/2008.

PABLO ENRIQUE ROMERO GONZÁLEZ, FRANCISCO IV LEON VALDEZ, ABRIL CONCEPCION BARRON BOETA, MIRYAN SOCORRITO PECH LORENZANA, LESTER LARA AGUILAR, JUAN MANUEL PONCE DIAZ, ERNESTO LESTER HORSHECK RAMÍREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración del sexto en contra del último siendo éste representado por ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE como su apoderado e interviniendo GABRIELA YESENIA HARO MENDOZA como apoderada de BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA.- Expediente 0779/2006.

LIZBETH ANGELICA ANCONA CHUC ALIAS LIZBETH ANCONA, JORGE LUIS MARTINEZ VAZQUEZ.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por la primera en contra del segundo.- Expediente 0139/2007.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MARCONI MEDINA ARJONA, NORMA PERAZA SAENZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos, siendo JULIO GILBERTO CARDIN CANTO APODERADO DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 439/2004.

RAUL OSWALDO ESCALANTE OSORIO, EUNICE MORALES TOLOSA, COMERCIALIZADORA DE POLLOS PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS CARRILLO REYES, CAMPI COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, BACHOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERMAN BENITO CHI MAAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera y continuado por el cuarto como apoderado de la quinta como sociedad fusionante y seguido por el sexto como apoderado de la séptima como sociedad fusionante de la quinta en contra del último, siendo REFUGIO EFRAIN NAVARRO CEBALLOS apoderado de la tercera nombrada, siendo rematadora la septima nombrada.- Expediente 62/2000.

JOSE FRANCISCO SALAZAR PEÑA, CARLOS PEÑA ALVARADO, EDGAR ENRIQUE CHAN TUN.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo. Expediente 0230/2008.

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera.Expediente 0629/2009.

ANDRES ABELARDO DE LA ASUNCION MEDINA PREN, PABLO GAMBOA CENTELLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo.-Expediente 0619/2009.

DONATO CORONADO HOIL, LEYDI MARIA DEL ROSARIO PUCH CAUICH, WILMA DEL S. NAAL GARRIDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera. Expediente 0603/2009.

JOSE ALFREDO CANCHE PAREJA, YEYMI EDIT CANCHE CHALE, ROSALVA DE LOS ANGELES CASTILLO MILLAN, CARLOS ALEX DAMIAN SIERRA BURGOS, FERNANDO ANTONIO NAAL NARANJO, JUAN LARA ARJONA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuracion del quinto en contra del ultimo.-Expediente 0195/2007.

EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS, CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la tercera.Expediente 1280/2006.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, PEDRO A. L. FERNANDEZ CARRERA, ALIAS, PEDRO ARSENIO LIZARDO FERNANDEZ CARRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo.Expediente 0249/2007.

RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, SISTEMA CRECICUENTAS, SOCIEDAD ANONIMA, MARIA NIDIA ALIZABETH CANUL MAY, MARIA ADELAIDA NAH PERALTA, AIDA VALENTINA TZACUM NOVELO, LEYDI NOEMI PAT ESPAÑA, ISELA ONORIA DZIB CHAN, BIBIANA FLORES ESCAMILLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra de los ultimos nombrados.-Expediente 1763/2008

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACTUALMENTE, ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda.-Expediente 0003/2009.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN antes, ahora BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por inicialmente por el primero seguido por el segundo y actualmente continuado por el tercero como apoderados de la cuarta. Expediente 0273/2008

VERONICA MARGARITA REYES PADILLA, SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARITZA EVELYN PERAZA CABRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la ultima.-Expediente 0454/2009. cuaderno de excepciones.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADIO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARIA EUGENIA CANDIA MONTEJO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la ultima.-Expediente 1305/2008

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUAN ROMAN GONZALEZ CAMPOS.- juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y el segundo como apoderados de la tercera en contra del ultimo.-Expediente 1494/2008.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA, ROCIO BAEZA GAMBOA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero COMO APODERADO DE la segunda, en contra de los últimos, siendo actualmente CARLOS MANUEL BUENFIL CRUZ apoderado del segundo nombrado. .-Expediente 0498/2006

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO AUGUSTO ESQUIVEL RIOS, ROSALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los ultimos.- Expediente 1363/2007.-cuaderno de excepciones.

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda.Expediente 0577/2009.

ANA LUCILMA BAQUEDANO QUIJANO ALIAS ANA LUSILMA BAQUEDANO QUIJANO.- Juicio ordinario civil promovido por usted.-Expediente 0383/2009.

CARLOS AUGUSTO ESPINOSA RIVERO, ISABEL RIVERO CARDENAS, LUCILA NUÑEZ ANCONA ALIAS NEMENCIA LUCILA NUÑEZ ANCONA.- juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la ultima.-Expediente 1291/2007.

FELIPA DE NERI KU MISS ALIAS FELIPA DE NERI KU MIS, MUNICIPIO DE MERIDA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION A ESTE JUZGADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO Y TERCERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, TITULAR DE LA DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demas.-Expediente 1486/2008

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELIZABETH EMILIA DOMINGUEZ SOLIS.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la ultima.expediente numero 674/2006

JOSE ALFONSO CAUICH CAMARA, ROBERTO CAMARA DZUL.- Expedientillo de ejecucion de sentencia al Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del segundo.- Expediente 222/2007.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, MARIA DEL CARMEN ORNELAS LIZARDI.- Expedientillo de falta de personalidad en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo. Expediente 0906/2008.

ROSA INES VERA ESPINOSA.- Diligencias de informacion judicial promovidas por la nombrada a fin de acreditar ciertos hechos antes diversas autoridades.-Expediente 0231/2009.

PEDRO JAVIER VAZQUEZ PEREZ, LIGIA ISABEL GARCIA VEGA.- MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO promovido por el primero y la segunda en contra de la ultima, respecto a la ocupacion del predio marcado con el numero 670 LETRA G DE LA CALLE 96 ENTRE 79 C, Y 79 D, de la colonia Sambula de esta ciudad.-Expediente 0137/2009.

RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, JUANA ISABEL CETINA KANTUN, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, ROGELIO TZUC ALONZO.- un cuaderno de prueba de confesion ofrecidos por el ultimo nombrado en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por la segunda ambos como apoderados de la tercera en contra del último, siendo este juicio continuado actualmente por la citada MARICELA DE LOURDES PECH CAAMAL, como apoderada de la tercera nombrada.- Expediente 0176/2006.

MARIA MARCELINA DE GUADALUPE ARANDA ARJONA, JOSE ANTONIO COUOH BAQUEDANO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO VEINTICINCO DE ESTA CIUDAD LICENCIADO JOSE ENRIQUE CAPETILLO TREJO, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.- UN CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados.- Expediente 626/2004.

CARLOS PECH CAN, MARIA DOLORES PECH ITZA ALIAS MARIA DOLORES PECH ITZA, NERY GUADALUPE AVILA PECH, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, LEYDI ELIDE RUIZ MANZANERO ALIAS LEYDI ELIDE RUIZ MANZANERO.- un cuaderno de prueba de inspeccion judicial ofrecido por la ultima en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados, siendo MIGUEL ARMANDO CARRILLO MEJIA apoderado del primero nombrado.-Expediente 1312/2006.

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ILUMINDA CASTILLO GONGORA, IMELDA SIMONA CASTILLO GONGORA alias IMELDA SIMONA CASTILLO Y GONGORA alias DITA ANDUZ GUEMEZ.- un cuaderno de prueba de inspeccion judicial ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de la última.- Expediente 0882/2004 AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2009 EXTRACTO ESPECIAL

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocatoria de postores, que por auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente 487/2004 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL y continuado por el

citado UICAB CAAMAL juntamente con el Licenciado ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE como apoderados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de LOURDES GUADALUPE VENTURA GARRIDO Y MARTÍN RAFAEL DE ATOCHA COUOH SÁNCHEZ, se fijó como nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: Predio marcado con el número DOSCIENTOS VEINTISÉIS DE LA CALLE VEINTITRÉS LETRA B DE LA COLONIA VERGEL DE ESTA CIUDAD, que para efectos de la Dirección del Catastro del Municipio de Mérida es del Fraccionamiento Vergel II, que a continuación se describe: - -

“Solar antes sin casa, actualmente con casa, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la sección catastral diecisiete, manzana doscientos uno de la colonia “VERGEL”, marcado con el número DOSCIENTOS VEINTISEIS de la calle VEINTITRES B, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo, superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, la calle veintitrés B; al sur, predio doscientos veintisiete de la calle veintitrés C; al poniente, predio doscientos veintiocho de la calle veintitrés B y al oriente, predio doscientos veinticuatro de la calle veintitrés B.” Dicho predio se encuentra inscrito a folios DOSCIENTOS TRECE del Tomo NOVENTA Y CUATRO LETRA “V”, Volumen Segundo, del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTISÉIS de MAYO del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes, de la cantidad mencionada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los seis días del mes de mayo del año dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 14, 19 y 22 de mayo de 2009.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente 188/2007, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN por su propio y personal derecho y continuado por JOSE DEL CARMEN CHAN ROSADO Y MARIA DE LOURDES ITZA PUCH como cesionarios de todos los derechos litigiosos que le correspondían a la citada MARRERO KANTUN en este juicio, en contra de JOSE ARIEL CHAN ITZA Y MARIA CONCEPCION CEBALLOS ROSADO ALIAS MARIA CONCEPCION CEVALLOS ROSADO, se decretó para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: Predio marcado con el número SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO letra “B” de la calle SESENTA Y CINCO letra “B” de la colonia Mulsay de esta ciudad y Municipio de Mérida, que a continuación se describe: -----

“Predio marcado con el número Setecientos Ochenta y Cuatro letra B., de la calle Sesenta y Cinco letra B., ubicado en la colonia Mulsay de esta ciudad y municipio de Mérida, antes parte del lote doce, zona cero uno, manzana veintiséis; con una superficie de ciento trece metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Noroeste, en cinco metros con la calle sesenta y cinco letra B; al Noreste, en veintidós metros cincuenta centímetros con el lote trece; al Sureste, en cinco metros con el lote nueve; y al Suroeste, en veintidós metros cuarenta centímetros con la parte dos resultante, el predio setecientos ochenta y cuatro letra A de la misma calle de su ubicación.” -----

Dicho predio se encuentra inscrito a folios CIENTO DIECISÉIS del Tomo NOVENTA Y SIETE CH, Volúmen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. -----

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho bien inmueble. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTICINCO DE MAYO del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes, de la cantidad mencionada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de abril del año dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 11, 14 y 19 de mayo de 2009.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

ROGER ALBERTO MEDINA CHACON Y MARIA ELIZABETH SANCHEZ MARTINEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0992/2008

MIGUEL ANGEL CASTILLO PERAZA Y MARIA DE LAS MERCEDES BUENFIL GUILLERMO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0350/2009

ANA MARIA ARRIOJA AVENDAÑO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido JULIO GABRIEL HERNANDEZ LUGO, en contra de Usted. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 959/2004.

MARIA IRMA CANDELARIA CHI Y COUOH, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ABALA, YUCATÁN Y LICENCIADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, CON SU CARÁCTER DE INTERVENTOR EN LA SUCESION DEL SEÑOR DEMETRIO KOYOC Y PECH, ALIAS, DEMETRIO KOYOC PECH.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta Nacimiento, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0681/2008

ESTEBAN RAFAEL LOPEZ RICARDEZ Y JOSEFINA MONZON FELIX.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 525/02

ANTONIO CORONADO PECH Y ALEJANDRA DEL PILAR GARCIA ALCOCER.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0499/2009

JORGE LUIS MOO BAAS Y REBECA DEL CARMEN VARGUEZ PEREIRA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0314/2009

CARLOS ANTONIO MENENDEZ SALAZAR E ILEANA DE JESUS IUIT GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 215/1994

MARÍA VALENTINA TAMAYO POLANCO Y ENRIQUE ANDRADE SILVA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 mayo del año 2009. Expediente 1375/2008

WILMA DE JESUS MORALES PEREZ Y ROMUALDO ARTURO BAQUEIRO PACHECO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Alicia y Arturo de Jesús Baqueiro Morales, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 806/03

DARWIN MARTIN CRUZ VALENCIA Y GENNY ARACELY HERRERA POOT.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda citada y sus hijos menores. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0589/2009

MARIA GUADALUPE DE ATOCHA AVILA MOGUEL Y RAFAEL JESUS VILLAFAÑA CHUC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1646/2002

ROSALINDA PUCH KOH Y JUAN MARCOS DZUL TUT, ALIAS, JUAN MARCOS DZUL Y TUT.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0939/2005

MARIA MARIBEL ZENaida CAB CHAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1798/2008

YOLANDA JIMENEZ MENDOZA Y FELIPE JESUS DZIB PERERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0324/2007

CINTLI GABRIELA TUN FLOTA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de Rita Ofelia Flota Ortiz. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1342/2008

OSCAR LEONEL GUERRERO SANCHEZ, JACQUELINE DE FATIMA GUERRERO SANCHEZ, DEBORAH DEL CARMEN GUERRERO SANCHEZ Y ADRIANA JUDITH MORALES GUERRERO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de AMPARO SANCHEZ ROSADO. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0811/2009

ARGELIA DEL ROSARIO CAAMAL MARTIN ALIAS ARGELIA CAAMAL MARTIN, LETICIA MARGARITA HAU CAAMAL, DILMA ARACELLY HAU CAAMAL ALIAS DILMA ARECELI HAU CAAMAL, WILLIAN ANTONIO HAU CAAMAL ALIAS WILLIAM ANTONIO HAU CAAMAL.- Juicio de Sucesión Intestada de Marcelino Hau Puc. Resolución de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 2137/2008

YANETH NOEMI DEL CARMEN ALAM VELIZ, LAURA FLORES ALAM, YANETH FLORES ALAM Y MIGUEL ANGEL FLORES ALAM.- Juicio de Sucesión Intestada del señor MIGUEL ANGEL FLORES RIEGOS. Segunda sección. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 2022/2008

VICTORIA COLLI CANCHE, JOSE FRANCISCO, MARIA ALEJANDRA Y MARIA ISABEL CHAN COLLI, ESTA ULTIMA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ADMINISTRACION DE BIENES Y ACTOS DE DOMINIO DE JUAN MARTIN CHAN COLLI, REYNA VICTORIA CHAN COLLI, DIEGO CANDELARIO CHAN COLLI Y MARIA CONCEPCION CHAN COLLI.- Juicio de Sucesión Intestada de Rafael Chan Aviles. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0915/2008

JORGE ARMANDO TORRES CHE Y WILBERT ENRIQUE TORRES CHE.- Juicio de Sucesión Intestada de Ruth Evelia Che medina Alias Ruth Evelia Che medina Viuda de Torres. Segunda sección. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1943/2008

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NUMEROS I GUION, MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y I GUION, MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, GIRADOS POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MARIA TERESA AGUILAR BE, CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO I-172/2009 PROMOVIDO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL CALDERON RULLAN. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expedientillo 0002/2009

VICTORIANO NAH MORENO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted, a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0810/2009

ALMA REBECA PAREDES AGUILAR Y GUILLERMO DURAN LEON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 23 de marzo del año 2009. Expediente 0380/2008

GEORGINA LORENA SULUB CAUICH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1538/2007

MARIA DEL PILAR PECH AC Y GUILLERMO BALTAZAR DIAZ PINTO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1080/2007

IRMA CICELY DE LAS MERCEDES GONGORA CASTRO ALIAS IRMA CICELY GONGORA CASTRO; MARIA EUGENIA Y ENRIQUE RAFAEL GONGORA CASTRO; AIDA MARIA LIZAMA ALIAS AIDA MARIA LIZAMA VERDEJO; ENRIQUE JOSE, ROLANDO EUGENIO, ERNESTO MAYOLO, JOSE MANUEL Y AIDA LIDIA GONGORA LIZAMA.- Juicio de Sucesion testamentaria del señor ENRIQUE ANDRES GONGORA ARCEO ALIAS ENRIQUE ANDRES GONGORA Y ARCEO ALIAS ENRIQUE GONGORA ARCEO. Cuarta sección. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1120/2008

PAOLA GABRIELA BETANCOURT PADRON Y TERESA DE LOURDES TORRES CAB, CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DEL SEÑOR ANDRÉS FERNÁNDEZ MONTILLA HERRERA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada en contra del tercero mencionado. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1565/2008

NARCISO JUSTINO PACHECO LIZAMA y GEISY ISABEL HEREDIA HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 609/1999.

MARIA LUISA VALDEZ SABIDO Y JOSE ANTHONY VAZQUEZ VALDEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0064/2007

NEMIAS ADONAY NUÑEZ ESPINAL Y MARIA LETICIA DEL ROSARIO PAREJA EUAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0807/2009

IRMA DANILU FRANCO LOPEZ Y ROSA CLARA MIJANGOS ALCOCER EN SU CARACTER RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Irma Noemí Franco López. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1008/2004

JOSE LUIS FERNANDO ARGAEZ CELIS Y LEYDI LORENA MONTERO SAENZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 732/1995

ADRIAN ZUART ZABALETA y NORMA SIGARROA MOLINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, representado por la segunda citada. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1705/2008

ALMA ROSA ESTRELLA HERRERA Y EDUARDO BAEZ OLVERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0344/2009

RAFAEL GUADALUPE DEL RIVERO PEREZ Y YUZUARI VIANEY ZAVALA RODRIGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0458/2009

NARCISO CHAN KUMUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0792/2009

GUSTAVO MANZANILLA SANSORES y MARTHA ELENA IUIT TZEK.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente numero 1831/2003.

MARLENE NOVELO VAZQUEZ Y CARMEN ENRIQUE ZAMUDIO BALAN.- Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0641/2009

GLADYS DEL CARMEN LIZARRAGA ZOZAYA.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor SALVADOR ENRIQUE LIZARRAGA Y CARRILLO, ALIAS, SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO, ALIAS, SALVADOR LIZARRAGA. Segunda Sección. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0440/2008

ORLANDO OMAR DIAZ Y MARRUFO, WILFRIDO DIAZ MARRUFO ALIAS WILFREDO DIAZ MARRUFO, ELIZABETH, MARCO ANTONIO, JORGE EDUARDO Y MARIA FLORENTINA DIAZ CORONADO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de los señores ERACLIO DIAZ ARGAEZ ALIAS ERACLEO DIAZ ARGAEZ Y MARIA REYES MARRUFO CANUL ALIAS MARIA REYES

CANUL ALIAS MARIA REYES MARRUFO, WALDEMAR DIAZ MARRUFO ALIAS WALDEMAR DIAZ Y MARIA ROSA GUADALUPE CORONADO SOSA. Cuarta Sección. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0603/2008

LICENCIADO EN DERECHO JOSE HERNAN HERRERA AGUILAR, CON SU CARACTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION y XHEILA ANGELINA VARGAS AGUILAR EN SU CARACTER RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado, con su mencionado carácter a fin de que se nombre Tutor Especial a los menores JAFET ALBERTO Y Yael de Jesus Valdez Lopez. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0651/2009

RITA MARIA GUERRERO BALAM, ALIAS, RITA MA. GUERRERO BALAM, ALIAS, RITA MARIA GUERRERO BALAN; JOSÉ LUIS, REYNA AZUCENA, BEATRIZ DE JESÚS Y JAIME AVELINO SONDA GUERRERO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSÉ LUIS SONDA VARGAS. Segunda Sección. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1025/2008

ANSELMO GUADALUPE ZAPATA ESPADAS Y MARIA DEL ROCIO NUÑEZ AKE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0800/2009

ROGER GABRIEL MARTINEZ CASTILLO Y ELMY SANTOS SAURI UICAB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0491/2009

DORA MARIA CHE LUGO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0791/2009

CARLOS ARTURO ARCEO MARRUFO Y JACQUELINE JANNET VARGAS CETINA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 470/2004

IRMA VICTORIA SANCHEZ UC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0796/2009

JESUS ARMANDO ZURITA RODRIGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que Inscribir su Acta de Matrimonio en las oficinas del Registro Civil de esta ciudad. Sentencia de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0360/2009

JOSE JESUS GASPAR BELTRAN Y ORTEGON ALIAS JOSE JESUS GASPAR BELTRAN ORTEGON y CATALINA DEL SOCORRO CERVANTES CAUICH.- Juicio Ordinario Civil, promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0587/2008

CATALINO HAM CAAMAL Y MIRNA PECH DZIB ALIAS MIRNA ELVIA PECH DZIB.- Juicio de Sucesión Intestada de CRISANTO ARTURO HAM PECH. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 0798/2009

FRANCISCO JAVIER GILBERTO MAAS PUC Y MIRIAM GLORISEL CANUL CABALLERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 1235/2008

LUIS FELIPE CANUL ALCOCER Y FLOR AURORA CEN QUIJANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de mayo del año 2009. Expediente 105/98

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente número 650/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por SILVIO AGUSTIN DE LA CRUZ OJEDA CETINA E IRACEMA TABASCO RAMOS, a fin de que se declare el estado de Interdicción de IRACEMA DE LA CRUZ OJEDA TABASCO ALIAS IRASEMA DE LA CRUZ

OJEDA TABASCO; la Juez del conocimiento ha dictado una resolución que en su parte conducente dice lo siguiente:-----

"En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día once de marzo del año dos mil nueve, estando en audiencia pública la Ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, asistida de la Secretaria que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G. Cantón, se procedió a celebrar la audiencia dispuesta en auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso, se hace constar la inasistencia de las partes interesadas en este procedimiento, y con la presencia en este momento de la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Beatriz del Socorro Ku Vera, quien manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos, practicados a la presunta incapacitada IRACEMA DE LA CRUZ OJEDA TABASCO ALIAS IRASEMA DE LA CRUZ OJEDA TABASCO, y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción de dicha persona, y; RESULTANDO.- I.- - II.- - III.- - IV.- - - CONSIDERANDO: I.- - II.- - III.- - -Por lo considerado, motivado y fundado, es de resolverse y se resuelve: - - -PRIMERO.- Se declara que IRACEMA DE LA CRUZ OJEDA TABASCO ALIAS IRASEMA DE LA CRUZ OJEDA TABASCO, se encuentra en ESTADO DE INTERDICCIÓN, por padecer retraso mental severo, que dicha perturbación es total e incurable y que consecuentemente la incapacita para regir los actos de su vida civil por sí misma y administrar libremente sus bienes.- - - SEGUNDO.- Se declara que debe proveerse a IRACEMA DE LA CRUZ OJEDA TABASCO ALIAS IRASEMA DE LA CRUZ OJEDA TABASCO de un Tutor y Curador definitivos, que la representen durante el tiempo que dure la interdicción, y que se encarguen de la guarda de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de Tutor y Curador, en los términos establecidos por la Ley. - - - TERCERO.- Publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. - - -CUARTO.- Notifíquese y cúmplase. - - -Con lo que concluyó la presente diligencia, levantándose esta actuación que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.- - -MARIA F. CARBALLO S.- - -CRISTINA OJEDA G. C.-----

Y como está ordenado en la resolución que inmediatamente antecede, publíquese dicha sentencia, por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para que surta todos sus efectos legales.

Mérida, Yucatán, a diecinueve de marzo del año dos mil nueve.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO
ANGELITA LORAINÉ SOSA GONZALEZ

Publíquese los días 11, 14 y 19 de mayo de 2009.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

VICENTE CUA DZIB, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO DE UMAN, YUCATÁN Y DE LOS SEÑORES CATALINO CUA MARTIN Y MODESTA DZIB.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de acta de Nacimiento promovido por el primer citado en contra de los demás mencionados.- Auto.-Expediente 0169/2008

EIRA MAGALY PERAZA CARO COMO TUTORA DEL MENOR EMILIANO ALEXANDER PERAZA CARO Y EDWIN ALBERTO MIRANDA SOBERANIS Y ERIKA LIZZETE PERAZA CARO.- Juicio Ordinario Civil de Investigación de Paternidad y filiación promovido por la primera en contra de los dos últimos citados.- auto.- Expediente 0020/2009

ANTONIO MARTIN GIL Y DAMIANA CIME DZIB.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada.- Auto.- Expediente 0356/2009

NORTON JOSÉ AUGUSTO LUGO RICALDE Y ELEANA DEL ROCIO HEREDIA SAURI.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada.- Auto.- Expediente 0587/2009

LUIS DAVID VAZQUEZ HEREDIA Y JULIA ISABEL CASTILLO HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp. No. 1136/2002.

EDGAR ANTONIO FERRAEZ TAMAYO Y MARISOL DEL CARMEN AZCORRA CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente No. 0187/2007

NORKA FABIOLA BARREIRO GÓMEZ Y JORGE ANTONIO CANTO SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0375/2008

BRUNO FRANCISCO NOVELO MAAS Y WILMA GUADALUPE CHIN SEL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 2085/2008

MARIA GUADALUPE CANTO AGUILAR Y MANUEL JESUS CONTRERAS FRANCO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0212/2009

REYNA MARGARITA UICAB CANUL Y JORGE LEONARDO JIMENEZ COUOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0427/2009

JESUS CLEMENTE CASTILLO CANTILLO Y ROSEMI DE LOS ANGELES LORIA RENDIS (A) ROSEMY DE LOS ANGELES LORIA RENDIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Sentencia.- Expediente 0503/2009

GASPAR CHAN MAGAÑA Y MERLIN MAGALY WARNER ZAPATA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0530/2009

JORGE LUIS KANTUN LOPEZ Y MILDRED DEL SOCORRO MARGAY CRUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0558/2009

SHIRLEY FLORES OSORIO Y JESUS ALBERTO MANRIQUE SABIDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Sentencia.- Expediente 0622/2009

LUIS ALVARO PEREZ RUBIO Y GELIZTLI GONGORA NAVARRETE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Sentencia.- Expediente 0667/2009

JOSE RODOLFO VIVANCO SABIDO Y ANA MERCEDES TUT CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0670/2009

ROSA ALICIA ALCOCER AVILA Y MANUEL ESPADAS CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.- Auto.- Expediente 0370/2004

VERONICA ISABEL FLORES GONGORA Y MIGUEL ANGEL NAVARRO CARDEÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la priemra nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisonal a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente No. 1691/2006

WENDY CAROLINA KU HU.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- Auto.- Expediente 0147/2009

EMILIA MARGARITA HUCHIM CAUICH (A) EMILIA MARGARITA HUCHIN CAUICH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- Auto.- Expediente 0420/2009

MARIA CRISTINA GONZÁLEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Usted.- Auto.- Expediente 0539/2009

ELVIRA DE JESUS CATZIN LUNA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de acreditar su concubinato con el señor que en vida se llamó Isidro Rodríguez Vazquez.- Auto.- Expediente 0971/2008

EDILBERTO AUSENCIO PECH PECH.- Diligencias de información Judicial promovida por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Auto.- Expediente 0425/2008

LEOPOLDO FERNANDEZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Auto.- Expediente 0443/2009

DANIEL ALEJANDRO QUIJANO FRANCO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar que dependía económicamente de su esposa, que en vida se llamó Giovani Leonor Varguez Cruz.- Sentencia.- Expediente 0309/2009

MARIA DE LA LUZ MARQUEZ BORJAS, MARIA EUGENIA DEL PILAR BORJAS FRANCO Y JOSEFINA BRAGA FAJARDO ESTAS DOS ULTIMAS COMO TUTORA Y CURADORA INTERINAS DEL PRESUNTO INCAPACITADO MARIO ARMANDO MÁRQUEZ GARCÍA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera citada a fin de que se declare el estado de interdicción del último nombrado.- Auto.- Expediente 1268/2008

FRANCISCO COB ESQUIVEL.- Juicio de sucesión intestada del señor Maximiliano Cob y Loeza alias Maximiliano Cob Loeza alias Maximiliano Kob Loeza alias Marcelino Cob Loeza.- Auto.- Expediente No. 0788/2007

LAILA MARIA SALAZAR CACERES.- Juicio de sucesión intestada de la señora Ana María Caceres Echazarreta.- Sentencia.- Expediente 1296/2007

SULMA GRACIELA SOSA CHAN Y GABRIELA GUILLERMINA SOSA CHAN COMO TUTORA DEL MENOR ERIC ARTURO NIC SOSA; Y ROGER DAVID NIC SOSA ERICK ARTURO NIC SOSA.- Juicio de Sucesión Intestada del Señor Roger Arturo Nic Azarcoya.- Auto.- Expediente 1419/2007

MARTHA ROSALIA PECH GAMBOA, JOSE ALFONSO Y LAURA ROSALIA LEON PECH Y JAVIER ROMAN BONILLA LEON COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR SAMUEL ISAAC LEON PECH.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Argelio León Arjona.- Cuarta Sección.- Auto.-Expediente 1424/2007

MIGUELINA PAEZ LOPEZ (a) MARIA MIGUELINA PAEZ LOPEZ, PEDRO ISAURO, JOSE ADONAY, ANGEL GILBERTO, ROSA ENEIDA y CARLOS ANTONIO AYALA PAEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Rudesindo Ayala Sánchez (a) Rudesindo Ayala Sánchez.- Primera y Segunda Sección.- Auto.- Expediente 1507/2007

LIBERATO SULU COCOM ALIAS LIBERATO SULU.- Juicio de sucesión intestada de la señora Severiana Guarda alias Severiana Guarda Puc alias Severiana Guarda de sulu.- Segunda Sección.- Auto.- Expediente 1807/2007

BERTHA ILEANA DE JESUS MANZANERO PASOS EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR ILEANA MARGARITA VILLANUEVA MANZANERO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Armando Villanueva Zapata.- Auto.- Expediente 1918/2007

ALFREDO GUADALUPE GODOY CEBALLOS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Felicia Ceballos (a) Felicia Angélica Ceballos.- Auto.- Expediente 1982/2007

MARIA TERESA BURGOS ARCEO (A) TERESA BURGOS ARCEO (A) TERESA BURGOS DE BURGOS (A) MARIA TERESA BURGOS ARCEO (A) TEREZA BURGOS ARCEO Y JOSE INES BURGOS BURGOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Luis Efraín Burgos Arcique (a) Efraín Burgos Arcique.- Segunda Sección.- Auto.- Expediente 1615/2008

JOSE GUADALUPE BURGOS ORDAZ, ILEANA DEL CARMEN Y REYNA CONCEPCION BURGOS FLORES Y MARIA CONCEPCIÓN FLORES PEREZ.- Juicio de sucesión intestada el señor Nemesio Burgos Bolio.- Auto.- Expediente 1673/2008

MAURO AKE EUAN, CELIA HERMELINDA AKE CANCHE, JOSE GILDARDO AKE Y CANCHE (A) JOSE GILDARDO AKE CANCHE, SANTIAGO EUCARIO AKE CANCHE Y EDITH VICTORIA AKE CANCHE.- Juicio de sucesión intestada de la señora Rafaela Canche Euan.- Auto.- Expediente 1749/2008

FREDDY PORFIRIO CASTILLO VAZQUEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Esther Isaura Castillo Rivero (a) Esther Isaura Castillo Rivero de Euan (a) Esther Isaura Castillo Rivero viuda de Euan.- Auto.- Expediente 1872/2008

CARMEN GONZALEZ CASTELLANOS (A) CARMEN GONZALEZ CASTELLANOS (A) CARMEN CASTELLANOS GONZALEZ, FELIPE RAFAEL Y RAFAEL MANUEL AMBOS DE APELLIDOS THOME GONZALEZ, GUADALUPE TOMASA, FERNANDO JESUS Y MERCEDES DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS TOME GONZALEZ Y MARTIN CORNELIO TOME GONZALEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Miguel Tome Rejon (a) Miguel Rejon (a) Miguel Thome Rejon.- Auto.- Expediente 2172/2008

DELTA MARIA YERBES Y NAVARRO, ALIAS DELTA MARIA YERBES NAVARRO, ALIAS DELTA MARIA YERVES NAVARRO DE FRAGA, NOEMI ARACELLY, MARIA CANDELARIA, CLAUDIA MARLENY, MARIA LIZBETH, YULIANA ISABEL Y CINDY MARISOL FRAGA YERBES; NICASIO ANASTACIO UICAB DOMÍNGUEZ CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR JESÚS MARCIAL FRAGA YERBES.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Marcial Fraga Yama, alias Marcelo Marcial Fraga Yama.- Auto.- Expediente 0076/2009

MARTIN COLLI CHUC ALIAS MARTIN COLLI Y CHUC.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Antonia Díaz Wan alias Antonia Díaz Wan . Auto.- Expediente 0129/2009

MIGUELINA COB YAM.- Juicio de sucesión intestada del señor Wilson Alfredo Sánchez López.- Auto.- Expediente 0401/2009

IRMA NELLY, CLARA DALILA Y LUIS NICANOR MEDINA FLORES.- Juicio de sucesión intestada de la señora Rosa Dalila Flores (a) Dalila Flores.- Auto.- Expediente 0490/2009

MARIA DEL SOCORRO PREN Y PREN (A) MARIA DEL SOCORRO PREN PREN (A) MARIA DEL SOCORRO PREN DE NOVELO, ANA LETICIA NOVELO PREN, UBELINA MARKIA CATALINA NOVELO PREN, GENY ENCARNACIÓN NOVELO Y PREN Y MARIA CORNELIA NOVELO Y PREN.- Juicio de sucesión intestada del señor Wenceslao Novelo Cano (a) Wenceslao Novelo y Cano.- Auto.- Expediente 0525/2009

DALIA MIREYA RUIZ VILLACIS (A) DALIA MIRELLA RUIZ VILLASIS.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Williams Herve Espinola Arjonilla.- Auto.- Expediente No. 0423/2004

MARIO ALBERTO CANCHE CHALE.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Alicia Escalante Heredia (a) Alicia Escalante Heredia viuda de Caceres.- Auto.- Expediente 1413/2008

SERGIO SANTOS CHI.- Juicio de Sucesión Testamentaria de Luciano Puc (a) Luciano Puc Santos.- Auto.- Expediente 0684/2009

ALFREDO SATURNINO RODRIGUEZ VERA, RAMIRO RUDESINDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ HERNANDEZ (A) MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Ramiro Mariano Rodríguez Vera, Anatolio Rodríguez Herrera y María Asunción Vera Herrera.- Auto.- Exp. No. 1369/98

CELSA OLINDA DE LA ROSA RODRIGUEZ, PABLO DE LA ROSA TRUJILLO, JORGE DE LA ROSA TRUJILLO Y MARIO DE LA ROSA TRUJILLO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores AGUSTIN DE LA TOSA CANUL y ADDY MARIA TRUJILLO SOLIS.- Exp. No. 775/2002.

ELVIA MARIA CETINA CHI.- Juicio de sucesión intestada del señor Fernando Cetina y Chi (a) Fernando Cetina (a) Fernando Cetina Chi.- Auto.- Expediente 0270/2008

LILIA DELFINA TREJO AGUILAR Y ROGER ENRIQUE ESPADAS PENICHE.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo nombrado.- Auto.- Expediente 1065/2008

LILIA DELFINA TREJO AGUILAR Y ROGER ENRIQUE ESPADAS PENICHE.- Un cuaderno de prueba de confesión y un cuadernillo de pruebas que contienen: cuatro documentales publicas, una documental simple ofrecida como privada y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo citado en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del oferente de las pruebas.- Auto.- Expediente 1065/2008

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JORGE ARMANDO GUERRERO QUIJANO.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente número 1601/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora Leydi Concepción Rivas Pérez a efecto de que se declare el estado de incapacidad en que se encuentra su hermano Pedro Pablo Rivas Pérez; La Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente dice: -----

"En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día quince de abril del año dos mil nueve, estando en audiencia pública la Ciudadana Juez

Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cecilia Margarita Palomo Cifuentes, se procedió a celebrar la junta dispuesta en auto de fecha diecinueve de marzo del presente año, contando con la asistencia personal de la C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada Ana María Cepeda Ku, haciéndose constar la no comparecencia personal ni por escrito de las ciudadanas Sara Argelia Rivas Pérez y Fany del Rosario Cetina Lugo, tutora y curadora interinas, respectivamente, del presunto incapacitado Pedro Pablo Rivas Pérez; y de la Ciudadana Agente del Ministerio Público manifiesta; que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados al presunto incapacitado y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción del citado Pedro Pablo Rivas Pérez. y - - - RESULTANDO: - - - I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... - - - CONSIDERANDO: - - - PRIMERO.-... SEGUNDO.-... TERCERO.-... Por lo anteriormente expuesto y considerado, se resuelve:- - PRIMERO.- Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por la Ciudadana LEYDI CONCEPCIÓN RIVAS PEREZ a efecto de que se declare el estado de incapacidad en que se encuentra PEDRO PABLO RIVAS PEREZ; y se le nombre un Tutor y Curador para los efectos de su representación y cuidado.- - SEGUNDO.- Se declara el estado de interdicción de PEDRO PABLO RIVAS PEREZ quien tiene una perturbación denominada Retraso Mental Profundo, que es total e incurable, y que le impide administrar libremente sus bienes. - - TERCERO.- Se declara que debe proveerse a PEDRO PABLO RIVAS PEREZ de un tutor y curador que lo represente durante todo el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de tutor y curador en los términos establecidos por la ley.- - CUARTO.- Publíquese esta sentencia por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. - - QUINTO.- Notifíquese y cúmplase.- - Con lo que terminó la presente diligencia de la que se levanta esta acta que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico. - - J. CAPETILLO C. - - - C. M. PALOMO C. - - - - RUBRICAS"-----

Y para que surta sus efectos legales la sentencia que inmediatamente antecede, procedo a hacer la publicación ordenada en la misma en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a treinta de abril de dos mil nueve.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO
JORGE ARMANDO GUERRERO QUIJANO.

Publíquese los días 14, 19 y 22 de mayo de 2009.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

HEBER SIMON ESTRELLA HERRERA, GLADYS OFELIA UC CERVERA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Exp. 1814/2004.

CELIA LUCELLY GURUBEL SANCHEZ Y JUAN RICALDE ARGÜELLES PAMPLONA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0026/2006

LIZBETH LORENA CASTRO CABALLERO Y WILBERTH ORLANDO PALOMO PAREDES.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 2076/2008.

JUAN ALBERTO CHUC PUCH Y DEYCI MARIA DEL SOCORRO CHALE NAAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. 138/2009.

JOSE BARTOLOME HU KANTUN Y MANUELA DE JESUS MIS MEX.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 354/2009

CARLOS ALBERTO EB GARCIA, MARITERE GUADALUPE POLANCO MORALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0503/2009

FRANCISCO DEL CARMEN CUPUL QUIJANO Y VERONICA GRISELDA LARA BAAS.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 510/2009

EMILIO JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ Y SILVIA OTILIA QUINTAL MARTÍN.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0550/2009

PORFIRIO ZALDIVAR RAMIREZ, MILDRED GUADALUPE LEON PERALTA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0827/2009

JOSE RAMON VAZQUEZ MANZANERO, ALBA RUBY MIJANGOS ABAD.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0831/2009

ARCENIO CRUZ PEREZ, MARIA IDALIA UICAB SONG.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0838/2009

VIVIANA GUADALUPE UC CAN Y OSWALDO EMILIO ESTRELLA ORTIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. 1331/2008

MARIELA DEL ROCIO PEREIRA MALDONADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.-Expediente 0830/2009

SINGRID ALEJANDRA CACHON VELA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.-Expediente 0832/2009

JOSE RAMON HERRERA RAMÍREZ Y FELIPE RAMÓN HERRERA OLAN ESTE REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL JESUS RAFAEL HERRERA RAMIREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el cincuenta por ciento de la nuda propiedad o dominio directo del predio marcado con el número Setenta y seis de la calle siete diagonal, de la Colonia Santa Rosa propiedad del segundo nombrado. SENTENCIA.-Exp. 363/2008.

MALECK RASHID ABDALA HADAD COMO APODERADO DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0808/2009

MIGUEL ANGEL BAQUEDANO VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.-Expediente 0824/2009

MARIA JOSEFINA HERRERA VENTURA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ante cierta dependencia su concubinato con el difunto señor Jose Ismael López Cruz.- Expediente 0833/2009

MIRIAM DEL ROCIO CHAN AGUILAR, JORGE NOH DZUL Y ADELFA CANCHE PUCH Y CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR ESTE COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de sucesión intestada del señor Luis Armando Noh Canche. Expediente 1484/2005. SEGUNDA SECCION.

MARIA ELENA Y RAMON ERNESTO PLATA CAMPOS/ SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ ESTE COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesión Intestada de Manuela Teodora Campos y San Miguel alias Manuela Teodora Campos San Miguel vecina que fue de esta ciudad de Merida, Yucatan. Expediente 0436/2008. SEGUNDA SECCION.

HEYDI MARITZA BLAS ZAPATA COMO TUTRIZ ESPECIAL DEL MENOR IVAN ALEJANDRO CORDERO BLAS.- Juicio de sucesión intestada del señor Silverio Iván Cordero Aranda, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatan. Expediente 883/2008. SENTENCIA.

ELOYNA DE JESUS NAH PATRON, LILIAN GUADALUPE, MARIA JESUS, ERIK JACINTO y ROSARIO DE FATIMA PECH NAH.- Juicio de Sucesión intestada de Jacinto Pech Chuc vecino que fue de Umán, Yucatán.-Expediente 1410/2008

MARIA ARCADIA MEZETA CANCHE, ALIAS, MARIA ARCADIA MECETA Y CANCHE, ALIAS, MARIA MEZETA, ALIAS, MARIA MEZETA CANCHE, ALIAS, MARIA MESETA/ NANCY ARACELLY PEREZ ARISPE ESTA COMO PERITO AVALUADOR.- juicio de sucesión intestada del señor Pascual

Caamal Caamal, alias, Pascual Caamal y Caamal, alias, Pascual Santana Caamal, alias, Pascual Caamal, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1677/2008. SEGUNDA SECCION.

WILMA MIREYA LOPEZ Y DIAZ.- Juicio de Sucesión Intestada de Luis Alfonso López y Díaz, alias, Luis Alfonso López Díaz, vecino que fue de Espita, Yucatán.-Expediente 1864/2008

MARIA AGUSTINA UICAB CHAN/ FIDEL OCTAVIO E ISMAEL ANTONIO MUKUL UICAB.- Juicio de sucesión intestada del señor Jose Antonio Mukul Tutzin, alias, Jose Antonio Mukul Tuzin vecino que fue de la localidad y municipio de Kanasin, Yucatán. Expediente 2071/2008

MAXIMILIANA SABIDO MUÑOZ.- juicio de sucesión intestada del señor José Efrén López Sabido, vecino que fue de esta ciudad de Mérida.SEGUNDA SECCION.- exp. 76/2009

ESTHER GONZALEZ, ALIAS, ESTHER HILDA GONZALEZ, ALIAS, HILDA ESTHER GONZALEZ CAMARA, ALIAS, HILDA GONZALEZ CAMARA, ALIAS, ESTHER HILDA GONZALEZ CAMARA/ MANUEL JESUS CONCHA MOTA COMO PERITO.- juicio de sucesión intestada del señor Joaquín Alberto Wong Uc, alias, Joaquín Wong Araujo, alias, Joaquín Wong Uc, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. SEGUNDA SECCION.-exp. 116/2009

RAQUEL ARMINDA GARCIA MEZA, GABRIELA IVETT BARRERA GARCIA, JORE FRANCISCO BARRERA GARCIA, OMAR ALEJANDRO BARRERA GARCIA.- Juicio de sucesión intestada de Francisco Manuel de Atocha Barrera Pérez, vecino que fue de Mérida, Yucatán.-Expediente 0451/2009

ALBINO PECH KUK.- Juicio de sucesión intestada de Nemecia Yanos Poot, alias, Nemecia Yanos.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2009.-Expediente 0742/2009

JULIAN EB MOO, MARIA DEL ROSARIO EB OXTE.- Juicio de Sucesión intestada de Severiana Oxte Chan, alias, Severiana Oxte.-Expediente 0828/2009

BEATRIZ GUADALUPE ENCALADA.- Juicio de sucesión intestada de Noemi del Carmen Gonzalez Encalada.-Expediente 0837/2009

MARIA GUADALUPE DIAZ, ALIAS, MARIA GUADALUPE DZIB DIAZ, ALIAS, GUADALUPE MARIA DIAZ.- Juicio de sucesión intestada de Fermin Chan y Dzib, alias, Fermin Chan Esquivel.-Expediente 0839/2009

MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ CACERES.- Juicio de sucesión testamentaria de Maria del Rosario Caceres Martinez vecina que fue de Mérida, Yucatán.-Expediente 2064/2008

CARLOS ANTONIO BARRERA AGUILAR Y MARIA DEL CARMEN AGUILAR FERNANDEZ.- juicio de sucesión testamentaria del señor Jorge Rodríguez Torres, vecino que fue esta ciudad de Mérida. exp. 411/2009

JOSÉ DAVID ENRIQUE Y MARIO ANTONIO FIDEL QUIJANO GONGORA Y REBECA ALEJANDRA SANCHEZ MANRIQUE.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores José Lilio Quijano Piña y Mario Antonio Fidel Quijano Góngora, vecinos que fueron de esta ciudad. Exp. 376/2005.

CELESTINO, LORENZA CESAREA Y FELICIANO SEVERO CAN MARTIN.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de Jose Ramos Can, Felipe Can Chable (o) Felipe Can; Nicolasa Pool Cab (o) Nicolasa Pol Cab (o) Nicolasa Pool; Feliciano can Pol (o) Feliciano Can Pool; Lorenza Martin Chin(o) Lorenza Martin Chim(o) Lorenza Martin, Andrés Can Martín.- Expediente 0569/2008

PEDRO DE LOS REYES VILLALOBOS GARCÍA, MARIO GASPAR VILLALOBOS GARCÍA Y LUIS FELIPE VILLALOBOS GARCÍA.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores Felipe Esteban Villalobos y Hernández, alias, Felipe Villalobos Hernández, alias, Felipe Esteban Villalobos Hernández e Icela Mercedes García Albornoz, alias, Isela Mercedes García Albornoz, alias, Isela García Albornoz, vecinos que fueron de esta ciudad. Expediente 2121/2008

ADOLFO PECH BORGE, VÍCTOR ALBERTO GONZÁLEZ GÓNGORA COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de SATURNINO PECH DZUL alias SATURNINO PECH alias SUTURNINO PECH DZUL y VIRGINIA BORGES HAU alias VIRGINIA BORGES alias HIGINIA BORGES JAUH, vecinos que fueron de Ucu, Yucatán. SEGUNDA SECCIÓN. Expediente 0200/2009

JOSÉ ANTONIO DE JESÚS GONZÁLEZ FAJARDO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0491/2009

LOURDES BEATRIZ GARCIA BARRERA.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0820/2009

HERLINDA LORIA SIERRA.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad.-Expediente 0823/2009

FRANCISCO TEC Y CHAN.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ante diversas dependencias que dependía económicamente de su difunto hijo Juan Francisco Tec Chim.-Expediente 0836/2009

RICARDO ENRIQUE CHAB MOGUEL COMO APODERADO DE JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ECHANOVE, NELSON RODRIGUEZ MANZUR.- un cuaderno de prueba de confesión del tercero nombrado, ofrecido por el primero en el Juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra del absolvente.-Expediente 0624/2008

WENDY LILIANA ALVARADO CERVANTES, JORGE DE JESÚS CANTE MALDONADO.- un cuaderno de prueba de confesión de la primera nombrada; un cuadernillo de pruebas que contiene: cinco documentales públicas, una documental privada ofrecida como pública y una de presunciones legales y humanas; un cuaderno de prueba testimonial, ofrecidos por el segundo nombrado en los autos de las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Jorge Carlos Canté Alvarado y a cargo del oferente de las pruebas.-Expediente 1718/2008

CARLOS OVIDIO JASSO GARCÍA Y NIURYS FUENTES VÁZQUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases de su divorcio voluntario.AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2009.-Expediente 0379/2009

LIDA MARJORIE ROMERO NAVARRETE, CESAR ROMERO NAVARRETE, ALIAS, CESAR IVAN ROMERO NAVARRETE, MANUEL JESUS ROMERO NAVARRETE, JUAN DE DIOS ROMERO NAVARRETE, LOURDES SOLEDAD ROMERO NAVARRETE, JORGE EDGARDO ROMERO NAVARRETE, ALIAS, JORGE ROMERO NAVARRETE, MARIA GUADALUPE LOPEZ SOLIS, ALIAS, GUADALUPE LOPEZ SOLIS, PEDRO ANTONIO ROMERO LOPEZ,, PABLO FERNANDO ROMERO LOPEZ, JUAN GASPAR ROMERO LOPEZ, NELY DEL CARMEN ROMERO LOPEZ e IRENE GUADALUPE ROMERO LOPEZ.- Juicio de Sucesiones unidas de Testamentaria e Intestado de los señores Irene Navarrete Camargo, alias, Yrene Navarrete Camargo, alias, Yrene Navarrete, Pedro Romero Castillo y Pedro Oscar Romero Navarrete, alias, Pedro Romero Navarrete.- AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2009.-Expediente 0767/2009

NATASHA MARTHA COLETTE RODRIGUEZ PRETTO/ MARCO ANTONIO DE JESUS REJON SANCHEZ/ DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO/ AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados y del OFICIAL NUMERO CERO SIETE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.-AUTO DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2009.- exp. 1757/2008.

ADDY ARACELLY HERRERA CETINA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted y el señor EDUARDO JESUS CARRERA SCOTT a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.AUTO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2009.- exp. 976/1993

DELIA NOEMI CHALE RODRIGUEZ.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted y el señor JOSE ALEJANDRO VARGUEZ PANTOJA a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-AUTO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009.-Exp.No.464/2001

YULIA RUBI DEL CARMEN ALFARO PEON.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted y el señor JOSE ARMANDO CARRILLO PECH a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases de su convenio de alimentos.AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2009.- Exp. 1350/2002.

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente número 780/2008, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que promueve la señora Victoria Guadalupe Casasnovas Basto, a fin de que se declare el estado de interdicción de Margarita de la Cruz Casasnovas Basto; el Juez del conocimiento ha dictado una resolución que en su parte conducente es del tenor literal siguiente: -----
"En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece

horas del día cinco de marzo del año dos mil nueve, estando en audiencia pública el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho David Rodolfo Talavera Santana, se procedió a celebrar la audiencia dispuesta en el auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil nueve, con la asistencia de la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Margelly del Carmen Mena Cambranis, así como de los señores los señores Victoria Guadalupe Casasnovas Basto, Francisco José Casasnovas Basto y Fanny Esperanza Pasos Yñiguez, éstos dos últimos, con el carácter de Tutor y Curadora Interinos, respectivamente, de la presunta incapacitada Margarita de la Cruz Casasnovas Basto, quienes solicitan a esta Autoridad que se declare el estado de interdicción de su representada. El Secretario dio cuenta con estos autos, y con un memorial presentado con fecha veintidós de enero del año dos mil nueve, suscrito por la señora Victoria Guadalupe Casasnovas Basto, mismo que obra en autos, quien solicita a esta Autoridad que se declare el estado de interdicción de la citada Casasnovas Basto; y la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados a la presunta incapacitada, Margarita de la Cruz Casasnovas Basto, y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción de dicha persona, y; - RESULTANDO.- CONSIDERANDO.- Por lo considerado y expuesto, SE RESUELVE: - PRIMERO.- Se declara que Margarita de la Cruz Casasnovas Basto, se encuentra en estado de interdicción, por estar perturbada de sus facultades mentales; ya que padece de Síndrome de Down (retraso mental); que esa perturbación mental es total e incurable; y que impide a la examinada Margarita de la Cruz Casasnovas Basto, gobernarse por sí misma y administrar libremente sus bienes. - SEGUNDO.- Se declara que debe proveerse a Margarita de la Cruz Casasnovas Basto, de un Tutor y Curador definitivos para que la representen durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de Tutor y Curador en los términos establecidos por la Ley.- TERCERO.- Publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.- CUARTO.- Notifíquese y cúmplase. - - Con lo que concluyó la presente diligencia, levantándose esta actuación que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.- PEDRO R. ALFARO GOMEZ.-DAVID T. S.- RUBRICAS”.-

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como esta mandado en la resolución que antecede expido la presente en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil nueve.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO JUANA DE DIOS PECH CHAN.

Publíquese los días 11, 14 y 19 de mayo de 2009.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.

ELIAS MORENO PAREDES; BLANCA IBÁÑEZ VALDEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada.- Expediente 2109/2008.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

MARÍA DE LOURDES CASTRO LÓPEZ; JORGE HUMBERTO SAHUI TRIAY.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera, en contra del segundo nombrado.- Expediente 1928/2008.-

JESUS ARMANDO PEREZ HERNANDEZ y MARIA ANTONIA DOMINGUEZ POLANCO.- Juicio Ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 700/2005.- Auto d efecna 14 de mayo de 2009.

TERESA DE JESÚ AGUILAR CHALE; DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NÚMERI UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE TECOH, YUCATÁN, y de las sucesiones de los señores BENJAMIN AGUILAR GARCÍA Y MARÍA CONCEPCION CHAN MOO, representados por su Interventor Abogado FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL.- Juicio Oridnario Civilde Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por el primero, en contra de los demás nombrados.- Expediente 0648/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

KARLA MARIA GUTIERREZ PERAZA; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, OFICIAL NÚMERO SIETE DEL REGISTRO CIVIL DE MÉRIDA, YUCATÁN, CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ OCAMPO Y MARÍA ELISA PERAZA TAMAYO.- Juicio Oridnario Civil de Nulidad

de Acta de Nacimiento promovido por el primero, en contra de los demás nombrados.- Expediente 0583/2009.- Auto de fecha 13 de mayo de 2009.

SERGIO ARTURO RODRÍGUEZ CANTO Y MAYRA ANGELICA PINZON HERRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las base que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 0804/2009

FELIPE DE JESÚS TZUC CHAN Y NORMA DEL SOCORRO BORGEZ CHI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las base que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 0843/2009

DORIS CELINA DZIB RAMIREZ y SERGIO RAFAEL ESTRELLA LIZAMA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0618/2008.- Auto de fecha 13 de mayo de 2009.

CARLOS ANTONIO ECHEVERRIA MARTINEZ y MARION ELIZABETH AVILES GALAZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0136/2007.-

JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y LUCELY DEL JESÚS DURAN NAAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su Divorcio por Mutuo Consentimiento.- Expediente 0795/2009

JUAN CARLOS OY CARMONA y KARINA DEL ROSARIO OJEDA PECH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0735/2009.- Sentencia de fecha 14 de mayo de 2009.

ADRIAN TRUJILLO SANTANA Y CLAUDIA VALESKA BRICEÑO QUIÑONES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.Expediente 0349/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

HENRY RENAN GUTIERREZ LORIA Y DALILA CALDERON QUINTAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las base que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento. Expediente 0009/2008.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

CESAR ENRIQUE ROMERO LIRA Y JUAN EDILBERTO ROMERO YC.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora ELVIRA LIRA alias ELVIRA MARIA LIRA, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 0307/2008

MARIA DELFINA EUAN GONE.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor MIGUEL ANGEL PRESUEL, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 0670/2009.- Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil nueve

FERNANDO LOPEZ Y PAREDES alias FERNANDO LOPEZ PAREDES.- Juicio de Sucesion Intestada MARCELO LOPEZ PAREDES alias MARCELINO LOPEZ PAREDES, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.-Expediente 1683/2008.

JOSE LUIS OROZCO PADILLA alias JOSÉ LUIS OROSCO PADILLA; MAGNOLIA DEL CARMEN, MARIA JOSE e IRMA CONCEPCION todos de apellidos OROZCO NOVELO.- Juicio de Sucesion Intestada de la señora NELLY YOLANDA NOVELO DIAZ, vecina que fue de esta ciudad.- Expediente 1934/2008.

CARLOS MANUEL MARRUFO LOPEZ, CESAR OVIDIO MARRUFO LOPEZ, MARIA ISABEL MARRUFO LOPEZ, GLORIA MARIA MARRUFO LOPEZ, CANDELARIA MARRUFO LOPEZ, GABRIEL ENRIQUE MARRUFO LOPEZ, MARICRUZ MARRUFO LOPEZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de intestado de los señores CARLOS MARRUFO CHAN y CANDELARIA LOPEZ Y SAENZ alias MARIA CANDELARIA LOPEZ SAENZ alias CANDELARIA LOPEZ SAENZ, vecinos que fueron de esta ciudad.- Expediente 0491/2008. Sentencia de fecha 13 de mayo de 2009.

MERCEDES BUENAVENTURA MUKUL TREJO, JOSÉ LEOPOLDO BARRAGÁN MUKUL, ENELDA CONCEPCIÓN BARRAGÁN MUKUL, GABRIEL ARCÁNGEL BARRAGÁN MUKUL, DAVIL ORLANDO BARRAGÁN MUKUL, WILBERT ARIEL BARRAGÁN MUKUL, ALBERTO JESÚS BARRAGÁN MUKUL Y LAURA MERCEDES BARRAGÁN MUKUL.- Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSÉ LEOPOLDO BARRAGÁN TELLO, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 1333/2008

JESUS ALFREDO EVIA CERVANTES.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores ALFREDO EVIA CASTILLO E IRMA DEL CARMEN QUIJANO RODRÍGUEZ, vecinos que fueron de esta ciudad.- Expediente 1469/2008.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

LETICIA DEL PILAR CETINA ARANDA; JOSE ANTONIO VARGUEZ GOMEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado.- Expediente 0526/2008.

FATIMA DEL ROSARIO TUN TZUC y GABRIEL ARMANDO DE ATOCHA BARRIENTOS PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor ALEXIS ARMANDO DE ATOCHA BARRIENTOS TUN, a cargo del segundo. Expediente 1717/2005.-

JEANNY ANDREA NAJERA MAY Y CARLOS IGNACIO CASTILLO CORDERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor del menor Eduardo Ignacio Castillo Najera a cargo del segundo. Expediente 1047/2007. Auto de fecha 14 de agosto de 2008.

CINTHYA OCAMPO LERMA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0774/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

CHRISTIAN LISSETE CANTO NIC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0668/2009.

GUADALUPE CANDELARIA AYUSO PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0821/2009.- Auto de fecha 13 de mayo de 2009.

LIDIA ROSAURA CUELLO CONTRERAS alias LIDIA ROZAURA COELLO CONTRERAS alias LIDIA COELLO CONTRERAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0629/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

SOFIA IRENE POOT CIMÉ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0321/2009.-

MARIBEL SANCHEZ SOSA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica Expediente 0665/2009.- Auto de fecha 13 de mayo de 2009.

ZULEICA JASSIBE MENA MUTL.- Diligencias de Jurisdicción voluntarias promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0556/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

RUTH YONALI CERVANTES BALAM; JOHNY XAVIER MONTERO SEGOVIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo arriba nombrado.- Expediente 0224/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

MARIA JOSE DELGADO GONZALEZ; GEOVANY HAROLDO GIO ARJONA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo arriba nombrado.- Expediente 0188/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

GABRIEL JOSÉ ABUD CAHLUNI Y CARLA CECILIA ELJURE FAJARDO Y FELIPA DE JESÚS UITZ CHAN quien comparece como Tutora Especial de los menores CARLA CECILIA Y ANA GABRIELA ABUD ELJURE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras, a fin de que sea aprobado judicialmente la venta fuera de remate que pretenden realizar sobre el inmueble marcado como el número cien letra "C" de la calle diez por 17 letra "A" y diecisiete letra "B" de la colonia Itzimná de esta ciudad, siendo propietarios de dicho inmueble los menores CARLA CECILIA Y ANA GABRIELA ABUD ELJURE.-Expediente 1195/2008.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

MARTHA MAYANIN MANRIQUE LEY.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete el estado Interdicción de GONZALO ALBERTO BELMONT MANRIQUE.-Expediente 1496/2008.

IRENE ESPERANZA ESCALANTE QUINTOS ALIAS ESPERANZA ESCALANTE QUINTOS.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Expediente 0846/2009

MARIO FERNANDO DOMINGUEZ VILLANUEVA; MARIELA GUADALUPE CAAMAL MONTERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores WILLIAN FERNANDO y JOSE CARLOS DOMINGUEZ CAAMAL, quienes son representados por la segunda nombrada.- Expediente 0938/2007.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ DEL SOCORRO KU VERA, en su caracter de Agente del Ministerio Público de la Adscripción.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0723/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

MARÍA BERTA ELIDE SOLIS PACHECO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Expediente 0276/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

LOURDES JOSEFINA DEL CARMEN PASOS CAPETILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0211/2009.- Auto de fecha 13 de mayo de 2009.

CARLOS RUBEN SANSORES CANTO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de se declare el estado de interdicción de EDUARDO MANUEL SANSORES LEWIS.-Expediente 1736/2008.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

Expediente formado con motivo del exhorto número 73/2009 girado por la Juez Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 125/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCA INTERIAN RODRIGUEZ alias FRANCISCA INTERIAN COOL alias FRANCISCO INTERIAN, en contra del Director General del Registro Civil del Estado de Yucatán y del Oficial del Registro Civil de la localidad de Oxkutzcab, Yucatán.- Exhorto 0052/2009

Expedientillo formado con motivo de los oficios número 1-un mil doscientos ochenta y tres y 1-un mil trescientos treinta y dos ambos de fecha 26 de febrero de 2009, girado por Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, Licenciada MARIA TERESA AGUIAR BE.- Expedientillo 0001/2009.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL, ofrecido por ALEXANDER ÁLVAREZ MARTÍNEZ, en los autos del Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia promovidas por el oferente, deducido de las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por REYNA MAGALI CHABLE PÉREZ, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.- Expediente 1428/2007.

CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA QUE CON EL CARACTER DE SUPERVENIENTE ofrece por EFRAÍN ANTONIO ENCALADA BURGOS en su caracter de apoderado General de la señora PATRICIA BEATRIZ RENDON GUTIERREZ, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia, promovido por RODRIGO ROSEL PENICHE, en su carácter de Apoderado General de ABRAHAM JORGE MACARI, en contra de la citada PATRICIA BEATRIZ RENDON GUTIERREZ. Expediente 1711/2007.

CUADERNILLO DE PRUEBAS, que contiene una prueba documental pública, cinco pruebas como copias fotostáticas que como documentales privadas se ofrecen, una prueba de presunciones legales y humanas, una prueba documental pública no admitida, ofrecido por CARLOS IGNACIO CASTILLO CORDERO, en los autos del Incidente de Reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente, deducido de las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por JEANNY ANDREA NAJERA MAY, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor del menor Eduardo Ignacio Castillo Najera, y a cargo del citado oferente.- Expediente 1047/2007.

CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN DE MARIA MARJA IUIT TAH, ofrecido por FRANCISCO ARGAEZ ESTRELLA, en los autos del Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el oferente de la prueba, deducido de las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la absolvente, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores ALDRIN NESWER Y FRANCISCO ALEXANDER ambos de apellidos ARGAEZ IUIT, y a cargo del citado oferente.- Expediente 1511/2008.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL, ofrecido por FRANCISCO ARGAEZ ESTRELLA, en los autos del Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el oferente de la prueba, deducido de las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por MARIA MARJA IUIT TAH, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores ALDRIN NESWER Y FRANCISCO ALEXANDER ambos de apellidos ARGAEZ IUIT, y a cargo del citado oferente.- Expediente 1511/2008.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

CUADERNILLO DE PRUEBAS, que contiene cinco pruebas documentales, siete pruebas documentales privadas y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por FRANCISCO ARGAEZ ESTRELLA, en los autos del Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el oferente de la prueba, deducido de las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por MARIA MARJA IUIT TAH, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus

hijos menores ALDRIN NESWER Y FRANCISCO ALEXANDER ambos de apellidos ARGAEZ IUIT, y a cargo del citado oferente.- Expediente 1511/2008.- Auto de fecha 14 de mayo de 2009.

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DAVID PONCIANO, NORMA LETICIA, MARIO ANTONIO, LUIS MANUEL, MERCEDES GUADALUPE y ALEJANDRO DE LA CRUZ todos de apellidos PUERTO CANTERO.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores ALONZO FRANCISCO PUERTO, ALONSO FRANCISCO PUERTO PADILLA, ALONZO FRANCISCO PUERTO PADILLA, FRANCISCO PUERTO PADILLA, JOSE FRANCISCO PUERTO PADIA, FRANCISCO PUERTO PAVIA, FRANCISCO ALONSO PUERTO PADILLA, ALFONSO FRANCISCO PUERTO PADILLA y JOSE FRANCISCO PUERTO PADILLA y MARIA EUGENIA CANTERO MACIEL, MARIA EUGENIA CANTERO, MARIA EUGENIA CANTERO MARCIEL, MARIA EUFEMIA CANTERO, EUGENIA CANTERO MARCIEL y MARIA CANTERO MACIEL.- Expediente 0099/2009.- Auto de fecha 12 de mayo del 2009.

MARIA CANDELARIA VALLE ACOSTA; MAURO HUMBERTO CAUICH LOPEZ.- Un cuadernillo de prueba que contiene: Dos pruebas documentales públicas, dos pruebas documentales privadas y una prueba instrumental de actuaciones y de presunciones legales y humanas, ofrecidas por MARIA CANDELARIA LOPEZ CAUICH como apoderada del segundo citado, en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores ROMINA YATZIL y SILVANA NAHIL CAUICH VALLE y a cargo del segundo arriba citado. Comparece MARIA CANDELARIA LOPEZ CAUICH con su carácter de Apoderada del segundo nombrado. Expediente 0115/2007. Auto de fecha 13 de mayo del 2009.

MERIDA, YUCATÁN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRAN.

EXP. NUM. 212-2008

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**AL C. WILBERT MONTENEGRO CEN
DOMICILIO IGNORADO .**

En la causa de penal número 212/2008 que ante este Juzgado se instruye en contra de FELICITO VERA MONTOYA (O) FELICITOS VERA MONTOYA (A) "EL CHICHARRAS" (A) "CHARRAS", como probable responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA, que le imputa la Representación Social, la ciudadana Juez del conocimiento dictado la siguiente resolución:-----

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO- En la ciudad Mérida, Yucatán a los 12 doce días del mes de mayo del año 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS: Agréguese a los antecedentes de la presente causa penal marcada con el número 212/2008 para los efectos legales que correspondan: a) el oficio número 484 de fecha 12 doce de marzo del presente año, recibido el día 17 diecisiete de marzo del año 2009 dos mil nueve, a las 14:13 catorce horas trece minutos, suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, deducido del Toca Penal número 1270/2008 relativo al recurso de apelación interpuesto por el acusado FELICITO VERA MONTOYA (O) FELICITOS VERA MONTOYA (A) "EL CHICHARRAS" (A) "CHARRAS", en contra de la resolución de fecha 19 diecinueve de junio del año 2008 dos mil ocho, dictada por esta autoridad en la presente causa y en la que se decretó AUTO DE SEGURA Y FORMAL PRISIÓN, en contra del citado apelante, como probable responsable del delito de ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por Wilbert Montenegro Cen, siendo que por medio del oficio que nos ocupa, se remite a esta autoridad copia certificada de la resolución de fecha 06 seis de febrero del año 2009 dos mil nueve con su constancia de notificación, en la cual se confirma el AUTO DE SEGURA Y FORMAL PRISIÓN apelado; b) el oficio número PJE-679/2009 de fecha 30 treinta de marzo del año 2009 dos mil nueve, suscrito por el Director de la Policía Judicial del Estado, a través del cual anexa el resultado de la investigación rendida por el ciudadano Cesar Israel López Cen, Agente de la Policía Judicial del Estado

adscrito a la comandancia de mandamientos judiciales y ministeriales, y mediante el cual informa que se constituyo en el predio indicado por esta autoridad y posteriormente se entrevistó con una persona del sexo femenino que manifestó llamarse Claudia Loeza Sulub, misma quien es propietaria del predio y al preguntarle a ésta por el ciudadano Wilbert Montenegro Cen indico que no conoce a dicha persona, que la entrevistada tiene aproximadamente 10 diez años viviendo el domicilio y nunca a oído hablar de Montenegro Cen; posteriormente el citado agente, se dirigió a diversos lugares para tener acceso a información, siendo que la dirección proporcionada por esta autoridad es la misma dirección que consta en dichas dependencias como dirección del citado Montenegro Cen. En mérito a lo anterior esta autoridad acuerda: de conformidad a lo manifestado por el agente de la policía Judicial López Cen en el que se aprecia que no fue posible ubicar el domicilio del ciudadano Wilbert Montenegro Cen, y toda vez que de la constancia de la Secretaria de acuerdos de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2008 dos mil ocho, aparece que la diligencia decretada para ese día a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, consistente en el desahogo de la diligencia de careos entre el denunciante WILBERT MONTENEGRO CEN con el inculpado FELICITO VERA MONTOYA (O) FELICITOS VERA MONTOYA (A) "EL CHCHARRAS" (A) "CHARRAS" no se pudo llevar a cabo por las razones expuestas en la misma, es procedente fijar nueva fecha y hora para el desahogo de la misma, por lo que se señala el próximo día 28 VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS en el local que ocupa este Juzgado, para la celebración de la diligencia de careos entre el inculpado y el denunciante. Prevengase al citado MONTENEGRO CEN, a fin de que se presente puntualmente al local que ocupa este Tribunal, en la hora y fecha señalada en el presente acuerdo, debiéndose hacer acompañar de una identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia fotostática, con el APERCIBIMIENTO de que en el caso de no cumplir con lo anterior, sin causa justificada, se le impondrá el primer medio de apremio que establece el artículo 84 ochenta y cuatro fracción I primera del Código de Procedimientos en materia penal del Estado en vigor, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en la entidad.-----

Ahora bien y por cuanto del oficio e informe presentado por el agente de la Policía Judicial del Estado, ciudadano Cesar Israel López Cen, aparece que no se pudo localizar al ciudadano WILBERT MONTENEGRO CEN, en tal virtud, esta autoridad considera que dicho denunciante es de DOMICILIO IGNORADO, en consecuencia con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.-----

FUNDAMENTO DE DERECHO: artículo 30 treinta, 65 sesenta y cinco, 183 ciento ochenta y tres, 189 ciento ochenta y nueve y demás relativos del Código de procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Ileana Georgina Domínguez Zapata, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho María Cecilia Gutiérrez Ortiz. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTSDO. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán, a 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2009.

LA ACTUARIA EL JUZGADO SEGUNDO
PENAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO LEYDI BEATRIZ LARA VILLANUEVA

Publíquese los días 19, 20 y 21 de mayo de 2009.

JUZGADO TERCERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A RECLAMAR LOS OBJETOS

En autos de la causa penal número 70/2009, que ante ese juzgado se instruye en contra de LUIS ANTONIO MUKUL CAAMAL, como probable responsable del delito de ROBO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD. El Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo cuyo contenido es el siguiente. -----

JUZGADO TERCERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-Mérida, Yucatán a 8 ocho de mayo del año de 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS.- Agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, el oficio número 113 de fecha 17 diecisiete de febrero del año de 2009 dos mil nueve, recibido el 20 veinte de febrero del citado mes y año, a las 13:00 trece horas, del director del Centro de Readaptación Social del Estado, en el cual comunica la hora de excarcelación del inculpado Luis Antonio Mukul Caamal. Asimismo, en atención a la constancia de notificación de fecha 23 de febrero del año de 2009, en la que aparece que el agente del Ministerio Público adscrito no interpuso recurso alguno en contra de la resolución de fecha 17 diecisiete de febrero del año de 2009 dos mil nueve, en la que se dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar a favor de Luis Antonio Mukul Caamal, por el delito de robo cometido en estado de ebriedad, denunciado por el Licenciado Marco Antonio Góngora Argaez, Coordinador en turno del Departamento Jurídico de la Policía Municipal, en tal virtud, se deja abierta la causa, hasta en tanto el Ministerio Público aporte nuevos elementos de prueba o prescriba la acción penal, lo que ocurra primero. Fundamento de Derecho: fracción VIII del artículo 20 Constitucional 30 treinta y 329 trescientos veintinueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Por otra parte, por cuanto de la constancia de la secretaria de acuerdos del juzgado, de fecha 17 diecisiete de febrero del presente en curso, aparece que se recibió del oficial de Partes de los Juzgado Penales, un sombrero usado color gris, un reloj para caballero marca Q&Q, una pulsera tipo artesanal, una bolsa de nylon con el logo de "García" un cinturón usado, un pañuelo color rosa, dos truzas nuevas de colores rojo y café y credencial de estudiante a nombre de Carlos Abraham Ruíz Dzib. Hágasele saber al inculpado Luis Antonio Mukul Caamal, con domicilio en la calle 24 veinticuatro número 226 doscientos veintiséis por 31 treinta y 33 treinta y tres de la colonia San Rafael de la Villa de Tekit, Yucatán, que deberá presentarse el próximo día 29 veintinueve de mayo del año de 2009 dos mil nueve, a las 12:00 doce horas, en el local que ocupa este juzgado, a solicitar la devolución de sus pertenencias (truzas colores rojo y café), debidamente identificado, con su credencial de votar con fotografía y/o pasaporte y/o licencia de conducir que deberá exhibir en original y copia fotostática. Y por cuanto el referido Mukul Caamal, se encuentra domiciliado en la población de Tekit, Yucatán, gírese despacho al Presidente Municipal de la citada población, para que en auxilio de las labores del juzgado se sirva a notificarlo, asimismo le solicitó que en el plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente despacho, informe del cumplimiento dado a éste, puesto que de no hacerlo, con fundamento en el numeral 81 ochenta y uno, fracción II segunda, en relación con el 12 doce, fracción V quinta, del citado ordenamiento legal, se le impondrá una multa de hasta de 15 quince días. Ahora bien, por cuanto no se tiene conocimiento quien es el propietario de los siguientes objetos: un sombrero usado color gris, un reloj usado para caballero de la marca Q&Q, una pulsera artesanal, un pañuelo color rosa, credencial de estudiante a nombre de Carlos Abraham Ruíz Dzib y un cinturón usado, publíquese el presente acuerdo por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del estado, haciéndose saber que se concede el término de 10 DIEZ DÍAS hábiles contados a partir de la última fecha de la publicación de este acuerdo, para que comparezcan al local que ocupa este juzgado la persona que crea tener derecho a dichos bienes, debiendo identificarse con credencial de elector con fotografía, apercibiendo que en caso contrario, tanto como las prendas interiores, como los objetos antes mencionados, se enajenará en subasta pública, en términos que estable el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. Con relación a la pulsera tipo artesanal, credencial de estudiante a nombre de Carlos Abraham Ruíz Dzib y pañuelo color rosa, si no se presenta persona alguna que crea tener derecho para su devolución, se ordenará su destrucción, por consiguientes se giraran oficios correspondientes para ello. Lo anterior con fundamento en los numerales 30 treinta, 65 sesenta y cinco, 286 doscientos ochenta y seis y 480-D cuatrocientos ochenta, letra "D" todos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el abogado José Jesús Rivero Patrón, juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, asistido de la licenciada Mary Isabel Mex Tzab, secretaria de acuerdos que autoriza.- Lo certifico.-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Procedo a realizar la notificación del acuerdo que antecede por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho.- artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.-----

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO
PEDRO SANTIAGO ALCOCER GAMBOA.

Publíquese los días 15, 18 y 19 de mayo de 2009.

JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.**C.- JORGE ZAPATA VEGA****Domicilio.- I G N O R A D O**

En la causa penal número 375/2008 que ante este juzgado se instruye en contra de Ivan Ortiz Baron, como probable responsable de la comisión del delito de Robo Cometido en Pandilla y en Estado de Ebriedad, denunciado por Marco Antonio Góngora Argaez e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: -----
JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 7 siete de mayo del año 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese para constancia y demás fines legales correspondientes a los autos de la presente causa penal, lo siguiente:-----

A).- El oficio número JUR/1275/2009..., suscrito por el Director de la Policía Municipal de esta ciudad....,---
B).- El oficio número PJE-871/2009 de fecha 25 veinticinco de abril último, suscrito por el Director de la Policía Ministerial del Estado, recepcionado en la Secretaría de este Juzgado a las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 veintisiete del propio mes y año, por medio del cual, en contestación al oficio número 2101 de fecha 6 seis de abril del presente año que esta autoridad le remitiera solicitándole designara elementos a su cargo a fin de que presentaran al local que ocupa este juzgado al ciudadano JORGE ZAPATA VEGA el pasado día 23 veintitrés del propio mes y año, remite el informe de localización y presentación de fecha 25 veinticinco de abril último que rindiera a esa corporación el agente judicial adscrito a la comandancia de mandamientos judiciales y ministeriales de esa dependencia, ciudadano EDUARDO AUGUSTO UH ESTRELLA, quien comunicó que al trasladarse al predio marcado con el número 871 ochocientos setenta y uno de la calle 79 setenta y nueve por 100 cien de la colonia Vieja Sambulá de esta ciudad (domicilio proporcionado por la defensa para notificar al aludido ZAPATA VEGA), previa identificación que hizo como Agente de la corporación policíaca en cita, se entrevistó con el ciudadano PABLO DE LA CRUZ CAUICH, quien le manifestó que no conoce a JORGE ZAPATA VEGA y que nunca a vivido ahí, y desconoce por que dio ese domicilio como el suyo; asimismo, el agente en cuestión se dirigió a los lugares donde tienen acceso a la información, siendo estos: Dirección de Identificación y Servicios Periciales de la Policía Judicial del Estado, Dirección de Informática y Padrón vehicular de la Procuraduría General de Justicia del Estado en donde averiguó que el referido ZAPATA VEGA tiene proporcionado como domicilio, el ubicado en la calle 83 ochenta y tres, número 516-J quinientos dieciséis letra "J" por 76 setenta y seis y 78 setenta y ocho de la colonia Centro de esta ciudad, lugar a donde se trasladó el agente ministerial, en donde no le fue posible entrevistarse con persona alguna ya que dicho predio se encuentra deshabitado y abandonado, por lo que se dirigió al predio número 516-H quinientos dieciséis letra "H" de la misma calle, en donde una persona del sexo femenino que omitió proporcionar su nombre, le informó que ZAPATA VEGA si vivió en el predio citado con antelación, pero desde hace 5 cinco años no vive ahí y desconoce su paradero.-----

En mérito de lo anterior, la ciudadana Juez del conocimiento proveyendo dijo:-----

De la constancia de inasistencia levantada por la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal en fecha 23 veintitrés de abril del año en curso (foja 290), se advierte que la diligencia decretada para tener verificativo en esa propia fecha, consistente en que el ciudadano JORGE ZAPATA VEGA, testigo ofrecido por la defensa, emita su declaración en relación con los hechos que dieron origen a la presente causa, no se llevó a cabo en virtud de que este último no fue presentado por la fuerza pública, a pesar de que mediante oficio número 2101 de fecha 6 seis del mismo mes y año, se giró oficio al Director de la Policía Ministerial del Estado, a fin de que designara elementos, a su cargo para que dieran cumplimiento a lo anterior.-----

Asimismo, del informe rendido por el ciudadano EDUARDO AUGUSTO UH ESTRELLA, agente judicial adscrito a la comandancia de mandamientos judiciales y ministeriales de la Policía Ministerial del Estado, quien fue comisionado para los fines ya citados, se advierte que dicho agente no cumplió con lo anterior en los términos señalados por esta autoridad, toda vez que en lugar de proceder a la presentación del testigo ZAPATA VEGA por medio de la fuerza pública tal y como se ordenó, procedió a la búsqueda y localización del domicilio del mismo, y aunado a ello, acudió al domicilio de ZAPATA VEGA dos días después del señalado para el desahogo de la diligencia en cuestión; sin embargo, del informe en cuestión se desprende que dicho testigo es de domicilio ignorado, ya que al apersonarse el agente al domicilio proporcionado por la defensa para efectuarle notificaciones, fue informado que aquel no vive ni nunca ha vivido ahí, y asimismo, al acudir al predio ubicado en la calle 83 ochenta y tres, número 516-J quinientos dieciséis letra "J" por 76 setenta y seis y 78 setenta y ocho de la colonia Centro de esta ciudad, que según investigó el agente HU ESTRELLA, el multicitado testigo tiene proporcionado como domicilio ante la Dirección de Informática y Padrón vehicular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se percató que aquel encuentra deshabitado y abandonado, siendo que el agente ministerial fue informado por una

vecina, que el ciudadano ZAPATA VEGA no vive en dicho lugar desde cinco años atrás; siendo obvio por tanto, que aún cuando, el agente UH ESTRELLA hubiera acudido al domicilio proporcionado por la defensa el día señalado para la recepción del testimonio del referido testigo, a fin de presentarlo por la fuerza pública como esta autoridad ordenó, no le hubiera sido posible cumplir con ello.-----

En consecuencia, por los motivos señalados y no obstante que no fue lo solicitado al Director de la Policía Ministerial del Estado, por cuanto ya se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor que en su parte conducente dispone: "Cuando se ignore la residencia de una persona que deba ser citada, se encargará a la Policía Judicial que averigüe su domicilio y lo proporcione a la Autoridad." Y por cuanto se encuentra pendiente de perfeccionamiento la diligencia de recepción de la declaración del Ciudadano JORGE ZAPATA VEGA instada por la defensa, con fundamento en los artículos 30 treinta y 156 ciento cincuenta y seis del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, es procedente fijar fecha y hora para llevar a cabo la referida audiencia señalándose el próximo día 21 VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.-----

Prevéngase al citado testigo para que se presente puntualmente al local que ocupa este Tribunal en la fecha y hora que le fue fijada con antelación, debiendo de exhibir una identificación oficial con fotografía reciente (Credencial de Elector, Pasaporte, o cualquier otro documento legal, expedido por una Institución Pública), acompañada de su respectiva copia fotostática.-----

Y para dar cumplimiento a lo antes, citado, en virtud que, como ya se señaló en líneas que anteceden, del informe rendido por el Agente Ministerial EDUARDO AUGUSTO UH ESTRELLA, se aprecia que el Ciudadano JORGE ZAPATA VEGA, es de domicilio ignorado, toda vez que a pesar de las investigaciones que realizó, no le fue posible localizar el domicilio del testigo de referencia, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Ordenamiento Procesal invocado, que dispone textualmente: "Si se ignore el lugar en que reside la persona que deba ser notificada y la Policía Judicial o Preventiva no pudiere localizarla, la notificación se hará en edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado." notifíquesele el sentido de este acuerdo a dicho testigo, POR EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. Finalmente, no ha lugar a hacer efectivo el medio de apremio con el que se le apercibió al multireferido ZAPATA VEGA en el acuerdo de fecha 6 seis de abril del año que transcurre, consistente en "EL ARRESTO POR 5 CINCO HORAS", por cuanto el mismo resultó ser de domicilio ignorado. OTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO. - DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

-Mérida, Yucatán, a 11 de mayo de 2009.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTINEZ.

Publíquese los días 14, 18 y 19 de mayo de 2009.

JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

C.- A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

Domicilio.- I G N O R A D O

En la causa penal número 426/2007 que ante este juzgado se instruye en contra de FERNANDO ORTIZ MENDIZÁBAL (O) FERNANDO ORTIZ MENDIZÁBAL Y MARISOL SCODELLARO CETINA (O) MARISOL PIA ESCODELLARO CETINA, como probable responsable de la comisión del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por la Representación Social; la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida,
Yucatán, a 03 tres de abril del año 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS: En atención a las constancias de notificación levantados por el ciudadano Actuario de este Juzgado en fechas 20 veinte de marzo del año en curso, de las que se advierte que ninguna de las partes interpuso recurso o medio alguno de impugnación en contra de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia pronunciada en autos de la presente causa penal número 426/2007, en fecha 18 dieciocho de marzo del presente año, en la cual se consideró a FERNANDO ORTIZ MENDIZÁBAL (O) FERNANDO ORTIZ MENDIZÁVAL, penalmente responsable de la comisión de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Luis Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado de Yucatán (ahora Secretaría de Seguridad Pública del Estado) y HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA (en la persona que en envidia respondió al nombre de Sonia del Carmen Carballo Canche (o) Sonia Carballo) denunciado por María Adelaida Canche Balam (o) María Delaída Canche Balam y Julio Manuel Guadalupe Carballo Pinto e imputados por la Representación Social; y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que la ley concede para interponer algún recurso, sin que se hubiere hecho, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, se decreta que dicho fallo HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales procedentes. En consecuencia, gírense sendos oficios, a los ciudadanos: a) Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de comunicarle que se inhabilitó al sentenciado FERNANDO ORTIZ MENDIZÁBAL (O) FERNANDO ORTIZ MENDIZÁVAL para conducir vehículos de motor; por el término de 04 meses, contados a partir del día de mañana, ya que el día de hoy la definitiva que nos ocupa quedó firme al causar ejecutoria; b) Director del Centro de Readaptación Social del Estado, para su conocimiento y fines legales que correspondan, y c) Director de Identificación y Servicios Periciales de la Entidad, a fin de que se sirva realizar las anotaciones que procedan en la hoja de registro de antecedentes penales del multicitado enjuiciado ORTIZ MENDIZÁBAL (O) ORTIZ MENDIZÁVAL por el ilícito de referencia. Adjúntese a los oficios en cuestión copia debidamente autorizada del presente acuerdo y del encabezado y puntos resolutivos de la definitiva de mérito para los fines precisados con antelación, con excepción del oficio dirigido al Director del Centro Carcelario con sede en la Entidad, a quien únicamente se le enviará copia autorizada del presente acuerdo, toda vez que en fecha 18 dieciocho de marzo del año en curso, mediante el oficio número 1650 se le remitió copia autorizada de la definitiva que nos ocupa. Ahora bien, en cumplimiento a los puntos resolutivos NOVENO, DÉCIMO, UNDÉCIMO, DUODÉCIMO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO y DÉCIMO QUINTO de la Sentencia de mérito antes citada: hagase saber a:-----

1.- al sentenciado FERNANDO ORTIZ MENDIZÁBAL (O) FERNANDO ORTIZ MENDIZÁVAL que los objetos de su propiedad consistentes en "2 DOS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDAS A SU NOMBRE POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 1 UN BULTO DEPORTIVO; UN PAR DE TACOS DE LA MARCA ADIDAS; UN PAR DE ESPINILLERAS; UN FLEXÓMETRO; 1 UN ESTUCHE PARA LENTES VACÍOS; 2 DOS FACTURAS EXPEDIDAS POR HOME DEPOT; UNA PLAYERA SIN MARCA DE COLOR ROJO; UNA PLAYERA SIN MARCA DE COLOR AZUL; UN TELEFONO CELULAR DE LA MARCA NOKIA, UNA BILLETERA DE COLOR CAFÉ; 2 DOS VALES DE GASOLINA; 1 UNA LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 UNA TARJETA DE VIDEOCLUB DIFERENTE REDICOM; 2 DOS TARJETAS DE LIVERPOOL; 2 DOS TARJETAS BANCARIAS DE SANTANDER; 1 UNA TARJETA DE LA TIENDA COSTCO; 1 UNA TARJETA DE CLUB PREMIER DE AEROMÉXICO; 1 UNA TARJETA DE SAMS CLUB; 1 UNA TARJETA BANCARIA DE SANTANDER; 1 UNA TARJETA BANCARIA QUE DICE BLACK CON NÚMERO 5470 1500 1164 0151 Y 1 UNA TARJETA DE FRECUENTA MEXICANA, TODAS A NOMBRE DE FERNANDO ORTIZ M. Y 06 SEIS TARJETAS DE PRESENTACIÓN; que le fueron entregados por esta Autoridad en fechas 05 cinco de octubre del año 2007 dos mil siete y 10 diez de enero del año 2008 dos mil ocho, comprometiéndose en ese acto el citado condenado a presentar los referidos objetos ante esta autoridad, las veces que fuera requerido para ello, se le entregan en forma definitiva los objetos descritos líneas arriba, cesando las obligaciones que contrajo para la devolución de los mismos.-----

2.- A la ciudadana María Adelaida Canche Balam, que los objetos propiedad de su hija Sonia del Carmen Carballo Canche, mismos que le fueron devueltos por esta Autoridad en fecha 04 cuatro de enero del año 2008 dos mil ocho en calidad de depósito judicial y con las reservas de la ley se le entregan en forma definitiva cesando las obligaciones que contrajo para su entrega.-----

3.- A la ciudadana Leidy del Socorro Trejo Acosta, Apoderada Legal de la empresa denominada "Binergía" Sociedad Anónima de Capital Variable, que el automotor de marca Nissan, tipo Pick Up, color blanco, modelo 2004 dos mil cuatro con placas de circulación YN-14353 del Estado, propiedad de su representada, que le fue devuelto en fecha 09 nueve de octubre del año 2007 dos mil siete en calidad de depósito judicial y con las reservas de la Ley, se le entrega en forma definitiva cesando las obligaciones que contrajo para su devolución.-----

4.- A la ciudadana María Adelaida Canche Balam, que el billete oficial D-4 9074 de expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado que ampara la cantidad de \$350.00 trescientos cincuenta pesos sin centavos moneda nacional, propiedad de la ahora occisa Sonia

del Carmen Carballo Canché y la tarjeta de la tienda "Chapur" a nombre de Sonia Carballo Canche con número 12362600123626, quedan a su disposición en el lugar que ocupa este Juzgado en días y horas hábiles, previo recibo que otorgue en autos y debiendo exhibir una identificación oficial vigente; por lo tanto, por lo que respecta a la tarjeta de crédito "Chapur" con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que en líneas posteriores se reproducirá, se le concede a la ciudadana Canche Balam el término de 90 NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezca al local que ocupa este Tribunal, para que le sea entregada el objeto que nos ocupa, en la inteligencia que de ser omisa, se entendera querrenuncian a esta último, en consecuencia, por no ser un bien susceptible de comercio, se ordenará su destrucción.-----

5.- Al sentenciado ORTIZ MENDIZÁBAL (U) ORTIZ MENDIZÁBAL que el billete, oficial número D-4 9073 expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que ampara la suma de \$20.00 veinte pesos, sin centavos, moneda nacional de su propiedad, así como un tarjeta de descuento Turbo Fresh y un porta tarjetas de papel, quedan a su disposición en días y horas hábiles en este Tribunal, debiendo exhibir una identificación Oficial vigente y previo recibo que otorgue en autos; en virtud de lo anterior, por lo que respecta a la tarjeta de descuento Turbo Fresh y un porta tarjetas de papel, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, se le concede al mencionado sentenciado el término de 90 NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezca al local que ocupa este Tribunal, para que le sean entregados los objetos que nos ocupan, en la inteligencia que de ser omiso, se entenderá que renuncia a los mismos, en consecuencia, por no ser bienes susceptibles de comercio, se ordenará su destrucción.-----

6.- A quien acredite tener, derecho a ello, quedan a su disposición en días y horas hábiles en este Tribunal, los billetes oficiales números 9075 y 9076 expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado que amparan las sumas de \$50.00 cincuenta pesos sin centavos, moneda nacional y un dólar americano, respectivamente, por lo tanto, notifíquese a la persona que acredite tener derecho de goce sobre los billetes de depósito antes descritos, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que comparezca al local que ocupa este Tribunal, con identificación oficial vigente, para que le sean entregados materialmente los mismos.-----

7.- A la ciudadana Marisol Pía Scodellaro Cetina, que se le entrega el automóvil de su propiedad de la marca Nissan, tipo Platina, color gris, modelo 2003 dos mil tres, con placas de circulación YXX-6290 del Estado, mismo que se encuentre a disposición de este Tribunal en el depósito vehicular de Grúas Rofli; en virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento de la ciudadana Marisol Pía Scodellaro Cetina, que se le concede el término de 90 NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezca al local que ocupa este Tribunal, con identificación oficial vigente, para que le sea entregada materialmente el vehículo que nos ocupa, en la inteligencia que de ser omisa, se entenderá que renuncian a ésta último, en consecuencia, se enajenará en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden.-----

Por último, en cumplimiento al punto resolutivo DÉCIMO SEXTO, en el que se decretó el DECOMISO de una sandalia color blanco, correspondiente al pie derecho con manchas al parecer de sangre, gírese atento oficio al Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con copia para la Coordinadora Administrativa del área Penal y al Director de la Unidad de Administración, ambos del Poder Judicial del Estado, a fin de comunicarles que el objeto descrito en líneas precedentes, ha quedado a disposición de la citada superioridad, con motivo del decomiso decretado; así como al Encargado del Almacén de los Juzgados Penales del Estado, para los mismos fines .-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A

NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

-Mérida, Yucatán, a 11 once de mayo de 2009.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 14, 18 y 19 de mayo de 2009.

JUZGADO QUINTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A LA CIUDADANA: ALVEAN MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA.

DOMICILIO: IGNORADO.

En la causa penal marcada con el número 079/2008 que ante este Juzgado se instruye en contra de ALEJANDRO RAFAEL MERCADILLO GUTIERREZ, como probable responsable de la comisión del delito de VIOLACIÓN (1) COMETIDO EN LA PERSONA DE LA MENOR DE EDAD ANA LAURA MERCADILLO MOLINA denunciado por la ciudadana BERTHA DOLORES MOLINA POLANCO e imputado por la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO QUINTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 13 trece de mayo del año 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS: En atención al resultado de la constancia suscrita por la Doctora en Psicología Estrella Vázquez Vargas, en la que se determinó que no es conveniente que la menor agraviada Ana Laura Mercadillo Molina sea presentada ante este Juzgado a fin de su ampliar su declaración testimonial, en razón de que se encuentra emocionalmente inestable, presentado aún síntomas de estrés postraumático debido a la agresión sexual a la que estuvo expuesta, ya que podría repercutir negativamente en contra de su salud mental; misma determinación que fuera ratificada por la propia diestra ante este Juzgado en fecha 28 veintiocho de abril del año en curso, según se advierte de la actuación levantada al respecto que corre en autos a foja (438), en la que añadió que la menor ofendida se encuentra en proceso de psicoterapia en razón de la agresión sexual a la que fue objeto; y para no afectar los derechos que consagra a su favor la Carta Magna del país y el Código Procesal en la Materia, en razón de su calidad de víctima en la presente causa; prevéngasele a la denunciante Bertha Dolores Molina Polanco, a fin de que en el término de 3 tres días contados apartar del día siguiente al de la notificación del presente proveído, a fin de que manifieste por escrito su anuencia u oposición a la recepción de la declaración testimonial de la agraviada Mercadillo Molina en relación a los hechos acusados, en la inteligencia que de no dar debido cumplimiento a los requerimientos formulados en sus términos se le impondrá el medio de apremio establecido en la fracción I primera del numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en 5 cinco días de salario mínimo vigente en la Entidad, equivalente a la cantidad de \$259.75 doscientos cincuenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos, moneda nacional; una vez hecho lo anterior, se acodará lo conducente respecto al desahogo de la declaración testimonial de la menor en cita.-----

Por otra parte, con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, engrosense para constancia y demás fines legales correspondientes, a los autos de la presente causa penal número 79/2008, los siguientes documentos y henazos que acompañan:-----

A). El oficio número PJE-878/2009, de fecha 27 veintisiete de abril del año en curso, suscrito por el Director de la Policía Judicial del Estado, Licenciado Carlos Enrique Cantón y Magaña, recepcionado en la Secretaría de este Juzgado el día 28 siguiente, a las 13:50 trece horas con cincuenta centavos, por medio del cual remite el informe que rindió ante esa corporación a su cargo, en fecha 27 veintisiete de abril del presente año, la Agente de la Policía Judicial del Estado, ciudadana Italia Mayoral Aké, adscrito al Departamento de Mandamientos Judiciales y Ministeriales, quien fuera comisionado para hacer comparecer por medio de la fuerza pública al local que ocupa este Juzgado el pasado día 24 veinticuatro del mes inmediato anterior, a las 10:00 diez horas, a la testigo de carse ALVEAN MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA, para el desahogo de una diligencia de careos decretada. Lo anterior, en cumplimiento al requerimiento que le hiciera este Tribunal al Titular de la dependencia policiaca en cita, mediante el oficio número 1688/2006 de fecha 26 veintiséis de marzo del presente año, consisten en

designar elementos de la corporación en cita, para los fines precisados en líneas que anteceden; informe del que se advierte que al apersonarse la agente judicial en comentario al domicilio que le proporcionara este Tribunal en el oficio de requerimiento en mención, y al preguntar entre los vecinos, omitieron proporcionar sus generales, y manifestaron que desde hace un mes aproximadamente, no ha habitado dicho predio la señora ALVEAN MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA, y desconocen si vendió el predio; continuando con las investigaciones se dirigió a la Dirección de identificación y Servicios Periciales de la Procuraduría General del Justicia del Estado, en donde su obtuvo dato de la citada HERNÁNDEZ VICTORIA, proporcionando su domicilio en la calle 14 catorce número 208 doscientos ocho por 27 veintisiete y 29 veintinueve de la colonia García Ginerés de esta ciudad, por lo que la agente se dirigió a dicha calle, previa identificación como Agente de la Policía Judicial del Estado, donde una persona del sexo femenino omitió proporcionar sus generales, manifestó que desde hace varios años ya no vive la señora HERNÁNDEZ VICTORIA, y dicho predio es propiedad de la señora madre HERNÁNDEZ VICTORIA; por último se dirigió a los lugares donde tiene acceso a información siendo estos: Módulo de Licencias y Padrón Vehicular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en donde no se obtuvo datos de la ciudadana ALVEAN MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA.-----

B).- El memorial del fecha 24 veinticuatro de abril del año en curso y recibido en la Secretaría de este Juzgado el mismo día, a las 11:00 once horas, suscrito por Mario Alberto Castro Alcocer, defensor particular del inculcado ALEJANDRO RAFAEL MERCADILLO GUTIÉRREZ, por medio del cual manifestó que toda vez que la testigo de cargo Alvean Monserrat Hernández Victoria, no se presentó el día 24 veinticuatro de abril del presente año, a las 10:00 diez horas en el local que ocupa este Juzgado a efecto de desahogar la diligencia de careos que debería de verificarse entra ésta y su patrocinado, no obstante que en proveído de fecha 26 veintiséis de marzo del año en curso, se le impuso el medio de apremio previsto en la fracción II segunda del artículo 84 ochenta y cuatro del Código Adjetivo de la Materia, solicita se fije nueva fecha y hora para la realización de la diligencia de careo de mérito, apercibiéndose a la citada testificante (y en su caso haciendo efectivo) con el medio de apremio previsto en la fracción III tercera del mismo artículo, consistente en el arresto hasta por 36 treinta y seis horas.-----

En mérito de lo anterior, el ciudadano Juez del conocimiento proveyendo dijo: habiendo cumplido el Director de la Policía Ministerial al requerimiento que le hiciera esta Autoridad mediante el oficio número 1688/2009, de fecha 26 veintiséis de marzo del presente año, y con fundamento en el dispositivo legal 183 ciento ochenta y tres del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, este Tribunal tiene a bien fijar nueva fecha y hora para el desahogo de la diligencia de careos entre la testigo de cargo ALVEAN MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA y el procesado ALEJANDRO RAFAEL MERCADILLO GUTIÉRREZ, aún pendiente de desahogo según se advierte de la constancia levantada por la Secretaría de este Juzgado en fecha 24 veinticuatro de abril del año 2009 dos mil nueve, con motivo de la inasistencia de la nombrada testificante, para tal efecto se establece el próximo día 26 VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 10:00 DIEZ HORAS, respectivamente.-----

Ahora bien, por cuanto la testigo de cargo ALVEAN MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA es de DOMICILIO IGNORADO, según se desprende del resultado que arrojó el informe que rindió la ciudadana Italia Mayoral Aké, Agente de la Policía Judicial del Estado adscrito al Departamento de Mandamientos Judiciales y Ministeriales, quien fuera comisionada para localizar el domicilio de la testigo, en cumplimiento a los requerimientos formulados por este Tribunal mediante el oficio número 1688/2006, de fecha de fecha 26 veintiséis de marzo del presente año; comínese al ciudadano Actuario de este Tribunal a fin de que notifique a la multireferida testificante, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, el presente proveído, de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo Estatal, en vigor, que a la letra dice: " Si se ignorare el lugar en que reside la persona que deba ser notificada y la Policía Judicial o Preventiva no pudiese localizarla, la notificación se hará en edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado".-----

Asimismo, respecto a lo solicitud hecha por la defensa, en el sentido de que se haga efectiva el medio de apremio previsto en el artículo 84 ochenta y cuatro fracción III tercera, consistente en el arresto, no es procedente acceder, toda vez que la testigo HERNÁNDEZ VICTORIA, es de domicilio ignorado, tal y como se desprende en líneas precedentes, en virtud de lo cual se tomaron las disposiciones legales aplicables para el desahogo de la diligencia de careos aún pendiente de perfeccionamiento entre la testigo de cargo ALVEAN MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA y el procesado ALEJANDRO RAFAEL MERCADILLO GUTIÉRREZ.-----

Finalmente, por cuanto de autos se advierte que el inculcado ALEJANDRO RAFAEL MERCADILLO GUTIÉRREZ, se encuentra privado de su libertad en el Centro de Readaptación Social del Estado con residencia en esta ciudad, líbrese atento oficio al titular de dicho Centro Carcelario, a fin de que se sirva hacer comparecer en la fecha y hora señalada debidamente custodiado al antes nombrado, a los locutorios de este Juzgado para el desahogo de la diligencia de careos decretada.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo proveyó y firma el ciudadano Juez Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe,

Licenciada Manuela Beatriz Perez Gómez. LO CERTIFICO.-----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO DE DERECHO ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán 15 de Mayo de 2009.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO QUINTO PENAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICDO. WILTON DEMETRIO MAY VERA.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de mayo de 2009.

JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**C. testigo GILBERTO COCOM EUAN; Y menores ELDA MARÍA BLANCO SALAZAR y
YAZMÍN DEL CARMEN BLANCO SALAZAR, acompañadas de su Representante Legal.**

OF. 3726

DOMICILIO: I G N O R A D O.

En la causa penal número 515/2007 que ante este juzgado se sigue en contra de JOSE GUADALUPE SALAZAR DORANTES ALIAS "Chepo", como probable responsable del delito de ABUSO SEXUAL, denunciado por María Careli Salazar Dorantes, en agravio de la menor Elda Maria Blanco Salazar, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO OCTAVO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Mérida, Yucatán, a 6 seis de mayo de 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de Acuerdos de este juzgado en fecha 14 catorce de abril del año en curso, el oficio número 724 datado el 7 siete del mismo mes y año, suscrito por el secretario de acuerdos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual remite constante de 15 quince fojas útiles, copia certificada de la resolución de segunda instancia de fecha 30 treinta de marzo del año actual, junto con sus constancias de notificación, dictada por esa sala penal en el toca número 1669/2008, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el procesado JOSE GUADALUPE SALAZAR DORANTES ALIAS "Chepo" y su DEFENSOR DE OFICIO ADSCRITO, en contra de la resolución de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso, en la cual, el entonces titular de este juzgado dictó en contra del citado implicado AUTO DE FORMAL PRISIÓN como probable responsable del delito de ABUSO SEXUAL denunciado por la ciudadana María Careli Salazar Dorantes, en agravio de la menor Jazmín del Carmen Blanco Salazar e imputado por la Representación Social, de la cual se advierte que CONFIRMÓ la dictada por el Juzgador de primera instancia. En consecuencia, glósese a los autos de la presente causa penal el oficio de referencia y su anexo, para los efectos legales correspondientes, y por cuanto el Tribunal de Segunda Instancia CONFIRMÓ la sujeta a revisión, sin que haya trascendido la naturaleza de la presente causa, continúese con la secuela procedimental correspondiente.

Asimismo, se tiene por recibido en la Secretaría de Acuerdos de este juzgado el oficio número PJE - 29/2008, de fecha 8 ocho de enero del año en curso, suscrito por el Director de la Policía Judicial del Estado, por medio del cual da contestación al oficio 6573, en el cual el entonces titular de este juzgado, solicitó a dicha corporación que elementos a su cargo localicen el domicilio de los ciudadanos GILBERTO COCOM EUAN y MARÍA CARELI SALAZAR DORANTES, por lo que adjunta el resultado de la Investigación del agente policiaco JAVIER ARMANDO MUGARTE GUERRERO, quien informó que por más investigaciones realizadas, no se encontró dato alguno que permitiera localizar a los ciudadanos requeridos. EN MÉRITO DE LO ANTERIOR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO ACORDÓ: Con fundamento en el artículo 30 treinta del Código de Procedimientos Penales del Estado, anéxese a estos autos para los efectos legales correspondientes el informe aludido. En atención a que SE IGNORA el lugar en que residen la denunciante y el testigo GILBERTO COCOM EUAN, y la policía Judicial no ha podido localizarlos, a pesar de haber realizado una búsqueda que ha sido infructuosa, como se aprecia en el informe ya glosado, cuya presencia es imperiosa para poder llevar al cabo los CAREOS entre el

procesado JOSÉ GUADALUPE SALZAR DORANTES alias "Chepo" con las menores ELDA MARÍA BLANCO SALAZAR y YAZMÍN DEL CARMEN BLANCO SALAZAR y el TESTIMONIO que debe rendir con relación a los HECHOS, el ciudadano GILBERTO COCOM EUAN, en consecuencia, esta autoridad estima necesario señalar como nueva fecha para la celebración de dichos careos para el día 20 VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 DIEZ HORAS y para que tenga lugar el TESTIMONIO del ciudadano COCOM EUAN se señala el mismo día (20 de mayo de 2009) a las 11:00 ONCE HORAS y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, cuya parte conducente dice: "Si se ignorare el lugar en que reside la persona que deba ser notificada y la Policía Judicial del Estado o Preventiva no pudiese notificarla, la notificación se hará en edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado", PROCEDA EL ACTUARIO DE ESTE JUZGADO A REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS, EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO. ---

Finalmente, comuníquese a las partes de la presente litis, que a partir del día 18 dieciocho de febrero del año en curso, el nuevo titular de este Juzgado, lo es el suscrito Licenciado en Derecho Edwin Mugarte Guerrero, en sustitución del anteriormente nombrado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Soberanis Ramírez.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Luis Edwin Mugarte Guerrero, asistido de la Secretaría de Acuerdos con quien actúa y da fe, Licenciada María Regina del Carmen Sansores Mojón. LO CERTIFICO. -----

Y POR CUANTO EL TESTIGO GILBERTO COCOM EUAN; Y LAS MENORES ELDA MARÍA BLANCO SALAZAR y YAZMÍN DEL CARMEN BLANCO SALAZAR, acompañadas de su Representante Legal, SON DE DOMICILIO IGNORADO, CUMPLASE CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA, POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO.

Mérida, Yuc. A 14 de Mayo del 2009.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO OCTAVO
PENAL DEL ESTADO.

AMILCAR VALLE MARTIN.

Publíquese los días 18, 19 y 20 de mayo de 2009.

JUZGADO PENAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CEDULA DE NOTIFICACION

C. ANGEL DEL CARMEN CAN FUENTES.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente penal número 82/2006, que ante este Juzgado se instruye en contra de MARCO ANTONIO CORONA MARTINEZ, como probable responsable de la comisión del delito de ROBO COMENTIDO EN PANDILLA, denunciado por Ángel del Carmen Can Fuentes e imputado por la Representación Social; y la ciudadana Juez del conocimiento, de mi adscripción; ha dictado un proveído cuyo contenido es del tenor literal siguiente:-----

"JUZGADO PENAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Tekax, Yucatán, a 7 siete de Mayo del año 2009 dos mil nueve.- - - VISTOS: En atención al estado que guarda la presente causa penal instruida en contra de MARCO ANTONIO CORONA MARTÍNEZ como probable responsable del ilícito de ROBO denunciado por ÁNGEL DEL CARMEN CAN FUENTES e imputado por la Representación Social; Y por resultar de relevancia para el esclarecimiento de la verdad histórica en la presente litis, con apoyo en lo dispuesto en el numeral 183 ciento ochenta y tres de la Ley Procesal en la materia, vigente en el Estado, esta autoridad estima pertinente decretar, de nueva cuenta, la realización de la diligencia de careos que se llevará a cabo el día 26 VEINTISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, a las 09:00 NUEVE HORAS, entre el inculpado MARCO ANTONIO CORONA MARTÍNEZ con el ciudadano ÁNGEL DEL CARMEN CAN FUENTES, en el local que ocupa este Juzgado, y por cuanto de autos consta que el citado CAN FUENTES, se ignora actualmente su domicilio; con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, notifíquesele el presente acuerdo por medio de Edictos que deberán ser publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, para que surta efectos la notificación; haciéndosele saber al susodicho CAN FUENTES que deberá presentarse al local que ocupa este Juzgado, en la fecha y a la

hora señalada, con su credencial para votar con fotografía u otro documento oficial, que acredite en forma plena su personalidad, en original y una copia.- - -Notifíquese y Cúmplase. Así lo proveyó y firma la ciudadana Juez Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, Licenciada FABIOLA RODRÍGUEZ ZURITA, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada DULCE MARÍA DE JESÚS ORTEGÓN MENDOZA. Lo Certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS".-----

Y por cuanto se asegura que USTED es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de EDICTOS que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor. Doy Fe.-----

Tekax, Yucatán, a 14 de mayo del 2009.

LA C. ACTUARIA.

LICENCIADA GELMY YAMILI GONZALEZ ESPINOSA.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de mayo de 2009.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2009.

GLORIA ROSALBA CORONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR.-

ROSA ESTHER IUIT CHIMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A AFIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR.

JOSE LUIS DZIB OCH y ALMA DELIA DZUL ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SEA APROBADO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-

ARTEMIO DZUL NUÑEZ Y ELSY MARIA RIVERO LIZAMA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SEA APROBADO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-

RAFAEL RODRIGUEZ MEDINA Y/O NIDIAMARLENE MAY COCOM Y/O ELMER DANIEL COUOH TUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO COMO ENDOSATARIOS DE JORGE WILLIAM RUZ MENA EN CONTRA DE RENE HIPOLITO DIAZ MARRUFO.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 18 DE MAYO DE 2009.

ACTUARIO.

ROBERTO JOSE MONTAÑEZ AVILA.

MUNICIPIO DE CALOTMUL DEL ESTADO DE YUCATAN**H. AYUNTAMIENTO****2007-2010****Convocatoria: 01**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25,28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, El Ayuntamiento de Calotmul, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del PROGRAMA FEDERAL TU CASA, FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2009 y la Aportación de los beneficiados con la obras, que se describen a continuación:

Licitación Pública

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Fallo de la licitación
\$ 1,000.00	20 de Mayo de 2009 Antes de las 13:00 Hrs.	20 de Mayo de 2009 09:00 Horas	20 de Mayo de 2009 13: 00 Horas	23 de Mayo de 2009 10.00 Horas	26 de Mayo de 2009 10:00 Horas
Numero de Licitación	Descripción general de la obra		fecha de inicio	plazo de ejecución	capital contable requerido
MCY/RF-FISM/02/2009	Construcción de 25 Pie de Casa		28 de Mayo de 2009	90 Días	\$ 300,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Fallo de la licitación
\$ 1,000.00	20 de Mayo de 2009 Antes de las 13:00 Hrs	20 de Mayo de 2009 11:30 Horas	20 de Mayo de 2009 14: 00 Horas	23 de Mayo de 2009 12.00 Horas	26 de Mayo de 2009 11:00 Horas
Numero de Licitación	Descripción general de la obra		fecha de inicio	plazo de ejecución	capital contable requerido
MCY/RF-FISM/03/2009	Construcción de 20 Pie de Casa		28 de Mayo de 2009	75 Días	\$ 300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta las oficinas de la tesorería municipal de Calotmul, Yucatán, teléfonos: 986-85-3-10-25, el martes y miércoles; con el siguiente horario: de 09:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo o cheque cruzado en La Tesorería Municipal de Calotmul, Yuc.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
 - Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 - Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - Copia del registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de Yucatán.

- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia así como que su personal técnico cuente también con experiencia en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo, el día y horas indicadas en el recuadro, teniendo como punto de partida el palacio municipal de Calotmul, Yucatán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas indicadas en el recuadro, en la sala de juntas del palacio municipal de Calotmul, Yucatan.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuara el día y horas indicado en el recuadro en la sala de juntas de la presidencia municipal, Calotmul, Yucatan.
- Ubicación de las obras: Pocoboch, comisaria del Municipio, y en Calotmul, Yuc.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podran subcontratar partes de la obra.
- Se otorgara un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Calotmul, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 dias.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podran ser negociadas.
- No podran participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Calotmul, Yucatán, a 19 de Mayo de 2009

(RÚBRICA)

C. Gregório Mendez Mendez.
Presidente Municipal.
Rúbrica.

(RÚBRICA)

C. Alba Rosa Polanco Mendoza.
Secretaria Municipal.
Rúbrica.

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

